



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“GUATEMALA: AGROCOMBUSTIBLES Y CONFLICTO AGRARIO
EN LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE”**

TESINA
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA:
HUMBERTO CLEMENTE ESPINOZA VILLATORO

ASESOR
MTRO. CARLOS JAVIER CABRERA ADAME



Ciudad Universitaria, México, D.F. 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE:

Justificación y delimitación	3
Justificación	3
Delimitación	¡Error! Marcador no definido.
Metodología de trabajo	12
Objetivos	15
Objetivo General	15
Objetivos Particulares	15
CAPÍTULO I Contexto General de estudio	16
I.1 Marco Geográfico e histórico	16
I.2 Antecedentes de la Franja Transversal del Norte	18
I.3 Planteamiento del problema	20
I.4 Marco Institucional	23
I.5 Escenarios tendenciales	28
CAPÍTULO II Contexto específico para el estudio de casos,	31
II.1 Situación internacional.....	31
II.2 Situación nacional	33
II.3 Aspectos legales	39
II.4 Agro combustibles y costos ambientales.....	42
CAPÍTULO III Estudio de casos, análisis y presentación de resultados.....	46
III.1 Mapa de actores e intereses	46
III.2 Caso No.1 Comunidad Isla del Norte.....	54
III.3 Caso No.2. Comunidad El Prado.....	77
III.4 Caso No.3. Comunidad Aldea Montealegre	100
Conclusiones y Recomendaciones:	120
Conclusiones	120
Recomendaciones	125
Bibliografía, Hemerografía y fuentes electrónicas.....	128
Fuentes primarias.....	130
Anexos.....	131
Anexo de Mapas.....	131
Anexo de Cuadros	134

Justificación y delimitación

Justificación

La Franja Transversal del Norte, FTN, representa un Megaproyecto de infraestructura vial, que transformará la actual brecha de terracería en una supercarretera asfaltada, que atravesará la república de Guatemala del noroccidente al nororiente, interconectando a la República de México con Belice y Centro América.

Constituye un proyecto de importancia estratégica, económica y geopolítica, tanto para el desarrollo económico nacional, como para los procesos de integración económica regional, como el Plan Puebla Panamá, PPP y el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA, siglas en inglés).

Para legitimar social y políticamente su construcción los últimos dos gobiernos, han esgrimido argumentos, que imbrican las intenciones reales de los intereses económicos en juego, y el manejo demagógico de las necesidades socioeconómicas latentes en familias de pequeños y medianos productores de la región, que de acuerdo a los estudios especializados de organismos internacionales, actualmente ostentan los peores indicadores de desarrollo humano del país.

Para la iniciativa gubernamental las ventajas con la construcción de la FTN, se resumen en que potencializará un polo de desarrollo micro y macro regional, importante para una economía nacional más competitiva, que traerá oportunidades para la inversión nacional, el impulso de pequeñas y medianas empresas agrícolas y de servicios, la generación de empleo y la eficiencia y suficiencia de infraestructura para movilizar y comercializar las cosechas de las comunidades y municipios, adyacentes.

Así se puede agregar una lista de argumentos de carácter positivo, que según el gobierno y grupos empresariales interesados, traerá consigo este megaproyecto, orientadas en el discurso a incorporar al desarrollo a importantes segmentos de la población maya, otrora marginales y olvidados, con el fin de legitimar la viabilidad social y política del mismo, de tal suerte que comunidades y pueblos afectados directa o indirectamente con su construcción, la aplaudan y reciban como su mayor benefactor, cuando contradictoriamente, los hechos están demostrando la negación práctica, de tales intenciones.

Lo cierto es que, la Franja Transversal del Norte, adicional a convertirse en el futuro en una de los mayores canales secos, que incrementará a un nivel sin precedentes, la movilidad de mercancías y la fluidez del comercio y potencializará los mercados entre México, Guatemala y Centro América, posee en su suelo y subsuelo importantes recursos renovables y no renovables, cuya fuerza de atracción, es tal para las empresas nacionales y transnacionales que, ya mantienen una disputa por adjudicarse concesiones para su explotación y beneficio. En

conclusión los futuros beneficios macroeconómicos que incorporará la construcción de la FTN son indiscutibles.

Partiendo de la premisa de que, en el subsuelo y en el suelo, de comunidades y municipios de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal, por donde cruzará la Franja Transversal del Norte, están las mayores reservas de hidrocarburos, mineras, hídricas y las mayores extensiones para ampliar e intensificar los cultivos agroindustriales como la palma africana y la caña de azúcar, el recurso tierra se constituye por definición, en la principal fuente de riqueza y de ganancia y hacia su posesión y explotación, apunta el desplazamiento de capitales, dinámica que trae su propias contradicciones, porque mueve y enfrenta intereses a distinta escala.

De tal manera que en los últimos ocho años, a partir de que se retoma el proceso de construcción de la FTN, se ha venido operando un proceso de cambio, cada vez más abierto, en la estructura de la propiedad de la tierra, el consecuente corrimiento de la frontera agrícola por los cambios bruscos y acelerados en el uso y explotación del suelo, determinado por las actividades económicas emergentes, en detrimento de la producción de granos básicos y seguridad alimentaria de los habitantes.

La demanda y la disputa asimétrica por la propiedad de la tierra, ha configurado un mercado de tierras, plagado de irregularidades, donde predomina el poder y el abuso de fuertes intereses económicos corporativos, en contra de los intereses y

derechos de los pequeños y medianos propietarios de las comunidades agrarias, donde predomina, el fraude, el despojo y la violencia.

La problemática generada tanto, por los consecuentes impactos económicos, sociales, políticos, culturales y medioambientales, derivados de las nuevas actividades económicas, como por las malas prácticas empresariales para apropiarse de la tierra en las comunidades, ha detonado conflictos agrarios de diversa intensidad, que acumulan tensiones y ponen en grave riesgo la estabilidad y paz en la región.

Dentro de las motivaciones que justifican el tema de estudio, destaca la necesidad de profundizar en el estudio y contribuir al conocimiento de los principales impactos de carácter económico, social, político, cultural y medioambiental, vinculados al desarrollo y funcionamiento del megaproyecto Franja Transversal del Norte.

En segundo lugar, identificar y documentar desde la percepción de las comunidades afectadas en municipios adyacentes a la FTN, las causas y consecuencias de la problemática derivada, la naturaleza y el tipo de conflictos generados, para contribuir desde este tipo de aportes académicos en la construcción de propuestas alternativas que expresen y resarza sus intereses.

Consecuentemente al involucrar a los afectados en la identificación de su propia problemática, como en la construcción de soluciones, se parte de considerar de que las comunidades deben conectarse con su historia presente y constituirse en

actores de primer orden, como sujetos reales del desarrollo regional, para que en el futuro sean parte de las ventajas y beneficios y no víctimas del proyecto de construcción de la FTN.

Informar y formar con la divulgación de los resultados, a la opinión pública de la diversidad de organizaciones y grupos de interés, en los ámbitos nacional e internacional, para que, con su participación, se construyan los contrapesos y equilibrios necesarios, que organizadamente contrarresten los excesos empresariales y de los grupos de poder y mitiguen los impactos negativos.

Finalmente, sugerir desde las conclusiones, recomendaciones tanto de políticas públicas, como de programas sociales, para que desde posiciones de respeto, se facilite el diálogo y la mediación de intereses, que prevenga y/o resuelva nuevos conflictos agrarios en la región.

Delimitación

El trazo definitivo de la Franja Transversal del Norte, comprende 337 kilómetros, que inician en la finca Trinidad, frontera México y concluye en Modesto Méndez frontera con Honduras. Las zonas paralelas al trayecto, afecta extensos territorios de la república de Guatemala. Los cuatro departamentos por donde cruzará, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal, abarcan 33,505 kilómetros cuadrados, el 31% del territorio, y si, se incluye el departamento de El Petén, el más grande del país, con una extensión de 35,854 kilómetros cuadrados (34%);

que también será ampliamente favorecido por el proyectos, conjuntamente suman 69,359 kilómetros cuadrados, 64% del total nacional.

En relación a la población, los cuatro departamentos directamente vinculados al proyectos totalizan 3,623,094 habitantes, el 24.62%, o sea que, aproximadamente la cuarta parte del total del país vive en la zona de influencia de la FTN, el 29% si se suma a el Peten con 638,296 habitantes. Como puede colegirse representa un campo bastante amplio para la investigación económica y sociopolítica.

Pero lo más significativo, son las actividades productivas, que se han venido diversificando por sectores y ramas, atraídos por las potencialidades de rentabilidad que la Franja Transversal del Norte ofrece. Vinculadas a la riqueza del suelo, se identifican dos importantes actividades extractivas: la industria petrolera y la industria minera. La zona norte de los cuatro departamentos por donde transitará la carretera tienen potencial petrolero; cinco empresas transnacionales, de capital mexicano, francés, inglés, norteamericano y canadiense y dos nacionales, explotan diez campos petroleros¹ y compiten por la explotación y exploración nuevas concesiones.

¹ Actualmente la compañía francesa Perenco explota los campos petroleros de Rubelsanto, Chinajá y Tierra Blanca, Caribe y Xan; la empresa mexicana Petro Energy explota el campo Yalpemech; la compañía inglesa Taghmen Energy que maneja el campo Las Tortugas y Atzan, que explora y explota el campo Las Casas en el municipio de Fray Bartolomé y obtuvo en 2005 una nueva área de contrato que abarca desde el parque nacional Laguna Lachuá hasta el río Chixoy, municipio e Ixcán y las comunidades fronterizas con México y, la empresa canadiense TrueStar Petroleum que explota el pozo San Diego. Tanto las empresas anteriores, como las estadounidenses US Capital Energy e Island Oil y las empresas guatemaltecas petroleras Del Atlántico y la guatemalteco norteamericana US Oil, se disputan las nuevas concesiones.

Respecto al mapa de minería, el capital canadiense ha sido el principal beneficiado, dos grandes empresas de este país y varias empresas subsidiarias nacionales, se benefician con 42 licencias de extracción a lo largo de la FTN.²

Quince proyectos hidroeléctricos, entre estos tres megaproyectos, están en prospectiva, algunos en fase de construcción, localizados en los afluentes de nueve ríos, dentro de los que destacan los ríos Polochic y Cahabón, Chixoy e Ixcán. Todos importantes recursos hídricos también ubicados en las zonas de predominio de la FTN.³

Estas áreas económicas son complementarias dentro del Programa de Integración Económica energética que impulsa el PPP, que incluye tres grandes proyectos a nivel centroamericano: Una mega-refinería, un mega-gasoducto y la interconexión eléctrica, que dentro de la matriz energética, proyecta un fuerte componente de plantas hidroeléctricas.

² El mineral con mayor potencial en el país es el níquel, el cual está siendo explorado por compañías canadienses en Izabal y Alta Verapaz. Skye Resources, que opera a través de su subsidiaria guatemalteca Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), que hasta hace un par de años se denominó EXMIBAL, aspira, conjuntamente con Mayaníquel S.A. (subsidiaria de la australiana BHP Billiton), a explotar más de 20 licencias mineras entre 2008 y 2010.

Dentro de las compañías mineras destacan Nichromet Guatemala, subsidiaria de la canadiense Nichromet Extractions, la cual cuenta con 22 licencias mineras en el país, la mayor parte en el departamento de Izabal. En la actualidad está solicitando una extensa área que cubre la FTN en Izabal y Alta Verapaz.

³ Proyectos Samastun, Chulac y Champey, sobre el Río Cahabón; proyecto Guaxpón en el río Polochic; proyecto La Tinta en el río Matanzas; proyectos El Sauce y Chilasco, en los ríos del mismo nombre. Proyectos Xalalá y Serchil, sobre el río Chixoy; proyectos El Arco, San Juan, Tzucana y Siquichum, en el río Ixcán; proyecto el Naranjo en el río Xalbal La Pasión y proyecto El Chapayal en el río La Pasión. Diferentes grupos empresariales nacionales, como Multi Inversiones sobre los ríos Cahabón y Polochic. Hidromet S.A. y Grupo Fabrigas y la compañía colombiana Ingetec, están invirtiendo en los proyectos pequeños y medianos, que se sumarán al sistema nacional de electricidad.

A lo anterior hay que agregar la áreas protegidas o de reserva para parques nacionales y las inversiones vinculadas a la industria turística, como dos actividades de suma importancia social y económica, relacionadas a la disputa sobre la propiedad y uso de la tierra, que aportan su propia escalas de causa y efecto, en el conjunto de variables relacionadas al estudio del tema agrario.

Actividades que en su conjunto han establecido uno de los mayores mercados de tierras a nivel nacional, que tiene como signo característico, el incremento de la pugna de intereses por apropiarse de las mejores y mayores extensiones y en consecuencia ha detonado diverso tipo de conflictos⁴, dentro de un vaivén de invasiones, despojos y desalojos violentos de tierras, donde obviamente, los perdedores han resultado ser, los grupos más vulnerables, especialmente las comunidades mayas Quechis, Quiches e Ixiles.

Como puede asociarse, la región por donde atravesará, la Franja Transversal del Norte, es de gran importancia estratégica y geopolítica para la economía guatemalteca y por sí misma constituye un amplio campo para la investigación.

Dentro de este universo, para los fines del presente trabajo, se han establecido los siguientes límites temáticos, geográficos, sociológicos y temporales:

⁴ “En el área de influencia de la FTN, al mes de agosto de 2005, CONTIERRA reportaba 16 ocupaciones, más de 30 casos de disputa de derechos, 10 de regularización, 4 de conflictos sobre límites territoriales; y más casos sin tipificar.” CIHD (2007).

El tema de estudio se limita a la identificación de los impactos económicos, sociales, políticos, culturales y medioambientales, relacionados al cultivo de palma africana en la Franja Transversal del Norte, como causales de conflictividad agraria, circunscrito a tres casos específicos de estudio.

En consecuencia, el área de estudio geográficamente, está delimitada, en primer lugar, para observaciones de transecto, por un segmento de 118 kilómetros de la Franja Transversal del Norte, comprendidos entre el cruce Xuczul y la comunidad el Prado, en dirección noreste, frontera con México. En segundo lugar; para el primer estudio de caso, a la comunidad Caserío Isla del Norte, Finca Chiriviscal, microrregión Playitas, municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz; para el segundo y tercer casos de estudio, a las comunidades el Prado y Monte Alegre, ambas localizadas en la micro región V, municipio de Ixcan, departamento de Quiché.

Como sujetos de estudios se considera a habitantes de las tres comunidades a través de sus organizaciones de representación y liderazgos, especialmente los consejos comunitarios de desarrollo COCODES.

Temporalmente, el tema se aborda, desde una perspectiva histórica, estudiando el comportamiento de la problemática en los tres casos de estudio, en el período comprendido entre julio del 2007 y agosto del 2008, tomando en consideración, hechos relevantes que acontezcan, durante la redacción final del trabajo.

Metodología de trabajo

Para el desarrollo de la investigación y de acuerdo a las necesidades, para acceder a la información, se combinaron tres métodos; el método histórico, la metodología de investigación participativa y la metodología de escenarios.

El método de análisis histórico se incorporó en el proceso, para evaluar cuantitativa y cualitativamente las causas subyacentes de la problemática en sus antecedentes más importantes, tanto para comprender sus manifestaciones en el presente, como visualizar las tendencias más importantes a futuro.

La metodología de investigación participativa, se utilizó bajo el principio de que las comunidades y sus habitantes, pueden y deben ser sujetos en el diagnóstico y sistematización de su propia realidad e historia, en el conocimiento de su problemática socioeconómica y política y en la construcción de alternativas endógenas de desarrollo. Donde el investigador representa un facilitar de procesos, que aporta metodología e instrumentos científicos y técnicos, para la compilación de información y la sistematización de resultados.

La metodología de escenarios se usó como herramienta complementaria a las anteriores, adicionando desde fuentes secundarias, al análisis de la problemática, a la identificación de actores directos e indirectos y la proyección de los escenarios, históricos, tendenciales, presentes y prospectivos, en el corto,

mediano y largo plazo, los cuales facilitan la formulación de conclusiones y recomendaciones.

Las técnicas previstas y utilizadas en el trabajo de campo fueron:

Entrevistas individuales estructuradas, realizadas con actores claves comunitarios, sociales, gubernamentales, empresariales y religiosos.

Diagnósticos Comunitarios Interactivos, DCI. Que buscaron la percepción comunitaria sobre temas y problemas por ellos mismos identificados, para ello se organizaron talleres y aplicó una serie de herramientas, según la metodología de investigación participativa.

Conversaciones espontáneas informales con los habitantes de las comunidades.

Estudio de Transecto. Observación directa de trabajo de campo con recolección de notas, incluyendo caminatas y recorridos de observación, que resultaron útiles para llegar a reconocer la peculiares del tramo de la FTN, objeto de estudio, las características generales de cada comunidad, su geografía y principales puntos de referencia.

Guía temática de trabajo. Con la finalidad de sistematizar en los talleres, con el apoyo de los participantes en los diagnósticos comunitarios interactivos DCI, los *datos generales, historia y datos económicos de la comunidad*

Información sobre datos generales y organización social: recolecta datos y permite una descripción general de la comunidad. Incluye:

- a) Población / número de familias
- b) Grupos étnicos
- c) Migración (¿desde dónde? ¿a dónde? ¿hombres, mujeres o ambos? ¿estacional o permanente?)
- d) Servicios públicos existentes
- e) Medios de transporte y vías de acceso al lugar

Historia de la comunidad: permite identificar los hechos más importantes y su impacto en la comunidad a través del tiempo. Incluye fechas, datos de historia general, hechos de violencia específicos y su impacto, etc. Los aspectos básicos a obtener son la secuencia cronológica FECHA – HECHO – IMPACTO

Información sobre datos económicos de la comunidad: recolecta datos sobre las actividades productivas y laborales. Incluye:

- a) Actividades laborales existentes
- b) División del trabajo por sexo y edad
- c) Ingreso / salario en las actividades tradicionales y en las relacionadas con las actividades económicas emergentes.
- d) Duración y calidad del empleo
- e) Origen de las personas empleadas en las nuevas actividades económicas.
- f) Usos y régimen de tenencia de la tierra

g) Principales cultivos

Objetivos

Objetivo General

Contribuir al conocimiento de los principales impactos de carácter económico, social, político, cultural y medioambiental, vinculados al desarrollo y funcionamiento del megaproyecto Franja Transversal del Norte en Guatemala.

Objetivos Particulares

1. Identificar y caracterizar desde la percepción de las comunidades afectadas, las causas y consecuencias de la problemática derivada, la naturaleza y el tipo de conflictos generados con la extensión de cultivos de palma africana, en zonas adyacentes a la FTN.
2. Contribuir desde este tipo de aportes académicos, a la construcción de propuestas alternativas de políticas públicas de mediación, que prevengan y desactiven conflictos agrarios en la región.

CAPÍTULO I Contexto General de estudio

L.1 Marco Geográfico e histórico

La República de Guatemala, se encuentra localizada entre las latitudes 13°44' y 18°30' norte, y las longitudes 78°30' y 92°13 oeste, tiene una extensión de 108,889 Kilómetros cuadrados. Es un país de Centro América, que limita al norte y al oeste con la República de México, al sur con el océano Pacífico y al este con Belice, el mar Caribe y las Repúblicas de Honduras y el Salvador.

Tiene una población proyectada para el 2011 de de 14,713,763 millones de habitantes, de la cuáles; 7,539,798 (51%) son mujeres y, 7,173,966 (49%) son hombres. Políticamente el país se divide en 22 departamentos. El idioma oficial es el español, pero como resultado de los Acuerdos de Paz de 1996, se aceptan 23 idiomas más de origen maya, garífuna y xinca y se reconoce oficialmente, como una república, multilingüe, multicultural y multiétnica.

La disposición de sus costas es la siguientes: Al este, 170 Kms. sobre el Mar Caribe; al sur, 240 Kms. sobre el Océano Pacífico. Se caracteriza por la diversidad de su clima, predominando en las tierras altas, fresco en el día y frío en las madrugadas. En las Tierras Bajas, cálido y húmedo.

Con respecto a las condiciones climáticas en el país, marzo y abril, son los meses más cálidos, con una temperatura máxima de 28° en las tierras altas y 38° en las tierras bajas. Diciembre y enero son los meses más fríos, con una temperatura mínima de 0° en tierras altas y 15° en las tierras bajas.

Guatemala reporta entre el 2007 y 2008 el lugar 118, a nivel mundial en su índice de desarrollo humano, el 51% de su población vive en pobreza y el 16% en pobreza extrema, de los cuales el 30% vive en el área urbana y el 70% es población rural de mayoría indígena. Para el 2007 el producto interno bruto fue de 33, 431.2 millones de dólares.

Dentro de la república de Guatemala, los municipios Nentón, San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas, que limitan al oeste y norte con la república de México, son parte del departamento de Huehuetenango, que tiene una extensión territorial de 7,403 kilómetros cuadrados; una población de 1,143,887 habitantes (proyección 2011) y, se ubica en la región VII (región nor-occidental), en la latitud 15° 19' 14" y longitud 91° 28' 13".

El municipio de Ixcán que también limita al norte con México, pertenece al departamento de Quiché, situado en la región VII (región Sur-Occidental), entre la latitud 15° 02' 12" y longitud 91° 07' 00", y cuenta con una extensión territorial de 8,378 kilómetros cuadrados y una población proyectada al 2011 de 953,027 habitantes.

Los municipios de Cobán, Chisec y Fray Bartolomé de las casas, son parte del Departamento de Alta Verapaz, que con una extensión territorial de 8,686 kilómetros cuadrados y una población proyectada al 2011 de 1,112,781 habitantes, se encuentra situado en la región II (región Norte), entre la latitud 15° 28' 07" y longitud 90° 22' 36".

Los municipios de Livingston y El Estor que limita al este con la República de Honduras, pertenecen al departamento de Izabal, que cuenta con una extensión territorial de 9,038 kilómetros cuadrados; una población de 413,399⁵ habitantes y, se encuentra situado en la región III (región Nor-oriental), en la latitud 15° 44' 06" y longitud 88° 36' 17".

1.2 Antecedentes de la Franja Transversal del Norte

Desde 1960, año en que se registra el primer movimiento migratorio con destino a la Franja Transversal de Norte, FTN, han transcurrido al 2011, 51 años y, partir de allí, se han sucedido una serie de hechos históricos, que desde cambios convencionales en la institucionalidad y la legislación agrarias, han transfigurado radicalmente el mapa en la estructura de la propiedad, los usos y beneficios derivados de la renta de la tierra en la región.

Contradictoriamente, mientras la potencialidad económica de la FTN es públicamente reconocida, por lo ilimitado de sus recursos naturales, lo que al

⁵ El registro de habitantes para los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Izabal y Peten, se hace con base a información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, INE de Guatemala. Proyecciones por departamento, marzo de 2011.

principio se instrumentó como una válvula de escape a los crecientes índices de pobreza, especialmente en los sectores rurales e indígenas, oficialmente hoy se caracteriza como una zona geográfica habitada por grupos indígenas en pobreza y pobreza extrema.

La parodia entre intenciones y realidades, tienen causas profundas, que diversas investigaciones y analistas ya se han encargado de descubrir y explicar, lo real es que, nuevamente la importancia del área cobra relevancia y no es aventurado asegurar que en lo sucesivo se constituirá en el principal núcleo, e torno al cual, girará la economía, la políticas y la movilidad social en los próximos 50 años y, muy probablemente se constituya en el eje que configure un nuevo modelo de desarrollo económico nacional, obviamente estructurado en la desigualdad, las exclusiones y los privilegios, teniendo en cuenta las raíces históricas en las que germina.

Informes especializados ya caracterizan a la FTN, como una zona de interés geopolítico, sustentados en la potencialidad de sus recurso hídricos, mantos petrolíferos, minerales y tierras aptas para monocultivos de caña de azúcar y palma africana, para impulsar el procesamiento de agro combustibles, situación que, eventualmente coloca a la región Norte de Guatemala, de occidente a oriente, en la disyuntiva de producir y exportar oxígeno al mundo, o reconvertirse en un abastecedor de fuentes de energía, vía explotación intensiva y extensiva de sus recursos naturales.

Nunca la FTN, ha experimentado cambios tan rápidos y continuados, como en los últimos ocho años, vinculados lógicamente a las políticas de Estado y a los compromisos macro regionales en materia económica y política, como los enmarcado en el Plan Puebla Panamá y, que en relación a la zona, centraron la atención de la administración del presidente Oscar Berger y marcaron el rumbo de la gestión, encabezada por el Presidente Álvaro Colon.

Con la finalidad de contar con un panorama contextual, de cómo la Franja transversal del Norte ha llegado a ser lo que es, se ordenan cronológicamente, entre 1960 y 2011, una línea de tiempo, que secuencia y sintetiza los hitos históricos más importantes que han condicionado ese devenir. (Ver Cuadro No. 1. de anexos).

1.3 Planteamiento del problema

Para abordar el estudio de casos, se seleccionó como área de observación, el trayecto de la Franja Transversal de norte Xuctzul-Playa Grande, en cuyo tramo se ubica la Comunidad Isla del Norte. El tramo entre Playa Grande y Comunidad el Recuerdo, segmento donde También se establece la comunidad Montealegre.

La selección fue establecida, con base al criterio de que todas las comunidades en ambos trayectos, pueden verse directamente afectadas en sus propiedades e intereses, debido a que: CIDH [2007] “La Ley tampoco aborda la problemática de la alta conflictividad de la tierra en la zona de la FTN, no establece la forma en que

se obtendrá el derecho de vía y se indemnizará en aquellos casos donde no existe certeza jurídica sobre la propiedad”.

En un análisis de problemática, en un universo de 16 problemas identificados, se priorizaron 8 y, dentro de esta priorización, los (las) personas consultadas ubican en un cuarto lugar la construcción de la carretera, como un problema a ser atendido en su lista de preferencias.

En la percepción y resolución general, es más importante atender y dar salida inmediata a problemas como los servicios de salud, agua potable, alumbrado público y educación.

Llama la atención que el mismo rango fue asignado a otro problema vinculado, denominado “Mal estado del camino”, lo cual lleva a identificar dentro de su lógica de análisis, una contradicción, entre la carretera como una necesidad y la carretera como un problema.

Cómo necesidad es clara que porta el sentir comunitario de una carretera en buen estado, mejor si está asfaltada, con la cuál puedan resolver en condiciones aceptables sus medios de locomoción y de transportes varios.

Como problema, refieren la construcción de la Franja Transversal del Norte, como una situación de incertidumbre, fundamentados en que no tienen información

oficial, a no ser la que les llega muy irregularmente e incompleta a través de los medios hablados y escritos.

Así que desconocen, por ejemplo, la precisión del trazó, cómo les afectará, si son expropiados como se piensa indemnizarlos. También les preocupa los altos riesgos por los excesos de velocidad para peatones, infantes y animales domésticos. Tienen asimismo dudas entre las ventajas y desventajas de una carretera asfaltada de dos carriles y la FTN como megaproyecto, planeada en cuatro carriles.

Como otro problema vinculado a la FTN, señalan la lentitud gubernamental en la legalización de las tierras, lo que les agrega inseguridad, porque la mayoría vive cerca de la carretera y temen que bajo esa justificación no ser indemnizados.

De la misma manera, ven como problema relacionado, la subida de los precios de las parcelas, hace cinco años, refirieron, una parcela de una caballería⁶ costaba un promedio de 22 mil quetzales (US\$.3,143.00), actualmente la misma parcela cuesta, dependiendo de su localización, de 160 a 300 mil quetzales (De US\$.20,513.00 a US\$.38,462)⁷.

⁶ Medida agraria de superficie, comúnmente utilizada en Guatemala, para delimitar legalmente de los linderos de una propiedad. 1 caballería e a 112,814.125 m² y a 16 manzanas; cada manzana tiene una superficie de 7,050.8825 m².

⁷ T.c. US\$.1.00=Q.7.80 quetzales guatemaltecos.

Al preguntárseles ¿el por qué de la subida de los precios? Respondieron que, es debido a la compra que están haciendo los millonarios ganaderos y los que están sembrando palma africana. Pusieron por ejemplo, que en un solo acto ya compraron 10 parcelas por un costo de 3 millones de quetzales (US\$.384,615.00), el 1364% de incremento. O sea, aproximadamente catorce veces más que su valor original.

1.4 Marco Institucional

En el estudio dado a la manera directa en que se involucran y les afecta en sus intereses, se identifican como actores institucionales: Al Estado de Guatemala, la empresa de capital Israelí Solel Boneh International (SBI), y a las comunidades, representadas fundamentalmente por los respectivos Comités Comunitarios de Desarrollo COCODES.

Como representante del Estado en primer lugar se identifica al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI), el que de acuerdo a la ley establece un régimen de contratación para desarrollar, contratar y ejecutar el diseño, la construcción y la conservación del proyecto.

En segundo lugar, al Poder legislativo, el que de acuerdo a la ley le corresponde conocer y aprobar el contrato, único medio a través del cual, se formaliza una adjudicación de una obra de esta naturaleza, el que cobra vigencia una vez haya sido publicado en el Diario Oficial.

Respecto a la Empresa Contratista Solel Boneh International, (SBI). Como resultado del proceso de licitación pública internacional, esta empresa de capital Israelita, fue seleccionada para ejecutar la construcción de la carretera Franja Transversal del Norte.

Al investigar antecedentes de esta empresa como contratista del Estado para obras de infraestructura vial, la historia no es nueva, data de 1980, año en que fue autorizada para operar en Guatemala.

Uno de los estudiosos del tema relata que: “A finales de ese año, el gobierno del general Fernando Romeo Lucas García, a través del desaparecido Banco Nacional de la Vivienda (BANVI), le otorgó el contrato de construcción del complejo de edificios multifamiliares Nimajuyú (Gran Cerro, en Kaqchikel) de 3,456 apartamentos, ubicado en la zona 21 de la ciudad capital, el cual fue financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con un préstamo de US\$ 35 millones.” Solano [2007]

Como la adjudicación ha sido relativamente reciente, no se conoce cuál es la actitud y posición frente a una eventual problemática, únicamente ha trascendido que por medio de las Bases de Licitación Pública Internacional, No. DGC-O1-2006-FTN y del Decreto 88-2005 del Congreso de la Republica "Ley para la ejecución del proyecto denominado Franja Transversal del Norte", ya se le delegan y otorgan potestades legalmente exclusivas del Estado, como decidir sobre el “Derecho de Vía”, que la implican y la comprometen como un actor

institucional de primera línea, frente a las comunidades colindantes en el trayecto de la carretera.

Cómo desenlace esta cuestión la empres SBI, dependerá de su protagonismo, con las políticas que den contenido a su estrategia de intervención y las formas y métodos para operativizarlas, las cuáles a ojo de buen cubero, requiere de equipos especializados, con conocimiento del área y de los matices de una realidad múltiple y compleja.

De parte de las comunidades, como actoras directamente afectadas, legalmente están representadas por medio de los Comités Municipales de Desarrollo COMUDES y los Comités Comunitarios de Desarrollo COCODES, las autoridades tradiciones y las autoridades indígenas.

Pero fuera de los actores institucionales directos, existen otras figuras individuales y colectivas, que si bien no son parte inmediata y centro de los principales intereses en juego, constituyen poderosos agentes influyentes, cuya intervención fuera del núcleo principal, así como puede contribuir con acciones mediáticas a encauzar y conciliar estos intereses y ser procuradores de soluciones integrales, si no se les considera, por el contrario, también pueden empujar desde plataformas macro sociales y políticas las contradicciones y las diferencias hacia posiciones irreconciliables y maximalistas.

Cada uno de los actores institucionales identificados, Estado, Comunidad y Empresa, cuenta con este carácter de aliados, corporativos y gremiales, que desde fines económicos, sociales y políticos, de una u otra manera, abierta o encubierta, antes o después, salen a escena y marcan tendencias e inclusive definen procesos.

Por el lado de las comunidades ya se ha constituido como un referente activo, la Mesa Ambiental Q'eqchi' (MAQ), que fue la principal promotora del Consulta Comunitaria de Buena Fe por la Vida, realizada por las autoridades locales, algunos COMUDES y COCODES de segundo nivel, en las siete micro regiones del municipio de Ixcán. El 20 de abril del 2007, que entre otros asuntos, “[...] demandó a la Corte de Constitucionalidad (CC) que respete y garantice a través de un dictamen favorable y apegado a lo que establecen la Constitución, el Código Municipal y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la libre decisión de la población del municipio.”

De acuerdo con los datos proporcionados por la Comisión Organizadora. De 166 comunidades consideradas en las siete regiones, 116 se pronunciaron en contra de los megaproyectos, 18 estuvieron a favor, 23 comunidades no contaron con información y nueve en donde no se realizó consulta, sumándolas se tendría un total de 50 comunidades, donde contradictoriamente, el estado y la empresa tendría un espacio propicio para validar iniciativas como la construcción de la Franja Transversal del Norte.

Estas iniciativas se han ido generalizando, entre otras recientemente se integró la Asociación en Defensa de los Recursos naturales, conformada por las Asociaciones comunitarias para el desarrollo y defensa de la tierra ACODET, de los municipios de Cobán, Uspantán e Ixcán. De la misma manera han ido proliferando los encuentros regionales, como el realizado en la zona Reyna a finales del mes de abril del 2008.

A favor del Estado y de la empresa, por razones de interés también se identifican, las otras empresas de capital transnacional y nacional que tienen inversiones e intereses en la zona y, para quiénes la construcción de la carretera representa una prioridad, dentro de esta Palmas de Ixcán, las empresas petroleras, empresas mineras, y otras que salgan favorecidas con la construcción de hidroeléctricas o de invertir en la industria del turismo.

Obviamente todas estas empresas, tienen como el mayor aliado al Comité Coordinador de las Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, CACIF, corporación que tiene una posición muy clara al respecto y es partidaria y promotora del Plan Puebla Panamá y ha estado presionando porque se agilicen los trabajos de la FTN.

1.5 Escenarios tendenciales

Al tratar de identificar ¿Cómo ha contribuido o contribuye la construcción de de la FTN a dinamizar conflictos agrarios, en la región?, no se dan hallazgos que lleven a determinar que existen impactos inmediatos o que la comunidad identifique tendencias fuertes de cómo y dónde. La situación que actualmente se vive, es más bien de calma, pero no carentes de tensión y de evidente incertidumbre dentro del conjunto comunitario por el futuro.

La ausencia de canales de comunicación e información, provoca inevitablemente esos vacíos dentro de conciencia, la actitud y respuesta ciudadanas, que no siempre se compensan con los contenidos correctos y que en muchas ocasiones desencadena procesos indeseables, de confrontación y violencia, con altos costos materiales y humanos.

En el trabajo de campo y en los transectos bajo estudio, Xuctzul-Playa Grande, Playa Grande-El Prado, se pudo observar, que la brecha de la carreta actual tiene tramos que oscilan entre los 10 y 13 metros de ancho, que alternan en menor frecuencia, con tramos de 15 metros, que en ambos lados de esta brecha, hay ya está instalada infraestructura productiva: Fincas ganaderas (grandes, medianas y pequeñas), pastos y plantaciones de maíz y frijol, que ya alterna con la destrucción de grandes extensiones de bosques que son talados y quemados, para la siembra de palma africana.

Es ostensible también, una baja densidad poblacional, que la configuran desde poblados dispersos, hasta altamente concentrados. En la mayoría del trayecto, tanto la instalación de la infraestructura productiva, como infraestructura social y religiosa, definitivamente están dentro de los veinticinco metros proyectados para el ancho de la carretera. Hay iglesias, escuelas y una gran cantidad de viviendas, que incluso están dentro de un margen de los 15 metros.

Es demostrativo, por ejemplo que el trayecto del oleoducto, que conecta Rubelsanto con Izabal, zigzaguea en ambos lados de la carretera, también dentro de los 25 metros proyectados, cuyo traslado y costos no serán fáciles ni baratos.

Todo lo anterior representa una sumatoria de estímulos, para que la región atrás de su aparente calma esté tensa, porque detrás de esas condiciones, cada día se agregan más y más elementos que hacen crecer la duda y las inseguridades individuales y generales, a ello favorece el rumor, los supuestos, las falsas alarmas, como caldo de cultivo que predispone, a que el clima de calma y tensión cambie abruptamente al conflicto declarado.

De no abordarse a tiempo, de continuar entonces evolucionando con la tendencia hasta ahora remarcada por los hechos y las omisiones señaladas, los mecanismos en movimiento, solo conducen a la probabilidad de montar los siguientes escenarios:

A corto plazo: Se prevé mayor presión de las comunidades que están a favor de la carretera, a que se acelere su construcción. También, un incremento del proceso de concentración de la tierra y de su valor; aumento de la conflictividad, manifestada a través de disputas por derechos, expropiaciones y desalojos.

A medio plazo: La conflictividad estará determinada por el propio proceso de construcción (si predomina la información y negociación o la prepotencia, la imposición y la falta de transparencia). El conflicto puede crecer dependiendo de 1) cómo se dé el proceso de expropiación / compensación / desalojo; 2) reacción de las organizaciones sociales campesinas y ambientalistas que se oponen a él; 3) las nuevas actividades productivas que a su vez, atraigan otras actividades inducidas por la mejora de la red vial (agroindustrias, por ejemplo), lo que impactará en nuevas alzas al precios de la tierra; 4) la menor disponibilidad de tierras, resultado de la concentración y encarecimiento, lo que estimulará las ocupaciones y procesos de migración a otras áreas más vulnerables y poco controladas, como Petén.

CAPÍTULO II Contexto específico para el estudio de casos,

II.1 Situación internacional

Quagliotti [2007] “Todo comenzó en 1975, a raíz de la primera crisis mundial de petróleo, cuando el gobierno del Brasil, creó el Programa Nacional del Alcohol (Proálcool). El producto comenzó a ser mezclado con la gasolina, obteniendo fuerza protagónica con el lanzamiento de automóviles y camiones bicom bustibles, que probaron la viabilidad del etanol como alternativa para la flota automotriz.”

Esta iniciativa le ha otorgado al Brasil un liderazgo natural, que lo coloca como el primer productor mundial de etanol (600 mil barriles diarios) y que también sea pionero en el desarrollo tecnológico en la producción de biodiesel, a partir de oleaginosos como la palma africana.

Después de lo cual, la inestabilidad de los precios del llamado “oro negro”, no sólo persiste, sino que se acentúa. Para Estados Unidos se ha convertido en un asunto de Estado y de interés geopolítico, a tal extremo que ya se habla que desde la Casa Blanca se ha venido implementando la “diplomacia del etanol”.

Según el autor, en el mes de enero del 2007 “[...] el presidente Bush propuso una reducción de un 20% de gasolina por diez años, un desafío que abre posibilidades al uso de etanol.”

Por otra parte agrega que un físico estadounidense: "... en su disertación ante el Instituto de Energía de la Universidad de San Pablo manifestó: 'A los Estados Unidos le interesa expandir la producción de etanol en América Central y del Sur como en los países caribeños, con el propósito de diversificar las fuentes de producción y disminuir, por tanto, la vulnerabilidad externa en relación a la importación de petróleo'."

Así que, de allí al presente, "El interés internacional por el etanol apunta para un mercado -en el 2020- calculado en 150.000 millones de litros anuales, cifra tres veces superior al actual consumo mundial. Brasil y Estados Unidos, por ahora detentan juntos, el 72% de la producción. [...]"

Por su parte también, Japón y Unión Europea apuestan por biocombustibles. El real interés de Europa por el etanol fue puesto a prueba en la reciente conferencia de la UE (5-6 julio/07) [...] El tema se centró en encontrar alternativas a la dependencia de la CE con el petróleo, y cumplir con lo acordado en marzo 2007: "reducir hacia el 2020, un 10% la gasolina y el diesel, reemplazándoselos por biocombustibles (etanol, biodiésel, biogas).

Se sabe que en la actualidad en la UE se utiliza más biodiesel que etanol, a excepción de Suecia."

También "La posibilidad de crear una organización similar a la OPEP, referida al etanol como fuente renovable de energía, tuvo alta resonancia en el Foro

Internacional de Biocombustibles, creado recientemente por China, India, Sudáfrica y la Unión Europea. Es que la mayor parte de África, América Latina y Oceanía tienen posibilidades de producir etanol a partir de la caña de azúcar. Sin embargo, esta revolución energética, presenta muchas cuestiones aún por resolver.

Entre muchas otras, se hace necesario establecer reglas y normas técnicas para su explotación y posterior oferta; armoniosa cooperación e intercambio de tecnologías; y, fundamentalmente, juzgar con equilibrio y sensatez lo íntimamente relacionado entre explotación de recursos para la alimentación y para la energía, sin dañar al planeta tierra ni al deteriorado entorno climático.” Quagliotti [2007].

II.2 Situación nacional

Como una información relevante para el análisis de contexto, acerca del origen y progreso de las plantaciones destinadas a la producción de agro combustibles en Guatemala, tenemos la siguiente. Inforpress, 1744. Girón [2008] “La producción de palma africana en el país inició alrededor de 1985 y actualmente se producen casi 290,000 toneladas por año.

El país es autosuficiente en aceite y el principal mercado de exportación es el de México. El área de siembra de palma para 2006 se estimó en alrededor de 45 mil hectáreas, la mitad en producción y la otra parte aún en fase de crecimiento y maduración. Los departamentos que cuentan con mayor siembra de Palma

Africana son: Izabal con el 43%, San Marcos y Petén cada uno cuenta con el 23% y Escuintla tiene el 8%.

La oleaginosa *Jatropha Curcas* (*higuerilla*) , conocida como «*piñón*» , también es una planta adecuada para la producción de biodiesel, debido a sus niveles de productividad, capacidad de crecer en suelos pobres además de no hacer competencia con la producción de alimentos, no obstante, es necesario realizar estudios para el cultivo controlado como materia prima para producción de biodiesel.

Para los mismos fines, complementa Inforpress, “El MEM ha identificado más de 600 mil hectáreas de tierras ociosas y/o subutilizadas que reúnen las características de calidad del suelo y clima para la siembra de esta oleaginosa, éstas se ubican en los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Jutiapa, Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Baja Verapaz, Huehuetenango y Santa Rosa.”

En este contexto es que las manifestaciones de esta política e intereses, tienen para el año 2007, su máxima resonancia en Guatemala.

Al dar a conocer los planes y la creación de la subsidiaria de la Green Earth Fuels LLC, Palmas de Ixcán en Guatemala, voceros empresariales y del gobierno de los Estados Unidos, proporcionaron la siguientes información: El Periódico [20-08-07] “La empresa, propiedad de los fondos de inversión Riverstone Holdings, The

Carlyle Group⁸ y Goldman Sachs, asegura que el proyecto inyectará un fuerte flujo de ingresos a una región muy pobre y contendrá las malas prácticas de la agricultura de subsistencia que han provocado una significativa pérdida de los bosques del área.

El 21 de mayo del 2008, el embajador James Derham y Gregory Bafalis, presidente de Green Earth Fuels, sembraron la primera palmera. En un esfuerzo para evitar la destrucción futura de los bosques primarios del área, Palmas del Ixcán ha destinado US\$3 millones para establecer una reserva privada dentro de sus plantaciones de palma africana.

Green Earth Fuels LLC invertirá inicialmente US\$14 millones en plantaciones de palma africana en Ixcán, Quiché, y plantas de extracción para producir biodiésel.

Adicionalmente, la empresa prevé invertir US\$11 millones durante el primer año de producción y generar 4 mil empleos. “El Gobierno lo ve como un gran brazo de desarrollo para incrementar la generación de ingreso en la región” afirmó Jeff Trucksess, vicepresidente ejecutivo de la firma [...]

De acuerdo con la página de internet www.palixcan.com, la empresa prevé desarrollar 25 mil hectáreas de plantaciones y plantas extractoras durante los

⁸ Inforpress 1760 [2008]. “The Carlyle Group es una de las firmas de inversiones reconocidas por su gran influencia en el mundo de los negocios y la política internacional. En su directorio se han desempeñado el actual presidente de Estados Unidos, George W. Bush ; el ex presidente de Estados Unidos, George Bush ; el ex Secretario de Estado de Estados Unidos, James Baker III ; y el ex Primer Ministro británico, John Major.”

próximos cinco a diez años, en La Soledad , Rubelsanto, Playitas, Ixcán e Ingenieros, departamentos de Alta Verapaz, Petén y Quiché (todas dentro del trayecto de la FTN). Se espera sembrar 4.5 millones de palmeras en cinco años.

La construcción de la primera planta extractora de aceite principiará en agosto de 2009 y finalizará para septiembre de 2010. La planta iniciará a procesar aceite de palma en agosto de 2010.”

Los cuadros No. 2 y 3 de anexos, son ilustrativos de cómo a través de grupos familiares, con un alto poder económico y político en el país y en las decisiones estatales, se han organizados consorcios, destinados a la producción y comercialización de agro combustibles.

La fuente consultada agrega que: “La producción de palma africana y aceite de palma está concentrada en dos grupos familiares: Molina-Botrán y Maegli” e igualmente incorpora información relevante sobre la actividad de los grupos en las diferentes regiones del país.

Inforpress No. 1730 [2007] “Hace algunos meses Armando Boesche, gerente de la Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA) señaló que ‘*Ya no hay disponibilidad de tierras, porque ya se llegó al límite*’ en Panzós, Alta Verapaz, se ha producido una amplia expansión del Ingenio Guadalupe, de la familia Widmann (Vinculado al ex presidente Oscar Berger). Lo mismo sucede en la Franja Transversal del Norte, en zonas de los municipios de Chisec, Alta Verapaz, y

Sayaxché, Petén, donde actualmente se compran grandes extensiones de tierra para caña de azúcar, señalándose al Grupo Ortiz (vinculado también a la familia Widmann) como el más interesado.

Igual proceso de expansionismo sucede con la palma africana, ampliación que se aceleró en los últimos cinco años y para la cual se advierte que todavía cuenta con mucho terreno para el cultivo, que hoy llega hasta el norte de Ixcán, Quiché (Micro región V).

La familia Köng Vielman - Köng Ossaye, que produce la marca aceite Ideal a base de girasol a través de la empresa Alimentos Ideal, S.A. (Idealsa), aunque ya produce palma africana. A ellos se une la familia Maegli, que produce la marca aceite Capullo.

Otros productores de palma africana son la familia Campollo Codina , con amplias extensiones del cultivo en el sur de Petén; y el banquero Francisco Alvarado Macdonald que produce la marca aceite Maya, a través de la Corporación de Inversiones Agro-Industriales, S.A. (CIASA) y La Palma, S.A.”

Como información adicional, relacionada al tema, rescatamos de la misma fuente que: “El 27 de enero se dio a conocer que el gobierno de Colombia donará la instalación de tres plantas para la producción de biodiesel. Estas plantas serán instaladas en Guatemala, El Salvador y Honduras y tendrán un costo aproximado de US\$4.5 millones.

La capacidad de producción de cada una de las plantas es de entre 2 mil y 10 mil litros diarios de biodiesel y serán construidas por las empresas colombianas Biogeos e Ingeomega. El funcionamiento de las plantas será con base en palma de aceite en Honduras y de «*higuerilla o jatropha*» en Guatemala y El Salvador. Se tiene previsto que estén terminadas para septiembre de este año.

Para el caso de Guatemala, se dio a conocer en enero de este año, el Plan de Acción de Biocombustibles. (...) Los objetivos del Plan tienen tres componentes; el 1 y el 3 tres exteriorizan lo siguiente:

1.- Soporte técnico : contempla aspectos como análisis macroeconómico y fiscal de la introducción de los biocombustibles en la matriz energética del país (US\$60 mil); búsqueda y elaboración de estadísticas sobre su uso (US\$45 mil); aseguramiento de materias primas (US\$45 mil); análisis de la cadena de distribución (US\$40 mil); estudio e identificación de áreas potenciales para cultivo y uso de tierras (US\$65 mil); estudios de impacto ambiental (US\$40 mil) y estudio sobre el manejo eficiente de residuos en la producción de biodiesel (US\$45 mil). [...]. 3.- Capacitación y divulgación: incluye capacitación a funcionarios (US\$40 mil) y consultoría para el diseño de una campaña informativa sobre el uso de biocombustibles (US\$40 mil). Además contempla US\$15 mil para servicios de auditoría del Programa.” Inforpress, 1744. Girón [2008].

II.3 Aspectos legales

Para finales del 2007, el tema llegó al Congreso y se conoció la primera propuesta de Ley. Prensa Libre, Blas. [17-11-07] “La Comisión de Energía del Congreso analiza dictaminar favorablemente una reforma a la Ley de Alcohol Carburante, que obligaría a mezclar ‘toda gasolina para vehículo automotor’ con no menos de 5 por ciento de etanol nacional 777.

La iniciativa, presentada en el 2006 por Oliverio García Rodas, primer vicepresidente del Congreso, buscó establecer ‘las bases (...) del marco que regule e instaure un programa nacional de oxigenación de las gasolinas’, así como paliar el impacto en los precios internacionales de combustibles.

De acuerdo al medio, David Martínez Amador, director del Centro de Investigaciones Internacionales de la Universidad Francisco Marroquín. ‘(...) estimó que con esa ley se podría ‘polarizar la sociedad’ y crear descontentos, pues ‘el mayor beneficiado será un sector visto como elitista y oligárquico (los grandes productores de azúcar)’. La ley obligaría a todos los expendedores a mezclar la gasolina con no menos de 5 por ciento de etanol, producido con materias primas nacionales.

Según datos publicados en la página de Internet del Ministerio de Energía y Minas (MEM), a partir de un análisis hecho por Luiz Horta Nogueira, de la Universidad

Federal de Itajubá de Brasil, en el 2006, la demanda de combustible en Guatemala fue de 306.4 millones de galones.

La adopción de etanol implicaría demanda de cerca de 30.6 millones de este carburante. Actualmente, se tiene capacidad para producir 25 millones de galones, con perspectivas de alcanzar más de 42 millones anuales, de acuerdo con el MEM.”

Efectivamente, diez días después de presentada la iniciativa, se dieron las primeras reacciones públicas y la oposición a dicha Ley. Desde la óptica de los expendedores, con un conjunto de condicionalidades obviamente desafiantes a los intereses del sector azucarero, potencial productor de etanol en el país.

Así, Prensa Libre escribe. Smith, [17-11-07] “Lo que sería una norma destinada a crear un ahorro al país y usuarios en el consumo de derivados del petróleo, a través del uso de alcohol carburante, podría crear más problemas que beneficios en el mercado de combustibles nacional, según lo afirmaron autoridades energéticas y del sector de combustibles.

La Gremial de Energía e Hidrocarburos (GEH) de Guatemala y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) expresaron ayer su preocupación por la forma en la que el Congreso de la República pretende aprobar el proyecto de ley de oxigenación de combustibles (alcohol carburante), iniciativa No. 3469.

Carmen Urizar, ministra de Energía y Minas, refirió en su momento que el Ejecutivo se encontraba 'un poco preocupado' por la forma en que se había planteado este proyecto.

Según la funcionaria, el uso del etanol para abaratar las gasolinas podría aplicarse exitosamente en Guatemala, pero para ello debe llevarse a cabo un cronograma de estudios que podrían demorar todo un año.”

Concerniente a la normativa para la producción de agro combustibles, recoge Inforpress. [1744] “Actualmente no existe marco legal que regule la cadena de comercialización del biodiesel, pero a finales de 2005, luego de diversas reuniones de los presidentes de los países que integran la Unión Aduanera Centroamericana, se tomó la decisión de requerir al consejo de Ministros de Economía, la elaboración de Reglamentos de Biocombustibles, como prioridad para el Subgrupo de Hidrocarburos.

Dicho reglamento fue aprobado el 24 de abril de 2007 (debió entrar en vigencia en octubre de ese año). Actualmente el tema está siendo analizado en la Comisión Nacional de Biocombustibles, conformada a partir de junio de 2007. “

En esta misma dirección apunta el segundo componente del Plan de Acción de Biocombustibles, que establece: “2.- Aspectos regulatorios: abarca dos elementos: asesoría para la elaboración del marco legal de biocombustibles (US\$50 mil) y

apoyo en la definición de normas para la producción de biocombustibles para garantizar el acceso a mercados internacionales (US\$40 mil).”

II.4 Agro combustibles y costos ambientales

A los agro combustibles se les llama también “biocombustibles”, “energía verde” con la idea de generalizar, que en relación a otras fuentes para producir combustibles, son alternativas energéticas limpias y renovables, en tanto sus impactos al medio ambiente son benévolos y en voz de sus defensores, casi inexistentes, sin embargo, Pinto, E. y otros [2007] aluden que: “Recientes estudios sobre los impactos causados por los combustibles fósiles contribuyeron a poner el tema de los biocombustibles en el orden del día.

La aceleración del calentamiento global es un hecho que pone en peligro la vida del planeta. Sin embargo, hay que desmitificar la principal solución que actualmente es difundida a través de la propaganda sobre los supuestos beneficios de los biocombustibles.

En contrapunto a esta idea, la profesora Madre-Wan - Ho, de la Universidad de Hong Kong, explica que: ‘Los biocombustibles están siendo considerados erróneamente como ‘neutros en carbono’. Se ignoran así los costes de las emisiones de CO₂ y de energía de fertilizantes y pesticidas utilizados en las cosechas’.

Un estudio del Gabinete Belga de Asuntos Científicos muestra resultados semejantes. 'El biodiesel provoca más problemas de salud y ambientales porque crea una contaminación más pulverizada, libera más contaminantes que promueven la destrucción de la capa de ozono'."

En la experiencia brasileña, el país cuna y líder en el tema de los agrocumbustibles, que ocupa ya bastas extensiones de su territorio en los cultivos de caña de azúcar, soya y palma africana, es denominada por eso, peyorativamente como el "diesel de la deforestación", porque como el "Atila del siglo XXI", donde arrasa bosques, ya no crece yerba, ya se pueden observar las consecuencias a gran escala, los estudios refieren que: "En el caso del etanol, el cultivo y el procesamiento de la caña contaminan el suelo y las fuentes de agua potable, pues utilizan gran cantidad de productos químicos. Cada litro de etanol producido consume cerca de 12 litros del agua, lo que representa un riesgo de mayor escasez de fuentes naturales y acuíferos. Mendonça, M. L. y Melo M. [2007]

La quema de la caña sirve para facilitar la cosecha; sin embargo, esta práctica destruye gran parte de los microorganismos del suelo, contamina el aire y causa enfermedades respiratorias. El procesamiento de la caña en las fábricas también contamina el aire a través de la quema del bagazo, que produce hollín y humo. El Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales ha decretado el estado de alerta en la región de los cañaverales en São Paulo (mayor productor de caña del país)

porque las quemas han llevado la humedad relativa del aire a alcanzar niveles extremadamente bajos, entre un 13 y 15 por ciento.

En el caso de la soya, las estimaciones más optimistas indican que el saldo de energía renovable producido para cada unidad de energía fósil gastado en el cultivo es de 0,4 unidades. Eso se debe al alto consumo de petróleo utilizado en fertilizantes y en máquinas agrícolas. Además, la expansión de la soya está causando una enorme devastación de los bosques y del cerrado en Brasil.

Solamente en la Amazonia, la propuesta es cultivar 70 millones de hectáreas de palma africana. [...] su producción ya causó la devastación de grandes extensiones de bosques en Colombia, Ecuador e Indonesia. En Malasia, el mayor productor mundial de aceite de palma, el 87 por ciento de los bosques han sido devastados.

Además de la destrucción de tierras agrícolas y de bosques, hay otros efectos contaminantes en este proceso, como la construcción de infraestructura de transporte y almacenamiento que demanda gran cantidad de energía. Asimismo, será necesario aumentar el uso de máquinas agrícolas, de insumos (fertilizantes y herbicidas) y de irrigación para garantizar el aumento de la producción.”

En estos dos reportajes también sale a luz, que uno de los mayores interesados y con inmensos recursos invertidos en la producción de energía con bases a la producción agrícola, son las mismas grandes corporaciones internacionales, que

en el pasado han producido tecnología y utilizado a gran escala los combustibles fósiles, consecuentemente, acreedores de la mayor responsabilidad por el calentamiento global, por la destrucción de los bosques y contaminación del medioambiente. Son las mismas petroleras, automotrices, agrícolas, entre otras, que pretenden lucrar con la bioenergía.

La expansión de la producción de bioenergía es de gran interés también, para empresas de organismos genéticamente modificados, que esperan obtener una mayor aceptación del público difundiendo los productos transgénicos como fuentes de energía "limpia".

Pinto, E. y otros [2007]. Agregan: "Todas las empresas que producen cultivos transgénicos - Syngenta, Monsanto, Dupont, Dow, Bayer, BASF - tienen inversiones en cultivos concebidos para la producción de biocombustibles, como el etanol y el biodiesel. Tienen, además, acuerdos de colaboración con transnacionales como Cargill, Archer, Daniel Midland, Bunge, que dominan el comercio mundial de cereales', explica Silvia Ribeiro, investigadora del Grupo ETC de México.

Según Eric Holt-Gimenez, coordinador de la organización Food First, 'Tres grandes empresas (ADM, Cargill y Monsanto) están forjando su imperio: ingeniería genética, procesamiento y transporte, una alianza que va a encadenar la producción y la venta de etanol. Y añade que otras empresas del agronegocio como Bunge, Syngenta, Bayer y Dupont, aliadas a la transnacionales de petróleo

como Shell, TOTAL y British Petroleum, y también a las automotrices como Volkswagen, Peugeot, Citroen, Renault y SAAB, forman una sociedad inédita que espera grandes ganancias con los biocombustibles’.”

CAPÍTULO III Estudio de casos, análisis y presentación de resultados

III.1 Mapa de actores e intereses

Como actores son considerados las personas e instituciones involucradas y confrontadas, por una escala de intereses, tanto fundamentales como secundarios, en cada uno de los conflictos, de acuerdo a los casos estudiados. Para la construcción del mapa respectivo y, efectos del presente trabajo, se definen dos categorías: Los actores directos y los actores indirectos.

Actores directos: Son las partes que de manera inmediata son sujetos de una conflictividad, porque sus respectivos intereses han entrado en contradicción y engendrado una disputa que los confronta a distintos niveles.

Se considera aquellas, instituciones y/o personas, que influyen y definen de manera determinante, con su pensamiento, opiniones, propuestas y acciones u omisiones, o por su función institucional, el rumbo y desenlace de estos procesos de conflictividad.

Asimismo lo que desde los poderes del Estado, son los responsables de definir, aprobar y aplicar, los marcos jurídicos y las políticas públicas y tienen la potestad tanto, de fiscalizar como de intervenir, en los diferentes tipos de conflicto que se generen, en el marco de las relaciones sociales, económicas y políticas de los ciudadanos.

Actores Indirectos: Son las instituciones y/o personas, que de manera secundaria, pero no por ello, menos importante, intervienen también en el origen, gestión y rumbo de los conflictos, por el peso de sus opiniones individuales y colegiadas, como formadores de opinión y reacción pública; dentro de los cuáles se incluyen expertos, analistas, comunicadores sociales, centros de investigación, grupos de interés, organizaciones sociales y privadas, iglesias y medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Los actores de mediación. Eventualmente este tipo de actores podrían estar interviniendo, mediando los intereses de las partes si el estado de las relaciones, desencadenará en nuevas fases de conflictividad. Por tal circunstancia, un actor indirecto, de esta naturaleza, dependiendo de las circunstancias, puede llegar de manera excepcional a convertirse en un actor clave y determinante en la definición de un conflicto, relegando a un segundo plano a los actores directos.

Los actores directos identificados para el caso de las comunidades son los siguientes:

III.1.1 Comunidad Caserío Isla del Norte. 23 familias pertenecientes a la comunidad, representadas por el Comité Comunitario de Desarrollo, COCODE y/o autoridades tradiciones y autoridades indígenas.

III.1.2 Comunidad El Prado. 65 familias pertenecientes a la comunidad, representadas por el Comité Comunitario de Desarrollo, COCODE y/o autoridades tradiciones y autoridades indígenas.

III.1.3 Comunidad Aldea Montealegre. 75 familias pertenecientes a la comunidad, representadas por el Comité Comunitario de Desarrollo, COCODE y/o autoridades tradiciones y autoridades indígenas.

Los intereses de las comunidades han quedado de manifiesto, con sus matices específicos para cada caso, en las siguientes demandas: Que concluyan las irregularidades y las prácticas ilegales que utiliza la Empresa Palmas de Ixcán para apropiarse de sus tierras. Regularización y reconocimiento del derecho de propiedad sobre sus tierras, permanecer en las parcelas que actualmente ocupan, oportunidades reales de trabajo para las comunidades, negociación colectiva, justa y transparente con la empresa Palmas de Ixcán.

Actores indirectos a favor de las comunidades: Mesa Ambiental Q'eqchí' (MAQ), Asociación en Defensa de los Recursos Naturales, Pastoral Social de la iglesia Católica, Oficina Regional de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, PDHG.

La Empresa Palmas de Ixcán, sociedad Anónima. Representa el actor directo, por la contraparte empresarial. Es una Multinacional de capital norteamericano, que opera en Guatemala a través de su Subsidiaria, Palmas de Ixcán Sociedad Anónima⁹, que tiene interés en comprar fincas, especialmente de particulares, sin importar que tengan o no conflicto, los cuáles negocian de la misma forma que se manifiesta en el presente caso.

El interés de sembrar palma africana, se inscribe en la perspectiva de producir biodisel en el futuro para satisfacer demanda y necesidades de EUA. También esta empresa compra fincas pertenecientes a comunidades ofreciendo precios y condiciones atractivos para los comunitarios. Interés que se han manifestado y justificado de diferentes maneras, como las siguientes.

El Periódico [20-08-07] “Palmas del Ixcán, R. L., una subsidiaria de Green Earth Fuels LLC, con sede en Houston, Texas, EE.UU., está desarrollando un proyecto modelo en Guatemala para crear una plantación ecológica de aceite de palma africana que sea responsable con el medio ambiente, económicamente sustentable y socialmente justa con los pequeños productores locales.

Acerca de quiénes son los grupos empresariales y familiares beneficiarios de la subsidiaria Palmas de Ixcán en Guatemala, el siguiente reportaje profundiza sobre

⁹ La empresa Palmas de Ixcán tiene oficinas en Europlaza, torre 3, nivel 11, zona 15 ciudad capital. Contactos: Ingeniero Gavarrete.

el particular Inforpress 1760, Solano [2008] “Investigaciones realizadas por *Inforpress* y datos del Registro Mercantil, establecen que la empresa Palmas del Ixcán tiene como presidente a José Arriola Fuxet¹⁰, y como vicepresidente, Carlos Canessa.¹¹ Tanto José como su hermano Enrique Arriola Fuxet, son altos directivos de la empresa Extractora del Atlántico, vinculada a la producción palma africana en la Finca Berlín, Morales, Izabal, a través de la Corporación Agroindustrial del Caribe (Agrocaribe)”. Según un informante local, también en la finca Santa Bárbara en Sayacxché.

“Los Arriola Fuxet, agrega la fuente de inforpress, son miembros del Grupo Arriola Torrebiarte que es dirigido por el padre de éstos, Carlos Enrique Arriola Torrebiarte.¹² Los Arriola Fuxet presiden también INMIGUA, una empresa de minerales que produce fertilizantes, propiedad de Cementos Progreso (de las familias Novella y Torrebiarte).

¹⁰ Los asesores legales de Palmas del Ixcán, es el bufete de abogados y notarios de Centroamérica, Lexincorp, que en Guatemala lo preside Gonzalo Menéndez Park, ex ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Jorge Serrano Elías; y tiene entre sus miembros a los abogados Fuxet Ciani.

¹¹ Carlos Canessa es salvadoreño. Es miembro del Consejo Asesor y vicepresidente de Cutuco Energy Central America, una empresa de generación de electricidad a base de gas natural, que construye una planta en El Salvador que generará 680 millones de MV al año, y entrará en operaciones en 2011. Tiene oficinas en Houston, Texas, ya que es subsidiaria de Crystal Energy, que distribuye gas natural. Cutuco Energy fue desarrollada por Greg Bafalis, quien en 2006 fue su presidente. La empresa también cuenta con capital de la petrolera española Repsol (*El Diario de Hoy*, 8/3/06. *El Periódico*, 30/1/08).

¹² De acuerdo con un informe de proyectos de International Finance Corporation (IFC), publicado en 1999 (Frutera del Pacífico, S.A.), el Grupo Arriola Torrebiarte fue fundado en 1940 como productor y exportador de café. Luego se diversificó en otros cultivos como azúcar, banano y hule, incursionó en la industria del calzado y en proyectos inmobiliarios. Información de Agrocaribe indica que está asociada con el Grupo Bolaños en sus plantaciones agrícolas, destacando en ese grupo José Fernando Bolaños Menéndez, quien ha sido miembro importante de la Unión Solidarista Guatemalteca (USG).

El Grupo Arriola Torrebiarte es uno de los grupos más fuertes del país. Es miembro del Grupo Cobán, conjuntamente con la familia Torrebiarte Lantendorffe que está integrado por la Hulera Centroamericana S.A., y la Industria de Calzado Cobán. Ambos grupos tienen amplios nexos con Cementos Progreso y el Banco Industrial (*El Observador*, abril 2007). También forma parte del Grupo Disagro, principal proveedor de fertilizantes del Estado y que es dirigido por Roberto Dalton Aceituno¹³, actual Coordinador Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desarrollo Rural (Pro Rural) del gobierno de Álvaro Colom.

Agrocaribe, la empresa insigne del Grupo Arriola Torrebiarte, también tiene inversiones de palma africana en el sur del Estado de Chiapas, México, en los municipios de Acapetahua, Acacoyagua, Mazatán, Mapastepec y Villa Comaltitlán, en la región del Soconusco, donde opera desde finales de la década de 1990, conjuntamente con la empresa mexicana Propalma. Ahí producen más de 200 mil toneladas de aceite de palma al año.”

Contrario a lo que testifican las voces de la comunidad Caserío Isla del norte, como medio de validación social para la implantación de la empresa Palmas de Ixcán en Guatemala, ha ofrecido un conjunto de políticas sociales y ambientales, que para el caso que nos ocupa interesan:

¹³ Roberto Dalton Aceituno es hijo de Roberto Dalton Matheu, fundador del Grupo Disagro.

Según información de Palmas del Ixcán, “La tierra para la plantación se está comprando a agricultores de subsistencia que cultivan maíz y ganaderos que viven en estas regiones. Se van a generar 4,000 puestos de trabajo en la región y se les dará a los trabajadores la oportunidad de poder regresar a sus hogares con sus familias por un período extenso de tiempo, asegurándoles su trabajo cuando regresen. Mientras estén en su hogar, los trabajadores tendrán la oportunidad de sembrar, cuidar y cosechar sus propias siembras (maíz, frijol)”.

La empresa también “establecerá un programa de Ahorro y Préstamos para los empleados llamado Solidarismo, el cual es un programa voluntario de ahorro que permitirá a los empleados depositar el 5% de sus salarios. La cuenta será igualada dólar por dólar con un préstamo sin intereses de Palmas del Ixcán...Los préstamos podrán ser utilizados por los empleados para: Financiar mejoras en sus hogares; Establecer concesiones para vender al por menor subproductos de palma; Comprar vehículos para obtener ingresos por el transporte de materia prima a la planta extractora”.

“El proyecto proporcionará materiales genéticos, suministros, el valor de los fertilizantes por dos años para los productores locales independientes y un contrato para comprar la fruta producida al valor del mercado, asegura la compañía.” Inforpress 1760, Solano. [2008].

Actores indirectos a favor de la Empresa Palmas de Ixcán: Municipalidades de Cobán, Chisec e Ixcán, algunos COMUDES y COCODES, Empresas Petroleras,

Mineras y productoras de Energía Eléctrica con intereses en la FTN, el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA.

El Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financiera, CACIF. El Aliado natural de la empresa Palmas de Ixcán, lo constituyen la iniciativa privado, a través de sus cámaras empresariales y su órgano máximo de representación el CACIF. Fundamentalmente porque dentro del sector en referencia, hay grupos empresariales directamente vinculados, con intereses e inversiones en las plantaciones de Palma Africana y Caña de Azúcar y en la producción de agrocombustibles.

Probables actores de mediación: CONDEG, Secretaría de Asuntos Agrarios, Procuraduría de los Derechos Humanos, Cobán.

Hay otros actores que si bien por el bajo perfil de la problemática no han intervenido, probablemente por pensar que se pueden lograr acuerdos locales y que por esas vías estos conflictos queden disipados, no cabe la menor duda que al adquirir otros niveles, no quieran quedarse fuera, e en consecuencia, intervenir. Manifestarse y adherirse a bloques regionales y nacionales de oposición a la Empresa, dentro de estos actores con esta propensión, podrían preverse: La Iglesia Evangélica, La Coordinadora Nacional Indígena Campesina, CONIC y la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, CNOC.

III.2 Caso No.1 Comunidad Isla del Norte

La Comunidad Caserío Isla del Norte/Finca Chiriviscal, se ubica geográficamente en la Micro Región Playitas, Municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz. Para acceder a comunidad. Partiendo de la ciudad capital de Guatemala, se toma primero, la carretera CA-9, se recorren 85 kilómetros, hasta la localidad llamada El Rancho. A partir de este punto se conecta con la carretera la CA -13 y recorren rumbo a la ciudad de Cobán 127 Km, ambos trayectos en camino de asfalto.

De la ciudad de Cobán, cabecera (capital) del departamento de Alta Verapaz, se toma rumbo al municipio Chisec, 65 Km. de asfalto. Del municipio de Chisec se toma rumbo a la franja transversal del norte, son 11 Km. Mas (asfalto) hasta cruce denominado Xuctzul. En este punto se dobla hacia la izquierda rumbo al Noroccidente y se recorren ya sobre la carretera Franja Transversal del Norte, 25 Km. de terracería hasta la finca El Chiriviscal, lugar donde se asienta la comunidad Caserío Isla del Norte.

La comunidad está conformada por 32 familias, que hacen aproximadamente un total de 200 habitantes, de origen y lengua; Q'eqchi' y Poconchi. Practican las religiones evangélica (en su mayoría) y católica.

Esta población es producto de las frecuentes migraciones internas que se han dado en la Franja Transversal del Norte, en busca de tierra y de trabajo. Mayoritariamente son monolingües, lo cual para ellos representa una desventaja,

frente a sus interlocutores que hablan español, hubo necesidad por ejemplo de traducción para el taller. El bajo nivel cultural es evidente bajo y los índices de analfabetismo altos. De los 23 asistentes registrados, el 61% son analfabetas (50% de hombres y 50% de mujeres).

III.2.1 Antecedentes y caracterización del conflicto

Este conflicto aparecía registrado por la Secretaría de Asuntos Agrarios, en el expediente: Caso No. 06-6-214, bajo la tipología: Ocupación y subtipología: Necesidad de Acceso a la Tierra.

En el desarrollo y desenlace de este conflicto se identifican dos fases:

La primera que se protagoniza entre el Señor Gustavo Leal Klug, anterior propietario de la Finca Chiriviscal, inscrita en el Registro General de la Propiedad de Inmueble de Cobán, Alta Verapaz, bajo la denominación, finca rústica número 2207, según folio 217 del libro 9 y las 32 familias, de la comunidad Isla del Norte, del Municipio de Chisec, Alta Verapaz, la que inicia el 03 de abril del 2006, cuando la oficina regional de Contierra conoce el caso y culmina el 28 de junio del 2007, cuando se conoce que el señor Gustavo Adolfo Leal Klug, vende la finca a la empresa Palmas de Ixcán, cuyos propietarios por miedo de sus representantes legales inmediatamente plantearon el desalojo de las familias.

La segunda fase inicia el 1º de agosto del 2007, ya con los personeros de la empresa PALMAS DE IXCAN, S.A. que culmina el 10 de agosto del mismo año, con la firma de un CONVENIO EXTRAJUDICIAL DE TRANSACCIÓN Y COMPROMISO entre las partes, ante la fe pública del notario Manuel Darío González Ponce.

La compra y la llegada a la finca de la empresa Palmas de Ixcán Sociedad Anónima, cambia totalmente la dinámica que anteriormente traía la conflictividad, entre comunitarios y el anterior propietario, señor Gustavo Leal Klugman, dando un giro a las relaciones entre la nueva propietaria y la comunidad con las siguientes características:

“Cuando nos dimos cuenta, la finca ya se había vendido. Con el tiempo llegaron un licenciado, una licenciada y un ingeniero para explicarles que la finca estaba vendida a la empresa ‘Palmera Ixcán’. Dijeron que la empresa tenía ‘que ver por nosotros’. Primero la empresa ofreció 4 manzanas de tierra en Petén, pero como estaban vecindados en Chisec dijeron que mejor no. La finca ofrecida, Cubil, fue visitada por los comunitarios de Isla del Norte, pero vieron que no era apta para sembrar maíz ni frijol; se trata de un bajío, sabanales sin madera para construir ranchos, solo zacate, abandonado, sin agua y muy retirado de la carretera principal (a más de 3 horas a pie). Uno de ellos dijo ‘si vamos allá solo a morir vamos a ir’¹⁴.

¹⁴ Taller Comunitario Caserío Isla del Norte (testimonio de uno de los participantes).

Finalmente, les ofrecieron el lugar donde ahora se encuentran, en los márgenes de la carretera y los límites de la finca. Les gustó la idea de no tener que abandonar el municipio. Ahí la empresa les proporcionó lotes de 1,500 m², la mayoría lotes regulares de 30 x 50 m., y se les dijo que iban a ser acogidos ‘como hijos de la empresa’.

El lugar asignado a la comunidad era un espacio boscoso, el cual ha sido tumbado por los habitantes. Esto tiene un impacto ecológico: la expansión de la palma no sólo provoca la deforestación de las áreas donde se siembra el nuevo cultivo, sino también de los lugares donde son reasentadas las poblaciones desalojadas.

La empresa y la comunidad Isla del Norte llegaron a un acuerdo, bajo la mediación de la SAA. Cada familia recibió un cheque de Q.10,000.00 (US\$.1,282.00) como indemnización, a cambio de abandonar el lugar que ocupaban dentro de la finca. ¿Cómo se tomó la decisión? Toda la comunidad lo aceptó; se hicieron preguntas y se llegó a un acuerdo. Nadie se opuso.

La empresa se comprometió (21/agosto/2007) a repartir los 32 lotes (uno por familia) por sorteo, a construir una escuela (de “tres aulas típicas”) y el compromiso de no desalojar a la comunidad de su nuevo emplazamiento, en los bordes de la carretera al sur de los límites de la finca. Esta parte ya fue cumplida y todas las familias tienen su escritura individual.

Al concluir el trabajo de campo, el conflicto experimentaba una fase de relativa calma, tensión e incertidumbre por la falta de información, y de acuerdo a la percepción de los comunitarios, por el incumplimiento parcial de Convenio Extrajudicial, suscrito entre las partes.

III.2.2 Breve historia comunitaria

A principios de la década de los 90 inició la conformación de la comunidad, que hoy se reconoce como Caserío Isla del Norte y, que se asentó dentro de la finca rústica número 2207, según folio 217 del libro 9 de Alta Verapaz, inscrita en ese entonces a favor del Gustavo Adolfo Leal Klug.

“Don Francisco fue el “primer hombre de nosotros”; vino hace 15 ó 16 años (alrededor de 1992); el resto de nosotros vino uno por uno. La población tiene diferente procedencia: Carchá, Cobán, El Estor,... pero todos son keqchíes.”¹⁵

Sobre las razones por las que llegaron a poblar ese lugar, lo comunitarios las explican así: “...el señor José María Caal Chun, secretario de la comunidad, expresó que desde el año 1998, se asentaron en la comunidad con la anuencia del propietario de la finca, para sembrar y construir las vivienda, que le solicitaron también en calidad de compra cinco caballerías, porque consideraban poder realizarla, por el tipo de cosecha que brindan las tierras por su calidad, pero el señor Leal Klug, siempre respondió con evasivas, manifestando que quizá en un

¹⁵ Taller comunitario Caserío Isla del Norte.

futuro, podría vender una fracción, mientras tanto podrían trabajar en ella, a la vez él, solicitaba el servicio de los comunitarios gratuitamente” SAA [11-04-2006]

A partir de esos años, habilitaron cuatro caballerías para el cultivo de maíz y frijol, las cuáles mantuvieron en posesión hasta que a principios del 2006, se inició un conflicto con el propietario que les pidió desalojaran.

Pero según expresan los comunitarios: “...los han tenido trabajando sin goce de sueldo, con la esperanza de la desmembración, no se han revelado, y durante años le han explotado su madera, pero el problema inicia cuando se le visita otra vez, para hacerle el recordatorio de la desmembración, el señor Gustavo Adolfo Klug, les respondió que la finca no sería vendida en forma fraccionada, y que ya tenía un posible comprador que necesita las quince caballerías, y el precio estaba valorada en dólares, por tal razón ellos deberían abandonar la finca de forma pacífica, pero en caso de rebeldía serán desalojados por medio de las autoridades competentes.” Análisis del conflicto, SAA [2007].

Según el propietario: “la razón, por la cual, ellos se encuentran dentro de la propiedad, es por arrendamiento según acuerdo verbal con el dirigente de la comunidad, el conflicto inicia cuando ellos empiezan a exigir nuevamente la desmembración” Estrategia de atención SAA [2006].

Los de Isla del Norte, al considerar tener derechos dentro de la finca Chiviriscal, decidieron, no abandonar las tierras porque las habían trabajado gratis por años

con la anuencia del señor Leal Klug, y exigieron que de ser movidos de la finca, fueran previamente saneados, indemnizados por el propietario de la finca por haber trabajado de gratis, para su mantenimiento.

Frente a esta situación los comunitarios dirigieron una solicitud al “Coordinador de la SAA en Chisec, F.T.N., donde manifestaban la urgencia de su intervención para una investigación, sobre la legalidad de las amenazas de desalojo que manifestaba el señor Leal Klug. Lo anterior planteó la existencia del conflicto y en el transcurso del cual, en una primera fase no se logró influir en las partes para resolverlo, pues mientras los comunitarios insistían en que se les vendiera las cinco caballerías del terreno o bien se les daba otro acorde a sus conveniencias, y bajo esas condiciones desocuparlo, el propietario de la finca, manifestaba que necesitaba la totalidad de la finca para su venta y que no estaba dispuesto para la desmembración, a la vez no les podía ofrecer otra finca.” Informe Final SAA [2007].

Esta primera etapa, en la historia de la comunidad Caserío Isla del Norte concluye cuando, el Señor Leal K, en lugar de llegar a un acuerdo con las 32 familias, terminó vendiendo la finca a la empresa Palmas de Ixcán, S. A., cuyos propietarios por medio de sus representantes legales inmediatamente plantearon el desalojo de las familias.

III.2.3 Condiciones socioeconómicas de la comunidad

Según se pudo observar son de bastante precariedad, dado a la situación general de desempleo prevaleciente y de que ya no disponen de parcelas para cultivos de maíz y frijol. El lote que les entregaron en el límite sur de la finca solo es para vivienda. Es sitio es rocoso. Por ello, dependen económicamente de la empresa, pero el trabajo “no es fijo, es irregular”, como insisten en expresar los comunitarios.

Los campesinos se quejan de que la promesa de dar trabajo no se ha cumplido o se ha cumplido de manera insuficiente. El trabajo que se les ofrece es muy irregular, inconstante, con rotación de personas. Dicen que “algunos miembros de la comunidad trabajan en el vivero una o dos semanas; luego les cortan y ponen a trabajar a otros... Trabajaban una o dos quincenas y no más, aunque la empresa había prometido en un principio trabajo y los tres tiempos de alimentación a los de la comunidad, pero ahora le ofrecen trabajo a otros de lejos”.¹⁶

Además a los que trabajan tardan en pagarles. Les pagan con cheque que deben ir al pueblo de Chisec a cambiar. Supone demasiado gasto por el costo del transporte ida y vuelta y porque sólo se puede ir entre semana, lo que supone perder el jornal de ese día. Y algo insólito, les pagan por factura, lo que se traduce a que no gozan de ninguna prestación, como lo establecen las leyes laborales para los trabajadores del campo.

¹⁶ Ídem.

Del total de participantes en el taller, sólo 5 ó 6 dicen trabajar ahora para la empresa, con los continuos señalamientos de “trabajo irregular” y “poca paga”.

Las mujeres que trabajan en el vivero lo hacen “por tarea”: su labor consiste en rellenar y plantar 105 bolsas de cerca de 2 arrobas de peso. Por esta tarea reciben Q.52.50 (US\$.6.73) al día. A las hijas e hijos que les ayudan no les reconocen jornal.

Actualmente han estado sobreviviendo de los 10 mil quetzales (US\$.1782.00) que les pagaron, de los cuáles la mayoría ya los invirtieron en materiales de construcción para el levantado de sus covachas.

En conclusión es una comunidad que de continuar así está condenada a permanecer en la extrema pobreza y a padecer hambruna.

a) Situación de los Servicios

Como población de asentamiento reciente, carece totalmente de todos los servicios, se surten de agua del río Limón, que tiene uso múltiple, incluyendo vertedero de aguas negras. Para atender algunas necesidades básicas se auxilian con la infraestructura social de la comunidad El Limón.

b) Perspectiva de las mujeres y los niños

En el taller comunitario se exteriorizó que: “Las mujeres están preocupadas porque o no tienen trabajo o si lo tienen ganan muy poco. Ellas manifiestan su deseo de trabajar para aportar a la economía del hogar.

No les gusta llevar a los niños cuando van a trabajar; sienten que les dificultan el trabajo porque no las vuelven a contratar si llevan los niños, pero el problema es que no tienen dónde dejarlos y algunas, además, son viudas.

Todas estas dificultades con el trabajo está limitando las oportunidades de dar educación a los hijos (algunos asisten a la escuela del cercano parcelamiento El Limón). También hay preocupación (compartida con los hombres) de que falte la comida y ‘se mueran los niños’; si la empresa les diera raciones se evitaría una hambruna. ¿Qué ocurre cuando se enferme un niño? No vamos a tener para el pasaje, para darle atención. La empresa les ofreció que les iba a ir bien económicamente, pero con una quincena de salario solo da para comprar un ‘corte’¹⁷ ¿cómo van a pagar lo demás?”¹⁸.

¹⁷ Prenda de vestir que utilizan las mujeres indígenas.

¹⁸ Taller comunitario Isla del Norte.

c) Diagrama de relaciones institucionales

En la comunidad, únicamente tienen como organización el Comité Comunitario de Desarrollo, COCODE. Les acompañan la iglesia católica y la iglesia evangélica, por lo tanto no es posible establecer un esquema de relaciones institucionales, del cual puedan, más o menos, proveerse de una eventual solidaridad o apoyo.

III.2.4 Dinámica del conflicto

Las 23 familias pertenecientes a la comunidad Caserío Isla del Norte, representada por el Comité Comunitario de Desarrollo, COCODE, al evaluar participativamente, las condiciones de su inserción en su nuevo asentamiento urbano y el nivel del desarrollo de los compromisos adquiridos por la empresa Palma de Ixcán, S.A. opinaron de manera bastante crítica, a la vez de plantear un despliegue de nuevas demandas, en cuyo contenido queda implícito lo que la empresa no ha cumplido y que denota un estado de ánimo poco favorable a que las cosas marchen bien en lo sucesivo de frente a sus relaciones con la misma, es sensible en sus expresiones, un clima proclive al conflicto.

Según la comunidad, los compromisos de la empresa “Palmas de Ixcán” fueron en principio muchos más de los que luego figuraron en el acuerdo empresa – comunidad.

Estos compromisos fueron:

- Darles los tres tiempos (comida y trabajo) a las 32 familias, tanto a hombres como mujeres. Se les dijo que quedarían como “hijos de la empresa los tres tiempos,... incluso no tienen derecho a salir a trabajar a otro lado, solo aquí”, lo que evidentemente es una violación a la libertad de locomoción y contratación.
- Hacer una escuela
- Hacer los caminos (calles) al interior de la comunidad
- Introducir un sistema de instalación de agua entubada
- Introducción de energía eléctrica.
- Pagarles salarios de Q.80-85 Q diarios (US\$.10-11).

Al ver que nada de esto se ha cumplido (sólo la entrega de lotes y de los 10 mil quetzales), los comunitarios manifiestan su frustración. Con relación al incumplimiento en el pago de salarios uno de los participantes en el taller dijo: “la empresa es extranjera, ¿cómo es posible que se permita que paguen bajos salarios si ellos ganan más en el extranjero?”¹⁹.

“Estamos a la espera de una plaza (puesto de trabajo),... que los contratistas, que son los anteriores líderes y ex presidente del COCODE, que ahora están fijos²⁰ nos consigan trabajo (como guardianes, de mantenimiento, etc.) porque si eran

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Se observa la estrategia seguida por la empresa: Elegir y cooptar a los líderes y dirigentes del COCODE dándoles trabajo fijo como contratistas y, por tanto, la capacidad y decisión de elegir a quién contratar de la comunidad para trabajar.

líderes es porque fueron elegidos por la comunidad. Ahora se necesita mucha gente... la próxima semana entrarán 300 personas ¿Por qué no hacen trabajadores fijos a los de la comunidad y rotan a los de otras comunidades?”

Ante la falta de trabajo en la empresa, uno de ellos propone que la empresa les facilite tierras arrendadas para su cultivo, “porque no tenemos donde sembrar nuestro maíz y frijol”. ¿Cómo sobreviven? Compran el maíz en las bodegas de Playitas, a 95 – 100 quetzales (US\$.12-11) el quintal.”²¹

No obstante, estas quejas, todavía al 25/abril/2008 no habían sido planteadas directamente a la empresa, en especial su preocupación por la falta de trabajo fijo.

III.2.5 Visualización de Escenarios

a) El Valor Estratégico de la Finca Chiriviscal

Indiscutiblemente la Finca Chiriviscal ofrece una posición geográfica, que encaja perfectamente con los planes de desarrollo de la empresa Transnacional Green Earth Fuels LLC y de la subsidiaria Palmas de Ixcán, Sociedad Anónima en Guatemala.

La finca está localizada en pleno corazón de la Franja Transversal del Norte FTN, A 164 Km de modesto Méndez y a 173 Km de la Trinidad, prácticamente al centro de la más importante vía de comunicación terrestre, hacia los diferentes puntos

²¹ Ibidem.

cardinales del país y de interconexión con los mercados del Norte y de Centro América.

¿Qué mejor punto para convertirla en un centro neurálgico de operaciones de la Empresa Palmas de Ixcán? y, eso explica el porqué, se resolviera tan aceleradamente el conflicto por ocupación que la finca traía por más de una década con la comunidad Isla del Norte, en cuya negociación participó directamente el presidente del consejo de Administración y Representante legal de Palmas De Ixcán, Sociedad Anónima, el Sr. José Miguel Enrique Arriola Fuxet.

La finca también está localizada a 80 Km. aproximadamente de la Microregión V, del municipio de Ixcán, El Quiché, lugar donde ya la empresa ha adquirido grandes extensiones de tierra, que incluye parcelas de comunidades completas, distancia que puede acortarse a 10-15 Km., de concretarse el proyecto de la construcción de un puente para transporte pesado, que conecte a la Microregión Playitas y la Micro Región V a través del río Chixoy, aún cuando en lo inmediato, esta opción es franqueable, en cuestión de 10 minutos, por medio del transporte por lancha.

Gran parte de la extensión de la finca, limita al noreste, con la rivera del río Chixoy y tiene como afluente de reserva el río Limón. Dos poderosas bombas ya drenan alternativamente agua, las 24 horas del día para regar, tanto los viveros

como las tareas²² en procesamiento, los que ya, enormes extensiones, dentro de la finca Chiriviscal, donde la empresa pretende en tres años cubrir la meta de preparación (embolsamiento), para luego ser plantadas de 300 mil palmeras..

De acuerdo a un trabajador que no quiso identificarse, los planes de la Empresa, son convertir a la finca en el mayor semillero regional de palma africana²³. Con esta expansión hacia delante de los procesos productivos, al integrar semillero, vivero y preparación para traslado a plantación, se pretende abastecer las necesidades de la Empresa en los departamentos adyacentes donde tengan intereses: El Petén alta Verapaz, Cobán y El Quiché.

El valor estratégico de la finca, la hace elegible, para construir también la primera planta agroindustrial de procesamiento, que según se ha anunciado, empezará en el 2009 y concluirá en el 2010, en consecuencia serán sede que concentre las más importantes operaciones administrativas, de almacenamiento y residenciales (estos últimos ya en construcción) para los ingenieros, técnicos, y demás mano de obra calificada, que requieran los procesos agroindustriales de Palmas de Ixcán Sociedad Anónima.

²² Cada tarea incluye 200 palmeras, colocadas ordenadamente en surcos rectangulares de 10 x 20 plantas embolsadas. La meta en tres años en tener preparados 1500 tareas, que hacen el total de las 300 mil palmeras proyectadas.

²³ Actualmente las plantitas están siendo transportadas de las fincas que tiene Agrocaribe en Puerto Barrios, Izabal, con el tamaño adoc, para continuar con su crecimiento en los viveros, instalados en la finca Chiriviscal.

b) El carácter asimétrico de las negociaciones y los acuerdos

Al efectuar un análisis comparativo entre los Acuerdos Previos según Informe de Avance SAA-FTN-CHISEC, del 10-08-07 y el Acuerdo Convenio Extrajudicial de Transacción y Compromiso, con Fe Pública de Notario. Se encuentran los siguientes hallazgos.

De manera general quedan incluidos en el convenio legal, los acuerdos a que llegaron después de la intensa negociación sostenida. Sin embargo en el informe que presenta la Secretaría no se especifica ninguna de las condicionalidades, a que sujeta la empresa el Convenio Extrajudicial.

En el Convenio Extrajudicial tampoco se incluye el compromiso de la empresa de dar trabajo a los comunitarios, con la prioridad y las condiciones que les expresó verbalmente a través de sus representantes.

Con relación a la indemnización ofrecida a los comuneros por su siembra efectuada, la Empresa Palmas de Ixcán, S.A., se reserva en el Convenio Extrajudicial esta negociación.

Los servicios de topografía y arquitectura, tampoco se reflejan en el convenio y esta ausencia es evidente, cuando sobre el terreno se observa, la manera desordenada en que los comunitarios están construyendo su vivienda. Inclusive,

demasiado cerca de la brecha de la carretera, por lo que no sería raro, que más de alguno sea removido, al momento de la construcción de la FTN.

Contrariamente a los cuidados que se observaron en cuanto al diseño y construcción de la infraestructura física y unidades de vivienda de la empresa para sus fines, suficientemente alejadas del trazo de la carretera y con los espacios de acceso bien delimitados.

Al preguntársele al arquitecto encargado de la obra de la Empresa Palmas de Ixcán, S.A., el porqué de esta diferencia, respondió que, de acuerdo al Convenio, no era su responsabilidad y que ellos no tenían la obligación. Ni instrucciones de darles apoyo en ese sentido. Cuando se quiso contactar, para entrevista y constatar estos extremos con el personero negociador de esta empresa, respondió que tenía que salir fuera del país, pero al regresar, se comunicaría, lo cual no ocurrió y fueron infructuosos los intentos posteriores de comunicación.

Llama especialmente la atención el contenido del numeral 7, que unilateralmente sanciona por incumplimiento a los comuneros, no así a la parte empresarial. Convenio Extrajudicial de Transacción y Compromiso [2007] “7. Todos los otorgantes pactan la presente CLÁUSULA RESOLUTORIA en el entendido que el presente convenio se resolverá de forma automática si los comuneros incumplen con uno de los puntos pactados o deja de ratificarlo alguno de los comuneros tomados en cuenta dentro de las TREINTA Y DOS FAMILIAS que integran la

comunidad involucrada: sin responsabilidad de parte de PALMAS DEL IXCAN. SA.”

Todo indica que de las 32 familias de la comunidad Caserío Isla del Norte, analfabetas y monolingües, negociaron sin ningún tipo de acompañamiento jurídico legal y esto los puso frente a la empresa en una enorme desventaja, la cual se manifiesta en todo el contenido de este documento, que cuida meticulosamente los intereses de la Empresa Palmas de Ixcán, mientras que previene y sanciona anticipadamente cualquier reacción de hecho o de derecho, que pudiera emprender en el futuro la parte comunitaria.

Legalmente el documento está estructurado, dejando abierta la posibilidad para que en caso la empresa incumpla lo escrito, los comunitarios no puedan legalmente accionar, para validar sus intereses. Sobre lo que se ofreció verbalmente y no quedó legalmente registrado, sobran los comentarios.

Estas condiciones se aseguran finalmente con el documento de ratificación, que la empresa adiciona al Convenio extrajudicial de Transacción y Compromiso, el cuál consigna en su parte sustantiva:

“[...] para ratificar totalmente en forma voluntaria y expresa el convenio celebrado por sus representantes [...] todos los comuneros cabezas de todas las familias que integran nuestra comunidad, en nombre propio y como representantes de nuestras familias y en uso de nuestra representación conyugal, aprovechamos

esta oportunidad para renunciar en forma voluntaria y expresa de toda acción procesal sobre la tierra propiedad de PALMAS DE IXCÁN SOCIEDAD ANÓNIMA; y asimismo, reconocemos que PALMAS DE IXCÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA, es la legítima propietaria de las tierras en donde se encuentra nuestra comunidad y que con el convenio que hoy ratifican, solamente se nos estarán dando treinta y dos lotes de dicha propiedad que serán medidos por el ingeniero y topógrafo que envíe la entidad PALMAS DE IXCÁN SOCIEDAD ANÓNIMA y adjudicados a los comuneros firmantes, en forma directa y personal a cada ratificante del convenio relacionado. Por lo que todas los comuneros de común acuerdo aceptamos y ratificamos el convenio relacionado y, nos comprometemos a respetar los derechos de propiedad de la entidad PALMAS DE IXCÁN SOCIEDAD ANÓNIMA, así como también respetaremos todos los bienes muebles e inmuebles que se instalen por los trabajadores que envíe la entidad PALMAS DE IXCÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA y de igual manera respetaremos a todos los trabajadores de la propietaria PALMAS DE IXCÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA.”

Por todas las razones que hacen de la Finca Chiriviscal, un núcleo estratégico de operaciones, no parece lógico y conveniente, que la empresa deje de cumplir con los compromisos adquiridos con la Comunidad Caserío Isla del Norte.

La relación beneficio costo de dar empleo satisfactorio, apoyar el desarrollo de un área urbana que destaque en el medio, a que la gente mejore sus condiciones de vida, dirá mucho a favor de la Empresa, tanto nacional como internacionalmente, y dar coherencia a su discurso de establecer relaciones de beneficio mutuo con las

comunidades adyacentes, o bien de quedar frente a sus críticos, como un ejemplo más de demagogia, que enarbolan discursos de responsabilidad social empresarial, con el único propósito de buscar legitimidad y posicionamiento económico frente a sus matrices transnacionales.

De tal manera que tanto los antecedentes, como las actitudes y hechos presentes, cargados de resistencias y tensiones, entre los actores, acumulan condiciones adversas, que pronostican un rumbo donde la corriente principal progresivamente empuja con fuerzas las siguientes tendencias.

c) Escenarios probables

En el corto plazo: La Empresa Palmas de Ixcán no cumple totalmente con las cláusulas pactadas en el Convenio Extrajudicial de Transacción, con el compromiso y la expectativa de generar empleo digno para las familias; el proyecto de desarrollo urbano y de infraestructura social prometidos. Lo anterior da fuertes motivo para exacerbar el desencanto, frustración y descontento de los miembros de la comunidad, y es fácilmente predecible que esto encadene nuevamente eslabones de conflictividad social, local, no carentes de violencia y con resultados e impactos traumáticos de mediano a largo plazo.

En el mediano plazo: El efecto multiplicador sería negativo, porque incorporaría condiciones adversas al clima y la disposición social en las comunidades para reproducir este tipo de contratos sociales.

Las familias afectadas y la nuevas que se vayan integrando, por efecto del crecimiento vegetativo, se agregarían a los miles de campesinos indígenas sin tierra, y a ser parte de amenazas nuevas tomas e invasiones de tierras, que podrían afectar a fincas nacionales, fincas privadas y áreas protegidas.

De mediano a largo plazo: En el norte de Guatemala, se estará consolidando un nuevo modelo económico de monocultivo agroindustrial de exportación, sustentado en el gran capital, la alta concentración de la propiedad de la tierra, los recursos naturales, como el agua, teniendo a su disposición como mano de obra barata, las nuevas masas de campesinos sin tierra, lo cual profundizará la dualidad funcional latifundio-minifundio (Latifundio en pocas manos y minifundio en muchas manos), en una región donde históricamente, aun cuando se acentúan los focos de pobreza, no ha sido característico este fenómeno, como por ejemplo en el occidente del país.

Consecuentemente, se estarán multiplicado las pésimas condiciones sociales, económicas y políticas que hoy prevalecen en el sur occidente y occidente de Guatemala, será inevitable la generación de un nuevos polos de pobreza y extrema pobreza dentro esta y otras comunidades, igualmente afectadas, flujos migratorios internos e internacionales de mano de obra, de ambos sexos por razones económicas, la consecuente desintegración familiar y la problemática social derivada.

Con este modelo dominando la economía regional, los impactos negativos, para la soberanía alimentaria nacional, serán inevitables debido al desplazamiento de la frontera agrícola destinada a la producción de cultivos limpios (maíz-fríjol), por monocultivos de la palma africana y caña de azúcar, por ejemplo.

En el mediano y largo plazo, no será raro asistir también a escalas de conflictividad económica, social y políticas, como las que ya han vivido y que aún experimentan, los países africanos, asiático y latinoamericanos, como consecuencias de los procesos y métodos utilizados, para la expansión de las mono plantaciones agrarias y de los sistemas de Industrialización introducidos para la producción de agro combustibles.

Es previsible que en Guatemala, de lo local y de lo regional, esta conflictividad adquiera características nacionales, cuando la misma de trasfiera entre los grupos ecologistas y sociales y entre las empresas, entre los grupos ecologistas y organizaciones sociales y el Estado, en prevención o en respuesta a los daños al hábitat y secuelas medioambientales derivados.

Ante la anterior sumatoria de adversidades que deterioran las relaciones sociales y predicen una conflictividad mayor, entre empresa y comunitarios es recomendable, unir voluntades y responsabilidad en la articulación de propuestas de mediación.

Por lo tanto es dable pensar que, es posible lograr el cambio de tendencias y que, las partes se encaminen desde lo que ya ha sido realizable en el corto plazo, plasmado en logros concretos y reconocibles, por buscar al mediano plazo todas las soluciones posibles, de mutua satisfacción y progresivamente avanzar del mediano al largo plazo, en la perspectiva del alcance y sostenibilidad del siguiente escenario.

d) Escenario Deseable

La empresa rectifica rumbos, cumple puntualmente los compromisos adquiridos y las promesas de dar empleo digno a las familias son reales. Para el caso específico se habría desmontado indefinidamente un conflicto agrario que puede sentar precedentes importantes en la región, de tal manera que, se puedan ir emulando en otros casos similares, una experiencia positiva, que junto a la combinación de otras variables, podría cimentar las bases materiales, técnicas y sociales para convertir la región en un polo de desarrollo agrícola agro empresarial, no sólo compartido, sino con una derrama económica más distributiva.

III.3 Caso No.2. Comunidad El Prado

La Comunidad El Prado, se ubica en la Micro región V, municipio de Ixcán, departamento de Quiché. Para llegar a la misma existen dos accesos: **Acceso 1.** Del cruce de Xuctzul hasta el pueblo de Playa Grande, cabecera del municipio, sobre la FTN dirección noroccidental, se transitan 68 Km. y de Playa grande a Comunidad El prado 50 Km. Los dos tramos en camino de terracería.

Acceso 2. Por terracería: Del cruce de Xuctzul a Rubelsanto 28 Km., dirección noroccidente. De Rubelsanto a comunidad Playitas, dirección norte 5 Km. De Playitas, se cruza por lancha en línea recta el río Chixoy (denominación cruce tres ríos), del otro lado a tres Km. de distancia, está la comunidad El Prado.

La Comunidad integrada por un promedio de 65 familias, tiene aproximadamente 390 habitantes, originarios de diferentes comunidades y municipios del departamento de Alta Verapaz, la mayoría pertenece a la etnia Q'eqchi', hablan este idioma y muy pocos son bilingües.

III.3.1 Antecedentes y caracterización del conflicto

La Secretaría de Asuntos Agrarios SAA, FTN- Chisec, abrió expediente el 25-02-2008 bajo la Tipología: Disputa de derechos, determinando como contrapartes Por un Lado al Sr. Cristóbal Castro (afectado) y por el otro al Sr. Abraham Mucu

responsable de la doble venta de una parcela, en representación de la Empresas Palmas de Ixcán. En su intermediación, la SAA, dejó fuera de la disputa a la empresa.

El conflicto se originó debido a que el Sr. Cristóbal Castro compró en el mes de junio del año 2006, al Sr. Abraham Mucu las parcelas No, 04 y 23, en la comunidad El Prado. Parcelas que posteriormente vuelve a vender el señor Mucu a la empresa Palmas de Ixcán. Preocupado por la situación y debido a que dicha empresa empezó trabajos de tala y limpia del lugar, para sembrar palma, el Señor Castro se decidió solicitar apoyo a la Secretaria de Asuntos Agrarios Regional Franja Transversal del Norte, para solucionar lo antes expuesto.

Sin embargo, para el estudio de caso, el conflicto aparente entre dos partes individuales, ha trascendido y se ha constituido en un conflicto entre la Comunidad El Prado y la Empresa Palmas de Ixcán, a raíz de la llegada de esta última a la micro región V y la búsqueda de tierras para comprar y extender el cultivo de palma africana.

Al término del trabajo de campo, mayo del 2008, la intensidad del conflicto era de tensión, confrontación verbal y amenazas.

III.3.2 Breve historia comunitaria

Según testimonios orales la comunidad se estableció a partir de 1983, “Nosotros de la franja del Polochic, llegamos acá por buscar tierra y por el conflicto armado interno, éramos de fincas con buenas tierras, el INTA²⁴ empezó a llevar información para venirnos para acá, por lo mismo somos secuelas del conflicto armado interno pero por salvar nuestras vidas, venimos al lugar más conflictivo, esto fue en el 1983, cuando el conflicto estaba en su mero apogeo, por la situación y la incomodidad (característico de selva virgen), había muchas plagas, éramos víctimas de inundaciones, y nos formaron en patrullas²⁵, hasta el año 95, se pudo dejar de ser comisionado²⁶, no había carretera y los productos los sacábamos en canoas porque no se podía, nos llegaba el lodo hasta la rodilla, poco a poco empezamos a gestionar ante el INTA la titulación de las tierras, pero no fue suficiente, esto se logró a través de luchas.”²⁷

Los testimonios relatan una comunidad, cuyas familias provienen de un pasado, no sólo difícil, sino traumático y de allí que acumulen temores e incertidumbre hacia el futuro. Un señor patentizó: “...que ellos viene de una finca que se llama Miramar y que a través de una dependencia del INTA llegó al Ixcán, cada quien por sus propios medios, el patrón los había desalojado, ante la mala paga

²⁴ Instituto de Transformación Agraria, dependencia gubernamental dedica al tema agrario.

²⁵ Patrullas de autodefensa civil, organismos paramilitares que organizó el Ejército de Guatemala, de manera forzada dentro de las comunidades indígenas y población en general, como parte de su estrategia contrainsurgente.

²⁶ Comisionado militar, papel que delegaba el ejército en personas civiles y que en guerra interna jugaron un papel represivo y de sicariato.

²⁷ Taller comunitario. Participantes: 16 hombres y 15 mujeres keqchíes. Lugar: escuela de la comunidad El Prado.

decidieron irse ya que les pagaban Q.40.00 (US\$.5.33) el jornal(Por día), y vieron de que manera llegar, ya estando acá, los armaron en patrullas, ya estando acá el gobierno les daba pequeños víveres para el sustento diario, mientras las comunidades se establecían.

Cuando se llego todo era montaña, se durmió debajo de las raíces de los árboles, sin embargo ahora vamos a volver a lo mismo, ¿cómo volver a estar en una finca, a volver a ser mozos de los finqueros?, ya no estamos acostumbrados a que nos manden, ya que la tierra es de nosotros, y por lo tanto la lucha es seguir con nuestras tierras y evitar que las invadan, porque se dice eso, porque la estrategia de las empresas palmeras es adueñarse de parcelas de los alrededores y con los que no quieren vender, con el tiempo rodear y que la parcela que se quede en medio ya no darle su entrada, quitarles su derecho de paso, y así 'a ley' (forzivoluntariamente) tiene que vender sus terreno, ellos no compraron parejo, compraron en distintos puntos, para poder tener acceso a la tierra y presionar de esta forma.”²⁸

Otros testimonios son aún más desgarradores, referente a los antecedentes de la fundación de la comunidad. Otro hombre relató: “Los problemas de la guerra los vivió en carne propia, pues estaba acompañando a sus papas cuando trabajaban en una finca, entonces a la gente, en ese entonces cuando eran mozos colonos, el dueño de la finca no les pagaban, no tenían donde sembrar milpa para el sustento diario, era una finca ganadera y cuando los señores(jornaleros) iban a cobrar sus

²⁸ Ídem.

pagos, patrono contratava soldados para matarlos y quemarles sus ranchos, con tal de que ya no siguieran pidiendo su salario, yo no viví en carne propia el trabajo duro en la finca, pero mi papá sí, y ahora que estamos aquí, que hemos luchado para tener una parcela, y como que nuevamente vamos a estar en los mismos problemas de antes o peor, tal vez no se va a ver las consecuencias dentro de unos cinco años, sino en unos 10, y para evitar esto desde ya estamos haciendo planteamientos para que las cosas marchen con normalidad.”²⁹

Otro asistente manifestó: “Mi papá era una persona que se encargaba pedir o solicitar parcelas ante el gobierno, pero por envidia de los finqueros buscaron la forma de acusarlo de guerrillero y esta persona desapareció, y ¿por qué desapareció?, por estar luchando por un grupo de personas que necesitaban tierra, ¿vamos a llegar nuevamente a lo mismo? [...], temo por la seguridad del presidente del COCODE, Profesor Juan Xi, [...] pues él trata de luchar por el bien de la comunidad, como que tarde o temprano pueda aparecer muerto.”³⁰

Otro hombre comentó: “Mi papá se retiró de la finca llamada Parajte en Panzós, municipio de Alta Verapaz, se retiró porque, cuando el sembraba su milpa y su arroz, el ganado de la finca llegaba a devorar todo, entonces no podía sembrar, también porque no le pagaban, entonces él señor de la finca contrato el servicio de los soldados y llegaron a matar a su papá y se quedaron en la orfandad, y por sus propios medios llegaron hasta acá, llegando a este lugar, tal vez había

²⁹ Ídem.

³⁰ Ídem.

oportunidad de estudiar, pero yo tenía que atender a mis hermanos huérfanos, por eso no pudimos estudiar, pasamos todo este momento difícil, por pelear los terrenitos, la gente quería reclamar todo el trabajo que hacían en la finca y las consecuencias fue la masacre de Panzos en el 78³¹.”

III.3.3 Condiciones económicas de la comunidad

Adicional a el lote para vivienda que poseen en el casco urbano, el patrimonio productivo de las 65 familias de la comunidad, consiste en 46 parcelas, las cuáles se dividen en dos partes, la primera en “la parte baja” (le denominan así por estar cerca del río Chixoy) donde se da y cultiva el arroz y la segunda en “la parte alta”, destinada a cultivo de maíz, frijol, hortalizas y árboles frutales. Hay un total de 92 parcelas (46 parcelas de 8 Mz cada una, en la parte baja y 46 parcelas de 12 Mz cada una, en la parte alta).

De las 96 parcelas ya integradas, 72 están en escritura Matriz. En principio el INTA ofreció parcelas de 15 manzanas pero no cumplió; luego los parcelarios se redistribuyeron las parcelas teniendo en cuenta si estaban en la “parte alta” o “parte baja” (cerca del río), estas últimas tienen más valor.³²

³¹ Masacre de Panzón. Una de las primeras masacres cometidas por el Ejército de Guatemala, cuando un grupo de campesinos de varias comunidades del municipio de Panzós, Alta Verapaz, se encontraba en la plaza pública demandando tierras. En esta masacre. Cometida el 29 de mayo de 1978, perecieron de 160 personas, incluyen ancianos. Mujeres y niños. Hasta el momento no hay ninguna persona procesada (militar o civil) por este acto de genocidio.

³² Taller comunitario.

En el procedimiento de regularización de la tierra por parte del INTA: se acostumbraba que, tras diez años de vivir en comunidad, el INTA daba título temporal; más tarde se otorgaba el título definitivo. Después se gestionaba la escritura matriz y luego la individual. Documentos que desde hace años se venían tramitando.

La situación actual: Los trámites de legalización, están en lo que se conoce como “liberación de tutela” (del Fondo de Tierras)³³ por lo que ya se considera propiedad privada pero en co-propiedad: significa que la asamblea comunitaria, es quién conoce, delibera, aprueba y permite quien a través de compra es un nuevo vecino. Este aspecto está incluido en la escritura matriz.

En las parcelas los comunitarios cultivan fríjol, arroz y piña, últimamente han tenido problemas con la comercialización de la piña, porque ya no tiene mercado y los precios son malos, así a pesar de que tienen tierra, son de bajos ingresos y el status general es de pobreza.

En el pasado para mejorar, las condiciones de producción los parcelarios se endeudaron, pero al no contar con asesoría y apoyo técnico, amén de las

³³ Institución creada por la Presidencia de la República, mediante el Decreto número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, como una entidad descentralizada, con Autonomía Funcional, de naturaleza pública, participativa y de servicio, instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, Agropecuarios, agroindustriales, forestales, hidrológicos y ambientales. Dentro de algunas de sus funciones está la de regularizar y adjudicar tierras a campesinos en las diferentes comunidades del país. El Fondo de Tierras, FONTIERRA, fue creado en el marco de los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sustantivo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

recurrentes catástrofes naturales, como el Mich y la tormenta Stan, han fracasado y en lugar de soluciones han acumulado problemas.

Según Juan Xí, presidente del COCODE “hay una relación directa entre los deseos de venta de su parcela de algunos comunitarios y la situación de endeudamiento personal. La razón: algunas instituciones, como GÉNESIS, CECIDE y ADEL³⁴ con sede en Ixcán, llegan a la comunidad a promover préstamos y endeudamiento. Pero luego los campesinos no encuentran como pagarlos. De hecho, una persona entregó su tierra a ADEL porque no le pudo pagar a ésta institución el préstamo; la parcela terminó finalmente en manos de la empresa Palmas de Ixcán.

¿Qué van a hacer si se quedan sin la tierra? La gente está pagando mucho por capital e intereses por estos préstamos³⁵. Debería haber más sensibilidad y formación humana. ¿Cuál es el objetivo de los préstamos? Se debería dar una asesoría para el manejo de estos préstamos. ¿Por qué se vendieron estas parcelas? Porque los que vendieron estaban endeudados. Falta quien nos dé orientación.”³⁶

³⁴ Instituciones privadas de crédito, algunas registradas como Organizaciones no gubernamentales, ONGs.

³⁵ Según la fuente: CECIDE, da en crédito cantidades de dinero y exige el pago de capital más intereses a una tasa anual del 30%.

³⁶ Taller comunitario, Comunidad El Prado.

a) Situación de los Servicios

La comunidad en el tiempo de existir ha logrado cierta infraestructura como lo es la carretera y otros servicios que son logros de la comunidad.

De acuerdo con la Secretaría de Asuntos Agrarios, la comunidad dispone de la siguiente Infraestructura: vivienda, escuelas, instituto, puestos de Salud, caminos, mercado, salón comunal y otros.

Cuadro No. 1. Infraestructura Comunidad el Prado, ixcán.

Nº	Nombre	Tipo
1.	Vivienda	Block (tabique grande de cemento) y otras de tabla
2.	Escuela	block/Madera y lamina zinc
3.	Centro de convergencia	block y lámina zinc
4.	Camino	Terracería
5.	Salón Comunal	madera y lamina zinc
6.	Instituto Básico	madera y lámina zinc

Fuente: Elaboración propia con base a datos SAA [2008]

La comunidad no tienen centro de Salud, y van a una comunidad cercana en casos de emergencia, disponen de un sistema de transporte que funciona a medias, por la comunidad playitas, una sola vez por la mañana, por lo que tienen primero que atravesar en lancha el río.

b) Perspectiva de las mujeres y los niños

Ante el ambiente que está generando la presencia de la empresa Palmas de Ixcán en la comunidad El Prado, las mujeres ven con mucho temor el futuro, tanto para la familia como para los niños, es otra comunidad en la que aparece el fantasma de la guerra vinculado con los nuevos brotes de conflictividad agraria.

En su testimonio una mujer contó su historia, diciendo que desde el año 82, ella llegó sola a la comunidad El Prado, su padre había muerto (supuestamente a causa de los asesinatos cometidos por el ejército en esos años). Consiguió tierra pero teme que va a volver el conflicto; que les van a quitar las tierras y se preguntó respecto a sus hijos ¿dónde van a vivir? Esta es una preocupación bastante grande.

Otra Mujer muy emotiva y preocupada dijo que, su terreno colinda con las parcelas compradas por la empresa Palmas de Ixcán y teme que le impidan el paso. Su preocupación mayor también es por sus hijos. Los recuerdos de la guerra, del miedo, la huida, la represión también afloraron en ella.

Denunció asimismo, otra forma importante de presión de la empresa, la que consisten en, los que no quieren vender pero quedan aislados terminan por sentirse rodeados y vulnerables. El ambiente queda propicio para que las personas finalmente vendan, según lo relata otra mujer: "La empresa llega con todo: armas, carros,... mi parcela quedó en medio de las nuevas propiedades de

Palmas de Ixcán, 'como una isla rodeada por palmas' (metafóricamente refiriéndose a esta empresa).³⁷

c) Diagrama de relaciones institucionales

El COCODE, es la única organización comunitaria activa, a quién se reconoce como la autoridad comunitaria y, través del mismo, se plantea el poder local y los problemas y necesidades de la comunidad.

La iglesia católica juega un papel que se concreta a la solidaridad moral. Hay iglesia evangélica, pero la misma tampoco es beligerante en los problemas comunitarios.

La relación que se tiene con organizaciones en Ixcán es nula, la única relación la tuvieron con Marcos Ramírez, ex alcalde, "[...] quien nos ayudó a gestionar el instituto de educación secundaria ante el departamento de educación. El papel de la corporación municipal actual es nulo."³⁸ Respecto al conflicto, en el 2007 se puso la denuncia en la municipalidad pero les dijeron que no pueden intervenir por ser un asunto agrario, no administrativo.

³⁷ Ídem.

³⁸ Ídem.

Relacionado al Estado la única ayuda “son unos pollos, como propaganda por los primeros 100 días de gobierno, para nosotros es importante asociarnos para tener ayuda, por ejemplo con la CNOC o CONIC que tienen peso a nivel nacional.”

“Absolutamente nadie. En la Pastoral Social de la iglesia católica dijeron que reuniéramos las pruebas, pero el problema es que el que tiene pisto (dinero), pitea (soborna) a todo el mundo. Sólo tenemos el grupo.

¿Qué institución nos podría orientar? Cuando hay fines políticos todos vienen; cuando no los hay, nadie viene. Necesitamos orientación, incluso en el tema de cambios de cultivos para obtener mayores rendimientos.”³⁹

III.3.4 Dinámica del conflicto

¿Cuáles son los impactos por la expansión de operaciones de la empresa Palmas de Ixcán en la Región V de Ixcán, El Quiché?

Los impactos son diversos y se exteriorizan en las dinámicas de conflictividad agraria derivadas de las formas y métodos de compra-venta y apropiación de parcelas por parte de la empresa, para los cultivos de palma africana.

La empresa Palmas de Ixcán, se ha apropiado de alguna parcelas en la comunidad (14 en total), algunas siguiendo procedimientos regulares y otras con

³⁹ Ídem.

base a engaños, intimidación y chantaje, la población está molesta y plantea que utilizarán las medidas necesarias para defender su tierra, entre estas acciones, hay quiénes, han pensado en el linchamiento, ya que personas y elementos de seguridad de la empresa, han llegado en forma amenazante y fuertemente armados a la comunidad.

Hay dos hechos que ponen en cuestionamiento y entredicho la presencia de la empresa Palmas de Ixcán en la comunidad El Prado; el primero, haber promovido que un parcelario les vendiera a ellos por segunda ocasión, no obstante el anterior comprador tenía legalmente registrada la compraventa, la empresa invadió y ocupó las tierras, iniciando trabajos como tala de árboles, en propiedad que legítimamente no poseía.

El segundo hecho, que la empresa compró parte de dos parcelas, pero al escriturar, aprovechando la situación de ignorancia de los (las) vendedores(as), les hizo firmar o poner huella dactilar en blanco y al elaborar escritura incluyó completa las parcelas, sin autorización y pagando el mismo precio que por la fracción pactada.

Adicionalmente se quejan los comunitarios, de que las tierras que esta empresa compró, no las negoció justamente, sino que impuso el precio, los campesinos están molestos ya que se les trata con discriminación y racismo, y que a juicio de los afectados, la empresa cree que por ser indígenas no son inteligentes.

Hay un tercer hecho que genera problema, y que lleva a enfrentar a la comunidad con la empresa y, consiste en que la tierra que compraron es comunal. Los campesinos dicen que la tierra está en co-propiedad y no se pueden vender, para poder hacer esto, se tiene que consultar y solicitar permiso a la autoridad local, en asamblea comunitaria. Este aspecto, como se mencionó, está incluido en la escritura matriz.

La comunidad en la actualidad enfrenta el problema de que algunas personas por la misma pobreza y presionado por endeudamientos, vendieron sus tierras a la empresa Palmas del Ixcán, y ahora se han quedado sin tierra y, para resolver algunas necesidades, por ejemplo leña, abusan de la propiedad de otros parcelarios, lo cual genera desavenencias y roces entre los vecinos

En el sentir de los comunitarios, esta serie de circunstancias ha contribuido a que se resquebrajen las relaciones y la paz entre los vecinos de la comunidad El Prado y que, confronten problemas, que antes de la llegada de la Empresa Palmas de Ixcán no existían.

Esperan que a través de esta investigación, se conozca la situación que están viviendo y se escuchen las demandas que plantean para solucionar el conflicto, ya que antes de que la empresa Palmas del Ixcán llegara la comunidad no tenía problemas entre ellos. La comunicación con las personas que vendieron sus tierras se ha vuelto tosca, la comunidad argumenta que se olvidaron de ellos cuando vendieron su tierra, no pensaron en el daño que hacían a los demás

vecinos de la comunidad, y sin embargo, quieren seguir utilizando los servicios que a la comunidad le han costado como lo es la escuela de educación primaria y el instituto de educación secundaria.

Sobre el origen de la conflictividad entre la comunidad y la empresa, nada mejor que el testimonio de una de las fuentes “El del caso de D. Cristóbal”⁴⁰.

Don Cristóbal compró dos parcelas de 10 y 7 mz cada una respectivamente; posteriormente el vendedor de El Prado se echó para atrás y le vendió a Palmas de Ixcán. La empresa llegó a un trato sin llegar a preguntar ni comprobar que ya estaba vendida. D. Cristóbal pagó Q.25,000 (US\$.3,205.00) por las dos parcelas.

En las oficinas de la empresa Palmas de Ixcán, en la comunidad Rubelsanto, un notario de nombre Cristian, dijo a señor Cristóbal que lo iban a arreglar. Los de Palmas le ofrecieron el doble, Q.50,000 (US\$.6,410.00) a D. Cristóbal, pero éste no lo aceptó. También le ofrecieron Q70,000 (US\$.8,974.00) por una parcela de 15 manzana en la aldea Entre Ríos; pero también se negó, su lema ha sido, -“si voy a vender vendo a los vecinos, no a la empresa”.

Don Cristóbal agregó: “La persona que está comprando es un contratista (testaferro) de la empresa, de nombre Herminio Revolorio, que es el mismo que se apareció en la comunidad vecina Monte Alegre también pretendiendo comprar tierras en esa comunidad.

⁴⁰ Ídem.

La empresa (Palmas) está entrando muy duro; no piden permiso pero no deben pasar sobre la ley”.

La empresa llegó en el momento en que se tramita la fase final de la escritura individual, lo que ha favorecido su estrategia de compra de parcelas. De tal manera que 13 familias, ya han vendido 14 parcelas (No. 04, 09, 16, 20, 23, 24, 26, 30, 33, 35, 38, 39, 44, y 45).

“Pelemos como comunidad que la empresa se eche atrás. El problema: la empresa registró lo que compró y, en el caso de tres personas, registró además el total de sus parcelas, mientras que los tres propietarios sólo habían querido vender una tercera (1/3) parte.

La gente está inconforme. Dicen que si no hubiera venido la empresa a la comunidad no habría problemas entre nosotros. Algunos ya no tienen tierra y tienen que estar arrendando para cultivar.”⁴¹

El mayor impacto social del conflicto, se manifiesta con el divisionismo a lo interno de la comunidad.

Como causa de la llegada de la empresa, hay conatos de enfrentamiento y amenazas entre los que sí y los que no quieren vender, Xí dijo: “[...] que vender

⁴¹ Ídem.

por Q.25,000.00 (US\$.3,205.00) es cambiar la tierra, la vida, por nada, por poco dinero.

Lo adecuado sería hacer convenios. A la fecha, todavía hay conflicto entre nosotros. Como que va a llegar nuevamente la época del conflicto armado. Hay familias que se han enemistado con otras. Se dice que las personas cruzan palabras pesadas, se acaloran.

Nuestra comunidad siempre ve las cosas como comunidad. Les molestó mucho que viniera gente de la empresa exhibiendo armas, lo que fue interpretado como una amenaza.”⁴²

Además está el intento de atraer a los líderes para facilitar la entrada en la comunidad. Juan Xí, maestro y presidente del COCODE, denunció: “quisieron pistearme (comprarme con dinero); te damos Q.10,000 (US\$.1,282.00) para que nos ayude... Me negué”.⁴³

Como en la Conquista. Dirigiéndose a los presentes del taller, don Cristóbal hizo una comparación de la situación actual con la Conquista de América, cuando los españoles ofrecían espejitos a cambio de oro. “Ahora es lo mismo: dan Q.25,000.00 (US\$.3,205.00) por las parcelas, las mal pagan. Aquí están chingando (molestando) a la gente. Creen que la gente es ignorante. Las personas

⁴² Ídem.

⁴³ Ídem.

se creen millonarias porque les dan ese dinero; lo que ocurre es que el dinero se acaba pero la tierra no. Hay que apreciarla, es la que nos alimenta. Hay que pensar en lo presente y también a futuro”.

a) Disposición al diálogo y propuestas Comunitarias

El COCODE de la Comunidad el Prado, constituido como un actor de primer orden y, con el interés de hacer prevalecer la autoridad local, los mandatos legales, de co-propiedad plasmados en las escrituras de de la Finca y las parcelas, como por mantener la paz y la armonía entre los habitantes de la comunidad, exterioriza que de parte de la comunidad hay una disposición al diálogo, pero con propuesta.

Como puede deducirse, pese a todo, las autoridades comunitarias no están cerradas al diálogo, ya asistieron a un primer encuentro a mediados de abril, realizado en las oficinas de la ciudad de Guatemala, a requerimientos de la empresa Palmas de Ixcán y el cuál les permitió llegar a un primer nivel de acuerdos. Acuerdos que por ciertas actitudes empresariales, les ha despertado recelos y desconfianza sobre si la Empresa está dispuesta a cumplir o no.

Una de las propuestas que han venido madurando, es la posibilidad que en lugar de vender, puedan destinar una parte de las parcelas a la producción de granos básicos y otra parte a cultivos rentables, el cuál podría ser de Palma africana y vender la materia prima a la empresa.

“Como digo, en vez de que la palmas del Ixcán se llamará así, ¿por qué no Palmas del Prado? y, que la gente fueran productores en una parte de sus tierras, lo que queremos hacer es una asociación local, que cuente con asesoría jurídica, política, ecológica, etc. para poder sembrar los cultivos que no son común en nuestro medio, y que se nos comprara la cosecha y que, ya no fuéramos mozos, sino finqueros de nuestras propias parcelas, porque muchas veces lo que se ha dado, es que no hay iniciativa, queremos salir de lo tradicional, y como hacer si ya lo decidieron, por nosotros ¿Qué se puede hacer?”

En Guatemala está firmada la paz, pero en la práctica no hay paz, primero por el alza del combustible, ¿qué se puede hacer?, claro que yo como maestro acá no me siento capaz, se necesitan contactos, se necesitan tiempo, yo quiero dejar historia el día que yo me muera, al menos ya dejé funcionando un instituto por cooperativa, pero tengo en mente que hubiera diversificado (Bachillerato), pero no solo en materia educativa, si no en lo social y económico, por eso es cuando digo que nosotros fuéramos productores de palmeras de El Prado, no de Ixcán, porque no hay un ingreso familiar, es que si yo vendo mi parcela ¿qué esperanza van a tener mis hijos?, más que la delincuencia, para sus sustento diario, ¿cómo evitarlo? no vendiendo nuestras parcelas y buscando un cultivo competitivo.”
(Juan Xí, maestro local y Presidente del COCODE.)⁴⁴

Esta aspiración, expuesta por uno de los líderes más dinámicos de la región y que poco a poco se va posicionando como una propuesta comunitaria, encajaría

⁴⁴Taller comunitario, comunidad El Prado.

perfectamente con la misma oferta empresarial, externada cuando dio a conocer sus planes de implantación y expansión en Guatemala.

El Periódico [20-08-07] “También prevé ejecutar un proyecto de 4 mil hectáreas con productores independientes locales a través de una cooperativa de cultivadores de palma africana a quienes proveerá oportunidades económicas adicionales para que puedan volverse empresarios.

Palmas del Ixcán ayudará a los productores independientes para que puedan trabajar su propia tierra y vender sus productos con facilidades a la empresa, proporcionándoles materiales genéticos, suministros, el valor de los fertilizantes por los dos primeros años y un contrato para comprar la fruta producida al valor del mercado.”

Ofrecimiento que al parecer ya es parte del discurso oficial que la Empresa vende a los gobiernos, a las comunidades donde quiere expandirse y a la opinión pública nacional e internacional, pero dado a que Guatemala, no es el primer país en que se oferta, ya en otras experiencias de Latinoamérica, se ponen en tela de juicio, estos supuestos beneficios, en los siguientes términos:

Mendonça, M. L. y Melo M. [2007] “Experiencias de producción de materia prima para agroenergía por parte de pequeños agricultores demostraron el riesgo de dependencia de las grandes empresas agrícolas que controlan los precios, el procesamiento y la distribución de la producción. Los campesinos son utilizados

para dar legitimidad al agronegocio, a través de la distribución de certificados de 'combustible social'.

Este modelo causa impactos negativos en comunidades campesinas, ribereñas, indígenas y de los quilombos, cuyos territorios están amenazados por la constante expansión del capital. Además, la falta de una política de apoyo a la producción de alimentos puede llevar a sectores campesinos a sustituir sus cultivos por agrocombustibles y, con eso, comprometer la soberanía alimentaria.”

b) Efectos y temores a futuro

En su testimonio una señora expuso: “Somos gente pobre. Temo que haya secuestros como los que hay en Guatemala. Ahora no hay problema de seguridad pero ellos a lo mejor nos van a estar molestando y si hay incendios ¿qué va a pasar? Si se inocencia la palma (por la quema de preparación de los terrenos para milpa) nos van a molestar.”

Otro testigo manifestó su preocupación a futuro porque su parcela colinda con las nuevas tierras de la empresa. Le preocupa que se vaya a empobrecer su tierra por la cercanía a los cultivos de palma; también por los efectos de las fumigaciones con avioneta, preguntó ¿qué pasaría si le caen los químicos a su parcela?

c) Actitudes y reacciones de la empresa

Las características y actitudes de parte de la Empresa frente a la situación y que an llevado a la tensión con la comunidad y los diferentes enfrenamientos, según las apreciaciones de los asistentes al taller para el diagnóstico comunitario, se reflejan en lo siguiente: A los que vendieron, la empresa les hizo firmar un cheque por Q30,000.00 (US\$.3,846.00) pero al final, el contratista (testaferro), les descontó Q.5,000.00 (US\$.641.00) dizque por remediación. Así únicamente dieron los Q25,000.00 (US\$.3,205.00) por parcela de 8 manzanas.

Informaron también los comunitarios que, en la dinámica de compra–venta: el contratista de la empresa buscó adicionalmente, un contratista local, que hablara Qeqchí'. Fue este personaje el puente para ofrecer dinero por los terrenos.

Juan Xí (hablando de uno de los presentes) comentó: “la empresa le compró su lote pero en las escrituras de compra–venta dice que vendió al 100% de sus terrenos, aunque él quería vender sólo la tercera parte. Por eso se siente estafado⁴⁵”.

Don Santiago otro de los vendedores, refirió que en su caso, como en la escritura de de compra venta, aparece el nombre de su esposa María Teresa. La empresa le pidió que buscara a una persona que figurara en la escritura matriz comunitaria

⁴⁵ Entre los presentes se encontraba una de las personas que vendió y fue engañada; se mantuvo cabizbajo, intimidado por haber vendido y haberle salido mal la operación.

para hacerlo legal. En la escritura aparece esa figura, como un testigo de ella, como vendedora de su parcela. Además firmaron una hoja en blanco, lo que permitió el abuso, consistente en que, aún cuando ellos no vendieron toda su parcela, en la escritura se consignó completa.

El mismo procedimiento se repitió en el caso de otra señora (Doña Tecla). El “error” se cometió el mismo día y con el mismo abogado, lo que evidencia mala práctica y mala fe por parte de los representantes de la empresa.

Los contratistas llegaron en esa ocasión, por la noche a casa de Juan Xí y le entregaron una carta. Xí les dijo que, en El Prado no tienen escrituras individuales sino escritura matriz (comunitaria); por eso estaban molestos de que se dirigieran a propietarios individuales, saltando por encima de la colectividad y su autoridad. En reacción, la empresa amenazó con “bloquear” la escrituración de las parcelas familiares (proceso en marcha). Xí consultó con algunas organizaciones para averiguar si era cierto que una empresa como esa podía bloquear esa gestión y les respondieron que no.

Cuando ha llegado el contratista que representa a la empresa, se le ha dicho que tengan una reunión con la comunidad, pero no ha querido dar la cara.

d) Diálogo y promesas que no se cumplen

En el taller comunitario se dio a conocer que, "Hace 20 días (mediados de abril de 2008) invitaron a una reunión al Europlaza (oficina central de Palmas en la zona 15 de la ciudad de Guatemala, capital de la República) donde se firmó un *convenio*. En dicho *convenio* se acordó:

- Palmas de Ixcán se compromete a resolver los problemas y a reconocer los daños y perjuicios causados en la comunidad.
- Mantener una comunicación más estrecha con la población.
- Estar anuentes a las reivindicaciones de la comunidad."

Ahora, según Juan Xí, "[...] los representantes de Palmas vuelven a citar a que vayan las personas de la comunidad a la capital; no quieren asumir lo que dijeron (entre otras cosas, llegar a la comunidad). Hay mucha desconfianza porque se percibe que no cumplen lo que dicen."⁴⁶

III.4 Caso No.3. Comunidad Aldea Montealegre

La Comunidad Aldea Montealegre, se localiza también en la Micro región V, municipio de Ixcán, departamento de Quiché. Para acceder a la misma, desde Cantabal, cabecera municipal del municipio de Ixcán, se transitan por camino de terracería 25 kilómetros en dirección suroccidental.

⁴⁶ Taller comunitario, comunidad El Prado.

La comunidad actualmente tiene 397 habitantes, agrupadas en 75 familias, en cuyo caso, la mayoría son bilingües, hablando como lengua materna q'qchi y segunda lengua el español.

III.4.1 Antecedentes y caracterización del conflicto

En Asamblea comunitaria realizada el 16 de marzo del 2008, ante los rumores que los señores Carlos Urizar y Carlos Muñoz, pensaban vender sus parcelas a la Empresa Palmas de Ixcán, se tomaron los siguientes acuerdos. Aldea Monte Alegre [Acta No. 22-2008] “SEXTO: En conclusión los habitantes del lugar, dijeron todos que no vamos a vender nuestras parcelas a empresarios o, a personas desconocidas, porque estos traerán problemas en nuestra comunidad. SÉPTIMO: pedimos a las autoridades, como Alcalde Municipal, Policía, Ministerio Público, Fondo de Tierras, Derechos humanos, a que nos apoyen, con las personas que quieren vender sus parcelas a personas extrañas, si en caso no se obedece lo que está contemplado en el acta, se tomará medidas de hecho, a ocupar las parcelas por los mismos comunitarios.”

El día 25 de marzo del 2008, para dar seguimiento a los anteriores acuerdos, el Señor Pablo Augusto Beb Quej, Coordinador del COCODE y Alcalde auxiliar, presentó denuncia ante La oficina del Procurador Auxiliar Municipal de los Derechos humanos en Ixcán, contra vecinos que han vendido sus parcelas.

El caso fue abierto bajo, *Referencia Expediente de conciliación, Ixc. 011-2008/DE* y catalogado dentro de la tipología: *Violación a los derechos de los Pueblos indígenas.*

Después de agotada la primera junta conciliatoria con los señores, Carlos Urízar Santos y Carlos Humberto Muñoz, el Sr. Urízar manifestó que el 15 de octubre del 2007, vendió una parcela a la Empresa Palmas de Ixcán, por medio del contratista Carlos Tiul y el Señor Muñoz vendió a su vez cuatro parcelas a la misma empresa por medio del contratista Herminio Revolorio Corado, ambos sostuvieron: PDH, Acta junta Conciliatoria [03-04-0] “[...] que vendieron antes que, la propia comunidad tomara la decisión de evitar la venta de parcelas a empresas o personas que no sean del lugar [...] SEGUNDO: los señores PABLO A GUSTO BEB QUEJ y ROBERTO QUEJ como representantes de la ALDEA MONTE ALEGRE ratifican la decisión tomada por la comunidad de no permitir que entren a su aldea empresas que desconocen sus objetivos y pase lo que pase ellos defenderán sus tierras y para poder continuar con el diálogo con los señores de la empresa PALMERAS DE IXCÁN, lo someterán a una asamblea para que la comunidad les autorice seguir con la negociación o no, el señor Roberto Quej deja claro que el problema no es con los señores CARLOS URÍZAR y CARLOS MUÑOZ el problema lo estará enfrentando la empresa porque la comunidad no permitirá que lleguen a destruir la naturaleza que ellos como pueblos indígenas respetan y defienden.”

Después de lo anterior es claro que la conflictividad ubica como actores principales, por una parte al COCODE de la Aldea Monte Alegre y por la otra parte, a los representantes legales de la Empresa Palmas de Ixcán, S.A., manteniendo la denuncia como una violación a los Derechos Colectivos de los Pueblos indígenas.

En nueva junta conciliatoria se citó a los señores Carlos Urizar y Carlos Muñoz, PDH [03-04-0] “Asimismo se presentó el señor HERMINIO REVOLORIO CORADO, quién actúa como contratista de negocios de compras de parcelas Área de Trabajo Ixcán en Quiché de Palmas de Ixcán... Quién...indica, que únicamente su trabajo es realizar contrataciones de compra de tierras para la ENTIDAD PALMAS DE IXCÁN...para la cual trabaja...que no puede firmar ningún compromiso...y si fuera necesario citar a los representantes de la entidad”

De esa forma, la Auxiliatura Municipal de Ixcán, citó a la junta Directiva de la Entidad Palmas de Ixcán, S.A. a una Junta Conciliatoria, para el 19 de mayo del año 2008⁴⁷.

III.4.2 Breve historia comunitaria

La comunidad Aldea Montealegre⁴⁸, se establece en 1981 con colonos procedentes del municipio de Tukurú, Alta Verapaz. Cuenta uno de sus

⁴⁷ Al momento de cerrar esta investigación, se desconoce de los resultados de esta reunión.

fundadores, que emigraron todos juntos (inicialmente 175 personas), todos ex mozos colonos de fincas de la región, que pertenecen a la etnia Q'qchi.

III.4.3 Condiciones económicas de la comunidad

El patrimonio comunitario lo conforman, 58 lotes para vivienda de 12 cuerdas (125X20 Mts) y 58 parcelas con una extensión, que oscila entre las 7 y 14 Mz., con escrituras ya registradas individualmente. Para producir y comercializar sus productos, están organizados en cooperativa que pertenecen a la Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala, FEDECOAG.

Su capital técnico humano de mediana calificación, lo reportan en 12 maestros, siete bachilleres y 4 perito Contadores (contadores privados).

Dentro de sus parcelas producen Maíz, achiote, cítricos, piña, maní, parte de la cuál venden en los mercados locales. Para complementar su ingreso, los hombres salen a jornlear (trabajar por jornal) a otras comunidades como San Juan Chactelá, en las plantaciones de cardamomo, donde pueden ganar al día, entre Q.30.00 (US\$.3.85) Q.40.00 (US\$.5.13) y hasta Q.80.00 (US\$.10.26), dependiendo de su rendimiento.

Las mujeres están dedicadas a oficios domésticos, a la crianza de aves de corral y al pequeño comercio.

⁴⁸ La información para la construcción del caso comunidad Aldea Monte Alegre, fue sistematizada de dos entrevistas con el Sr. Roberto Qej, Secretario de el Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE, Aldea Monte Alegre. El Señor Roberto Qej, es también actual concejal de la Corporación Municipal de Ixcán.

Los jóvenes apoyan en las labores agrícolas dentro de las parcelas familiares, pero debido a la falta de oportunidades, se han dado brotes de delincuencia, pero que han sido controlados a través de la autoridad local, a través de procesos, que de acuerdo al derecho consuetudinario maya, inician con el levantamiento de actas y sanciones, que pueden culminar con la expulsión de la comunidad si hay reincidencia.

a) Situación e los servicios

Dentro de la infraestructura social comunitaria disponible, se cuenta con Escuela primaria con tres maestros, algunos hogares tienen agua potable y otros se abastecen en pozos familiares, tienen energía eléctrica y para el deporte una cancha de foot ball.

No tienen Centro de Salud, para emergencias menores se apoyan en un botiquín de primeros auxilios.

b) Diagrama de relaciones institucionales

En la comunidad están establecidas una iglesia católica y la iglesia evangélica Misión Cristiana El Calvario, Un Comité Pro-mejoramiento, la Junta Escolar comunitaria, la Coordinadora local para la Reducción de Desastres (CORRED), La Asociación de mujeres ANDEMA. Localmente delegan autoridad en el COCODE y en un Alcalde Auxiliar, lo característico es que, quién es Coordinador del COCODE, se desempeña a la vez como Alcalde auxiliar.

Institucionalmente han tenido presencia y actividad los grupos GÉNESIS, CECIDE y ADEL, dedicados a otorgar créditos agrícolas. Recientemente recibieron el apoyo del Fondo de inversión social, FIS (Fondo presidencial), a través del grupo de mujeres.

III.4.4 Dinámica del conflicto

A partir del movimiento que ha seguido la disputa, detallada en los antecedentes del conflicto. Los temores de la comunidad, se manifiestan en que ocurra lo que ya está pasando en otras comunidades, donde han empezado a proliferar gente desconocida (hombres con armas).

Después que les tocó vivir en su comunidad los problemas del conflicto armado, aseguran que no quieren cambiar el ambiente de tranquilidad y paz con el que hasta ahora han vivido, donde los problemas que surgen, se solucionan, por

medio del diálogo y el acuerdo entre ellos mismos, cuando llega gente extraña y provoca otros problemas, ya no se dialoga, vienen a imponer.

Temen también la contaminación del medio ambiente, el corte indiscriminado de árboles por parte de empresas como Palmas de Ixcán, porque rompe con su cultura y su cosmovisión.

De tal manera que su posición frente a la empresa se mantiene es, evitar con el acuerdo comunitario que se vendan más parcelas a extraños, que esto puede ser pero dentro la misma comunidad, porque las parcelas deben de quedar para los hijos.

En los casos en conflicto, su actitud frente a la empresa Palmas de Ixcán, se ha flexibilizado, está abierta al diálogo, consideran que si ya se vendió no quieren más problemas mantienen una posición de dialogo para negociar. La presencia de la empresa en la comunidad tiene que ser también negociada y reglamentada. Ven como posibilidad, sí la empresa está muy interesada, en rentar, alquilar, pero no vender.

Para el 19 de mayo del 2008 tenían una reunión de conciliación en la sede de la PDH de Ixcán, su propósito era solicitar el viaje de personeros de la Empresa Palmas de Ixcán a la comunidad, para que expliquen sobre su presencia y planes en la misma, para lo cual se invitaría a los medios de comunicación y demandaría la presencia de instituciones como SERJUS (Servicios Jurídicos y Sociales), PDH

("Procuraduría de Derechos Humanos), PASTORAL SOCIAL (Iglesia Católica), LA MUNICIPALIDAD, como testigos y garantes de los posibles acuerdos.

Ven con buenos ojos la intervención de instituciones de Gobierno, pero como garantes de la vida comunitaria, para que se les consulte y no se pase por sobre el respeto a la autoridad local y derechos colectivos. Manifiestan que los conflictos se dan por la actitud, por la forma de hacer las cosas, demandan de los personeros de la empresa, que hablen, que platicuen, para ver a que acuerdo llegan, pero no con engaños.

III.4.5 Referencia de otros casos

Hay otros casos que marcan las tendencias, que han sido relatados por los participantes y entrevistados. Por ofrecer características y elementos de información, que permiten identificar y tipifican una dinámica específica de conflictividad agraria, entre comunidad-vendedores y empresa, según su importancia se refieren los siguientes.

En el taller comunitario de la comunidad El Prado, Un señor relató "Pasó un caso en San Marcos frente a la laguna Lachúa (Parque Nacional y área de reserva protegida), el señor es dueño de la parcela, y lo que hizo la palmera (empresa) es que compró todas las parcelas alrededor de la del señor, este es un hombre que ha trabajado y que le ha costado tener su dinerito, lo que hizo palmeras fue que le dijo que iban a circular todas parcelas y que si él les vendía, estaba bien, pero que

si no ya no tendría entrada. ¿Qué hace esta persona, a pesar que es ladina? y perdonen no es discriminar pero un ladino (toda persona que racialmente no es indígena) tiene más facilidades de defenderse que un indígena. Sí así le hacen a una persona que tiene todas las facilidades, de comunicación, que tiene lo económico para pagar a sus abogados, ¿Qué no nos van a hacer a nosotros, si no tenemos dinero y facilidades de comunicación del castellano (en español)?”

Otro testimonio ilustra la tendencia así: “Como este señor (don Cristóbal) tuvo contactos con otras personas, en este caso con un coronel de por ahí de la aldea La Muñeca por El Petén (departamento al norte de Guatemala), le dijo a don Cristóbal Castro, -‘que los Q’eqchies son más dejados pero yo no’, el coronel tiene dos caballerías de tierra en El Petén, y los de palmeras hicieron lo mismo y le dijeron ya lo tenemos rodeado va a tener que vender sus tierras, y él les contesto:

‘-señores yo no les estoy ofreciendo mi parcela, pero si gustan con mucho gusto se los voy a vender, pero páguenme lo que yo quiero’

Y después regresaron y le pagaron lo que el señor les había pedido, por dos caballerías recibió más de Q.200,000 quetzales. (US\$.25,641.00)”⁴⁹

Dentro de las historias que ya circulan, la más fuerte por sus consecuencias, la representa la comunidad Primavera Frontera, donde “[...] el señor que había

⁴⁹ Taller comunitario, comunidad El Prado.

comprado varias parcelas, apareció muerto por razones desconocidas, la gente que había vendido se pusieron de acuerdo y empezaron a tomar nuevamente posesión de lo que eran sus parcelas.”

“En Fray, PAVESA (Otra empresa), cerca del municipio, compró el área verde del pueblo, llevando un problema de contaminación al río. Compran las tierras a presión, compran a precios altos versus la pobreza de la gente que quiere comer hoy. Otra forma que usan es que apoyan en temas de legalización de tierras, así que los campesinos hoy regularizan y mañana traspasan a los finqueros. Hay ilícitos muy enraizados, como estar escriturando en propiedad mancomunada. En Telemán Punto 15. Cambiaron el cauce del Polochic, con lo cual han producido inundaciones”⁵⁰.

Según se pudo percibir en el trabajo de campo, este tipo de conflictos todavía de bajo perfil, no es exclusivo de las comunidades, según los casos expuestos, y de una u otra manera están aflorando en todas las microrregiones no sólo del Ixcán, sino de a lo largo de la FTN y en otros departamentos. De las diferentes intervenciones y entrevistas, se pudieron contabilizar al menos 11 comunidades en dos regiones afectadas por el problema, con diferentes niveles de recepción y respuesta a la presencia de la empresa Palmas de Ixcán. (Ver cuadro No. 2).

⁵⁰ Entrevista con Jorge Coy, Coordinador programa Legalización de tierras de la Pastoral Social, de la Iglesia Católica, diócesis de Cobán, Alta Verapaz. (03-04-08)

Cuadro No2. Relación de comunidades y parcelas vendidas

No.	Región/Comunidad	Parcelas Venidas	Comprador	Precio pagado
	Micro Región I		Dentro de los compradores, se menciona que una sola persona (contratista o intermediario compra de 06 a 11 parcelas, se han mencionados los siguientes nombres: -José Luis Cordón (Exmilitar) -Una persona originaria Salamá -Genaro de Jesús López, (pastor evangélico) -Herminio Revolorio Corado y -Caros Tiul (Monte Alegre) -Manuel García(El Prado)	Antes de la llegada de la empresa Palmas, las parcelas se evaluaban entre 30 mil y 40 mil quetzales, pero así como ha habido caso donde pagan menos como ocurrió en comunidad Darién que pagaron 20 mil quetzales por parcela, en general se han disparado los precios en algunos casos a 65 mil, 90 mil y, hasta 100 mil quetzales.
1	Comunidad Darién	9		
2	San Benito	06		
3	Tierra Linda			
	Micro Región V			
1	Olivos			
2	Sonora			
3	El Recuerdo	54		
4	El Prado	14		
5	Nueva Jerusalén	11		
6	Monte Alegre	04		
	Región VII			
1	Mayalan	05		
2	Xitalón	29		

Fuente: Elaboración propia, con base a entrevistas y talleres comunitarios.

Hay comunidades donde prácticamente ya han vendido todas las parcelas, es el caso de la comunidad el Recuerdo, de la que solamente queda el “recuerdo”; de 60 parcelas, únicamente 6 son propietarios, 54 parcelarios han vendido ya a la empresa. A pesar de lo cual el grado de Conflictividad es bajo.

Caso diferente el de la Comunidad Monte Alegre, donde a pesar de que solamente se han vendido 4 parcelas, la reacción ha sido fuerte y contundente.

III.4.6 Visualización de Escenarios

Previo a formular algunos escenarios, de lo expuesto hasta aquí, se infiere que: La forma de cómo se ha maniobrado en el mercado de tierras regional y los procesos de apropiación de parcelas y de fincas, ha dinamizado invariablemente nuevos focos de conflictividad agraria, donde éstos ya no existían, donde las comunidades, después de tres cuatro o cinco décadas, estaban alcanzado relativa

estabilidad y habiendo sido fuertemente afectados por el conflicto armado, después de la firma de los acuerdos de paz, ya gozando de cierta paz y tranquilidad.

Antes de la incursión de la empresa Palmas de Ixcán, Las comunidades indígenas después de décadas, sino siglos, algunas, habían resuelto el problema de acceso de propiedad de la tierra, otras estaban en proceso de regularización o al menos en posesión formal de este recurso.

Una de las características de las comunidades y microrregiones de la Franja Transversal del norte, es que dentro de los pequeños y medianos propietarios, ha sido atípico el minifundio, las tierras en posesión o en propiedad, están en un promedio de 14 a 20 manzanas por unidad familiar, su demanda actual como agricultores, son, y sigue siendo, el acceso a insumos, asesoría técnica y financiamiento.

Por otra parte las comunidades, han estado más preocupadas, porque como acceder a otros factores de desarrollo, como los servicios de carreteras, agua potable, energía eléctrica, salud, educación, etc.

a) Principales impactos económicos y sociales

¿Cómo ha afectado entonces, la perspectiva de vida en las comunidades, todo este proceso de redistribución del recurso tierra y la forma en que las empresas productoras de palma africana, se están agenciando de la mayoría de tierras?

Algunos de los fenómenos observados, se caracteriza por lo siguientes: Una vez enajenan por la buena o por la mala las parcelas, con el dinero recibido, las personas cubren deudas si las tuvieren, se quedan con un pequeño excedente en efectivo, el cuál gastan en algunas ocasiones, tratando de suplir su anterior actividad agrícola de sobre vivencia, adquiriendo un vehículo tipo pick-up en malas condiciones, cuando mejor les va un Tuc-tuc (Unidad pequeña de transporte) y se dedican a hacer fletes y a ruletear (transladar pasajeros) por los deteriorados caminos ínter comunitarios.

En la mayoría de las veces fracasan y se quedan en condiciones nuevamente de campesinos sin tierra y sin trabajo, que están sumando ya masas críticas de desocupación regional, que para las empresas pueden convertirse ventajosamente, en reservorios de mano de obra barata, pero para la sociedad en focos de tensión social, brotes de violencia, delincuencia común y hacinamientos humanos.

Por otra parte, las empresas que se dedican al cultivo y explotación de palma africana, no están en capacidad de absorber toda esta masa de desocupación que

están provocando, debido a que, por su naturaleza demandan poca mano de obra, con excepción en su fase de implantación, eventualmente en época de cosecha, lo cual, presiona y empuja a nuevas olas migratorias tanto nacionales como internacionales, agregando con su dinámica, una secuela de impactos sociales negativos.

“Algunos personas se quedan en las comunidades, poseen lotes de 40 por 125 metros para vivienda. Otras personas que han vendido, inclusive lote de vivienda, están posando con familias, han emigrado a Estados Unidos o a la cabecera municipal de Ixcán, y comprado en las zonas 4 y 5, donde encuentran lotes más baratos, a un costo entre 15 o 20 mil quetzales (US\$.1,923.00 ó US\$.2,564.00), invierten 10 mil quetzales (US\$.1282.00) en una covacha, y se dedican a vender en pequeños puestos de verduras, aguas (refrescos) y otras golosinas.

Los adolescentes y jóvenes, han dejado de estudiar, como ya no tienen parcela donde trabajar, se han dedicado al óseo, en riesgo de integrar maras (pandillas juveniles). Ya hay consecuencias, asaltos a casas y personas. Han aumentado la delincuencia, el número de cantinas y la prostitución entre adolescentes indígenas”⁵¹

⁵¹ Entrevistas a Jerónimo Osorio, Cooperativa Misión (11-03-08) y Reina Caba Concejal 7o. Municipalidad de Ixcán. (12-03-08).

b) Impactos políticos y culturales

Adicionalmente, la intromisión de la empresa Palmas de Ixcán, ha venido alterar la normalidad de la vida comunitaria, a introducir, contradicciones dentro de los vecinos que no existían, pues por la forma en que negocian, han roto normativas internas, pasado por sobre la autoridad local, que antes de que esto ocurriera, han sido factores de profundo respeto y orden de la vida cotidiana.

Al sobre pagar en algunos casos las parcelas y ofrecer desarrollo, empleo y otras prebendas, generan en lo inmediato expectativas que, también introduce, deseos, intereses, pasiones y ambiciones personales, que al no ser compartidas por todos y todas, forja contradicciones, enfrentamientos personales y familiares. Lo anterior se agrava, cuando el resultado final se manifiesta en desobediencia a la autoridad local e ingobernabilidad comunitaria. El riesgo a futuro es que de esta ingobernabilidad comunitaria, se puede transitar a una peligrosa ingobernabilidad regional.

Dependiendo entonces de cómo se reaccione, de presente a futuro, frente a los eventos hasta ahora desencadenados merced a las diferentes formas en que han interrelacionado, actores directos e indirectos, para posicionar intereses y/o defender derechos, según sea el caso, pueden articularse los siguientes escenarios.

a) **Escenarios tendenciales o probables**

En el corto plazo. En un primer escenario, la tendencia enfatiza la probabilidad de que, la Empresa Palmas de Ixcán, Sociedad Anónima, hace caso omiso a las demandas de la comunidad, desconoce y pasa por sobre la Autoridad Local, continúa ocupando las parcelas en conflicto, tanto de la comunidad El Prado, como de la aldea Monte Alegre, paralelamente, mantiene y fortalece sus estructuras y métodos para comprar parcelas, incrementa operaciones en las diferentes comunidades de las microrregiones del Ixcán y la FTN.

Del mediano plazo al largo plazo. El escenario anterior apuntala como agravantes, que al constituir nuevamente a centenares de familias en campesinos sin tierra, y contingentes desocupados, se están cimentando condiciones materiales y subjetivas, que solo orientan a un segundo y tercer escenarios, ambos igual de arriesgados y peligrosos para la estabilidad y la paz de la región.

Segundo escenario: El incremento de cordones de miseria, áreas marginales en extrema pobreza, hacinamiento, al margen de las plantaciones y áreas urbanas, no solo comunitarias, sino municipales, departamentales y hasta metropolitanas, como secuela derivada e inevitable de las migraciones rural-urbanas.

Por ende, conglomerados sociales que orillados por la necesidad de sobrevivencia, se conviertan nuevamente en sujetos de demanda por nuevas tierras, candidatos potenciales a nuevas ocupaciones e invasiones, de fincas municipales,

estatales, privadas, áreas de reserva, parques nacionales, etc. y ampliar en como resultado, en el mediano y largo plazo la conflictividad agraria por estos motivos.

Tercer escenario: Los líderes, las organizaciones y las comunidades, cansados de batallar y de bregar por diferentes medios y tocar diversidad de puerta dentro de la estructura estatal, ya al borde de la desesperación, se unen en un solo bloque regional y hacen uso de legítimo Derecho de resistencia, según Artículo 45 Constitucional, para la protección y defensa de sus derechos y garantías consignados en la Constitución

La problemática en tanto no es exclusiva de la comunidad El Prado, abre la posibilidad de un frente regional; la comunidad el prado ya ha manifestado sus intenciones de integrarse a organizaciones nacionales como la CONIC o la CNOC, para el efecto, está contactándose con otras comunidades, las noticias entre una comunidad a otra, corren y del rumor se están tejiendo desde relaciones de información sistemáticas, hasta relaciones de intercambio de ideas de cómo enfrentar la situación, las cuales concluyen en relaciones de solidaridad, cooperación y organización.

De tal manera que, en el mediano y largo plazo, se acumulan factores adversos, que abonan a que las pequeñas dinámicas de conflictividad agraria, hasta hoy dispersas, se agreguen y estalle un proceso mayor de conflictividad regional, probablemente más radical y violento.

Proceso que atrae una fuerza de contención no menos radical y violenta, del lado de las Empresas y del Estado, actores que aplican como alternativa funcional, la aplicación del Artículo 138 constitucional, so pretexto de perturbación grave de la paz y de actividades que atentan contra la seguridad del Estado.

En conclusión, no es aventurado afirmar, que de llegar a estos niveles de confrontación y falta de entendimiento, entre las partes, asistamos en la FTN y el Ixcán, a la declaratoria un nuevo “Estado de Prevención”, bajo cuya vigencia se haga permisible la captura y penalización de líderes comunitarios y finalmente se impongan, bajo todas sus condicionalidades, los proyectos empresariales, contra la evidencia de que hay derechos individuales y colectivos de las comunidades indígenas que están siendo continuamente afectados.

Este último, resulta ser entonces, el escenario menos deseable, para toda gestión de mediación, toda vez de que, los pronósticos no es difícil predecir que se avizoran contraproducentes. Por lo tanto, la recomendación es trabajar en los siguientes escenarios de alternancia.

Escenario Realizable: Dentro de un escenario integral deseable, dependiendo de la voluntad y disposición de las partes, se visualiza como un escenario realizable en el corto plazo: La Empresa Palmas de Ixcán, Sociedad Anónima, acepta la invitación de llegar a las comunidades El Prado y Montealegre. Para el primer caso, ratifica y se compromete a cumplir con los Acuerdos ya suscritos a mediados de abril, en sus oficinas de la ciudad de Guatemala.

Como acciones concretas, retorna el derecho de las parcelas ocupadas por doble venta y de los excesos no pactados en el compromiso de compra-venta de otras parcelas. En lo sucesivo garantiza que, antes de cualquier otra negociación de compra-venta, consultará a la autoridad comunitaria.

Para el segundo caso, buscar un acuerdo de mutuo beneficio con la comunidad Aldea Montealegre, la que ha propuesto bases coherentes y no difíciles de aceptar, por la empresa para entablar un proceso de diálogo y negociación.

Con este primer escenario, se estaría desmontando el foco inmediato de conflictividad agraria, lo cual restablecería la armonía y la paz al interior de las dos comunidades, el orden y el principio de autoridad comunitaria y adicionalmente se desmontarían las hostilidades entre comunidades y empresas.

Escenario Posible: En el mediano plazo, la Empresa Palmas de Ixcán, Sociedad Anónima, inicia con las autoridades comunitarias un proceso de negociaciones, para convertir a las comunidades en productoras de materias primas, donde la comunidades articulan formas propias de organización comercial y productiva y la empresa facilita, insumos, asesoría técnica y le asegura nichos de mercado. En este proceso las comunidades destinan al cultivo de palma africana un 50% de sus parcelas y a cultivos de maíz, frijol y arroz el otro 50%.

Con este segundo escenario la empresa estaría cumpliendo con parte de sus promesas, que abre la posibilidad de pasar de relaciones de confrontación a

relaciones de respeto y a posibles relaciones de cooperación y beneficio mutuo. La empresa también estaría asumiendo su responsabilidad social y de paso cumpliendo con su oferta que "(...) prevé ejecutar un proyecto de 4 mil hectáreas con productores independientes locales".

Conclusiones y Recomendaciones:

Conclusiones

Las conclusiones para los estudios de caso, están explícitas e implícitas en el desarrollo de cada uno de estos, y son éstas, las que configuran los diferentes escenarios tendenciales o probables.

Por lo que en esta parte, se cierra con consideraciones acerca de lo que representa la construcción de la Franja Transversal del Norte, como el eje transversal, alrededor del cual se articula la problemática regional derivada de la implantación de las diferentes actividades económicas emergentes y el principal problema identificado como potencial dentro de conflictividad inmediata: El derecho de vía.

Para esto, en primer lugar se concluye, que el mismo, más que problema para el Estado es un asunto de trámite. En la lógica gubernamental es hasta un asunto de rutina, que deriva que toda apertura de camino, nueva carretera o ampliación de carretera, afecta la propiedad privada y es necesario la aprobación de los propietarios y consentir su permiso, para tener el derecho de paso, ya sea por

donación, por compra, o por el pago de una indemnización, cuando se hace necesario afectar infraestructura ya instalada.

El Estado dispone del marco constitucional y legal para regular estas relaciones entre el interés público y el interés privado, en un caso extremo a usar su poder coercitivo para proceder a una expropiación, ante eventual resistencia de los afectados.

Si todo lo anterior sigue el procedimiento adecuado, se respetan las partes y se compensa justamente los intereses, la normalidad, la conformidad y la mutua satisfacción deberá prevalecer por sobre el conflicto.

Pero, ¿Cuándo este inconveniente puede convertirse en un problema, y por tanto, tensar relaciones de conflictividad entre los propietarios privados y el Estado? Para visualizar esta perspectiva sólo hay dos supuestos: El primero, parte del Estado, cuando este no asume, o asume mal y adjudica a medias y arbitrariamente, sin tomar en cuenta la opinión de los propietarios. El segundo, deviene cuando los propietarios privados se niegan a conceder el derecho de vía, aún cuando el Estado manifieste y ofrezca resarcimiento pleno y satisfactorio, con mayor fuerza si esta negativa proviene de grupos sociales organizados y comunidades enteras.

En este tema hay una actitud que no ha sido muy bien valorada por analistas y expertos, por actores sociales y políticos, y que pone en tela de juicio la

credibilidad del Estado, ya de por sí debilitada frente a la sociedad, la cual se manifiesta en la intención del gobierno de transferir la responsabilidad de negociar y pactar los derechos de vía a la empresa contratista, según lo evidencian, tanto el marco jurídico de los términos de la licitación pública, como lo consignado en el Decreto 88-2005 del Congreso de la República "Ley para la ejecución del proyecto denominado Franja Transversal del Norte"

MCIV [2006] En las modificaciones al Documento de Licitación, Bases de Licitación Pública Internacional, No. *DGC-O1-2006-FTN*, para La ejecución del Proyecto Vial Denominado Franja Transversal Del Norte, constituido por los componentes de: Diseño Final, Adquisición para el Estado del Derecho de Vía, Construcción y Conservación. Al final del artículo 16. DERECHO DE VIA, se reseña: "...El artículo 40 de la Constitución Política de la República garantiza que la propiedad privada podrá ser expropiada por razones de utilidad colectiva, beneficio social, interés público, lo cual ya fue declarado en el artículo 8 de la Ley para la Ejecución del Proyecto Vial denominado Franja Transversal del Norte, por lo que está claramente determinada la capacidad del Estado de expropiar los terrenos afectados por el Derecho de Vía del Proyecto, pudiendo discutirse únicamente el valor de la indemnización que deba pagarse al propietario.

En el caso de expropiación forzosa, la legislación vigente aplicable es el Decreto No. 1000 del Congreso de la República, que contempla que, luego de agotado el trámite en el que expertos determinen el valor de la indemnización, de la escritura de traspaso a favor del Estado, del terreno afectado por el Derecho de Vía, se

otorgue aún en rebeldía del propietario, después de haberse pagado a consignado el valor de a indemnización.”

Más adelante y en otro aspecto relacionado especifica en el inciso “b). Si no se logra la cesión gratuita, se podrá acordar hacer alguna mejora al terreno, siempre que su costo no representa un valor mayor, a lo que le correspondería en concepto de indemnización. El Estado reintegrará al Contratista el valor de la mejora, en un plazo máximo de 60 días hábiles, los que empezarán a correr cuando el Contratista haya llenado todos los requisitos internos de aprobación en a DGC, que debe incluir los comprobantes de los gastos efectuados”

“En el reglamento de la ley, 88-2005 del Congreso de la Republica, artículo 4 inciso d) se autoriza al contratista para que establezca arreglos directos con los propietarios de los inmuebles situados a lo largo de la FTN, con el objeto de obtener el derecho de vía. El contratista deberá pagar al propietario del inmueble una indemnización previa, que el Estado reintegrara al contratista en un máximo de 60 días”.

El análisis de un de las fuentes consultada concluye que: “Lo anterior abre una puerta muy ancha para la corrupción porque a sabiendas de que el valor de la indemnización no puede exceder el valor que al inmueble le corresponda en el Informe del DICABI, tales valores pueden ser aumentados desde que la ley entro en vigencia a la fecha del pago de la indemnización, adicionalmente será el mismo

contratista el que decida pagar, cobrándole al Estado cualquier cantidad a que haya arribado con el propietario, sin intervención alguna o control del Estado.

El asunto es sumamente grave, ya que, se autoriza al contratista para efectuar pagos por el derecho de vía y a entrar en arreglos directos con los propietarios de los inmuebles, mediante un reglamento delegando funciones propias de organismos del Estado al contratista. Estas disposiciones exceden la facultad legal contenida en la Ley de Expropiación y pretende legislar mediante una facultad reglamentaria, lo cual es potestad del Congreso de la Republica, por lo cual es inconstitucional. Los reintegros al contratista por parte del Estado también se constituyen en otra forma de erogación de fondos públicos, sin conocer el monto a pagar y sin haber establecido la fuente de financiamiento.” CIIDH [2007]

A estas alturas del asunto, no se perfila entonces, que el Estado quiera asumir directamente el tema relacionado al derecho de vía, cuestión donde se anida el principal posible foco de conflictividad, transfiriendo este delicada responsabilidad a la empresa contratista Solel Boneh International, (SBI), cuestión que no vaticina los mejores resultado, pues ya al Estado con sus poderes implícitos y explícitos, le resulta complicado lidiar en este campo.

Por otra parte, a la luz de los diferentes conflictos agrarios, los métodos con los cuáles ha contribuido Estado y las empresas, no han sido colateralmente, muy proclives al diálogo o a una negociación justa, hasta el momento han privilegiado en los diferentes disputas, el uso de la fuerza como los desalojos, apoyados en el

poder coercitiva del Estado, y más benévolamente, como los problemas considerados en los estudios de caso, adquiriendo fincas en conflicto, comprando tierras al margen de las normas colectivas, dividiendo los intereses, comprando líderes y rompiendo el tejido social y la convivencia pacífica comunitarias.

Recomendaciones

Los esfuerzos hacia la construcción de un escenario deseable, deberían conducirse inmediatamente: A que se desmonten estos mecanismos tendenciales, como a construir de manera inmediata los canales de comunicación e información Estado-ciudadanía, eficientes y eficaces, para que las dependencias públicas responsables, se vinculen de manera pertinente a las comunidades y las involucren adecuadamente en el proceso de diálogo, negociación y acuerdos responsables y creíbles, para definir en primer lugar el “Derecho de Vía”, en el cuál, la empresa contratista, debería ser únicamente ejecutora.

Mientras se crean las condiciones de mediano y largo plazo para enfrentar y manejar otras causales mayores de conflictividad agraria, que más allá de la construcción de la carretera, involucran el agregado de factores, económicos, sociales y políticos que están en juego, dentro del esquema de desarrollo que se pretende para el conjunto de la Franja Transversal del norte.

Ante una eventual tensión y desencadenamiento de conflictividad, motivado por la construcción de la Franja Transversal del Norte, podrían actuar como mediadores:

De bajo a mediano perfil, la Secretaría de Asuntos Agrarios, a condición de modificar algunas de las actitudes que a ojo de las comunidades, les identifica inclinados hacia las empresas y los finqueros, pero dado a la importancia que la zona FTN, cobrará en el futuro, es necesario fortalecer la capacidad instalada, el coordinador de la oficina regional, tiene que ser una personalidad de alto perfil, con cualidades especiales, que le permitan que su figura genere un espacio de respeto y autoridad de todas las partes. Algo similar debería observarse con el personal de apoyo, específicamente a los que les toque desempeñarse como conciliadores.

Algo similar sería deseable para que, las auxiliaturas municipales y departamentales de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala PDHG, desempeñe este rol, con la mayor ecuanimidad, eficiencia y eficacia. Hasta hoy el papel jugado en los conflictos analizados, ha dejado mucho que desear.

Respecto a el Congreso de la República, este organismo puede por medio de sus bancadas en un momento dado, jugar como una pieza clave de mediación entre el estado, la empresa y las comunidades, interponiendo acciones tendiente a regularizar todos aquellos procesos causales de conflicto y que, dependan del cumplimiento de la ley y los compromisos del Estado.

La iglesia católica. El cardenal Rodolfo Quezada Toruño, ha moderado la posición de la iglesia frente a uno de estos temas, como es la construcción de hidroeléctricas. Para el jerarca de la Iglesia, “la generación de energía eléctrica por

medio de hidroeléctricas es 'una buena opción' que, consideró, se debe aprovechar. Sin embargo, enfatizó que en cualquier proyecto de ese tipo se debe tomar en cuenta a la población, y los daños que se le podrían ocasionar. Dijo entre otras cosas que: 'Si se estima que una comunidad cercana a donde se construirá la hidroeléctrica se puede inundar, habrá que resarcirla y darle alternativas'. Prensa Libre, [2008].

Algo deseable sería que a estas instituciones y personalidades se les vincule no en condiciones de conflicto, sino en proceso de prevención y como garantía de la transparencia y legitimidad del curso que tome por ejemplo, el cómo se resuelva el "Derecho de vía" y los diferentes conflictos en las comunidades.

A los diferentes actores públicos, privados y sociales, directos, indirectos y de mediación, identificados en el trabajo, Se recomienda poner atención a las probabilidad de ocurrencia de los escenarios tendenciales y de los riesgos que representan y tomar en cuenta las ventajas incluías en cada de uno de los escenarios deseables, planteados en el estudio de casos de las comunidades Caserío Isla del Norte, Comunidad el Prado y Comunidad Isla del Norte.

Bibliografía, Hemerografía y fuentes electrónicas

1. CERIGUA, Centro de Reportes informativos sobre Guatemala. *Noticias Aliadas, Comunidades dicen no a petroleras. Municipio realiza consulta popular e insta a otros a defender su medio ambiente. Guatemala 2007.* En Red disponible en: www.oilwatchmesoamerica.org.
2. CIIDH. Centro internacional de Investigaciones sobre Derechos Humanos. *Franja Transversal del Norte. 6/1/2007.* Publicado por NISGUA. Guatemala, 2007.
3. COCODE. Concejo Comunitario de Comunidad Caserío Isla del Norte. *Convenio Extrajudicial de Transacción y Compromiso, suscrito entre el Consejo de Desarrollo del Caserío isla del Norte y la Entidad Palmas de Ixcán, S.A. (Copia fotostática),* Cobán, Alta Verapaz. Guatemala. 2007.
4. Comisión Organizadora. *Resultados de la Consulta Comunitaria de Buena Fe: "Por la vida, la tierra y la dignidad. Guatemala, 2007.*
Ixcán, Información sobre Megaproyectos. Guatemala. 2007
5. El Periódico. *Fondos estadounidenses realizan inversión en el agro guatemalteco.* Sección Economía. Guatemala, 2007. En Red disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080701/economia/59513/>.
6. INE. Instituto Nacional de Estadística Guatemala. *Datos geográficos y sobre población.* En Red disponible en: <http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm>.
7. INFORPRESS CENTROAMERICANO. Solano, L. *Agrocombustibles: proyecto de ley reabre debate.* Edición: 1730. Guatemala, 2007.
-Girón, C. & Solano, L. Nuevos avances en biocombustibles. Ixcán recobra importancia económica. Palma africana se extiende; biodiesel próximo paso. Ediciones: 1744, 1739 y 1760. Guatemala, 2008.
8. Martínez J.C y Espinoza H. 20072008 *Observaciones de transecto. Apuntes y notas de cuaderno.* Guatemala, 2007/2008.
9. MCIV. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. *Modificaciones al Documento de Licitación, Bases de Licitación Pública*

internacional, No. DGC-O1-2006-FTN. Dirección. General de Caminos. Guatemala, 2006.

10. Mendonça, M. L. y Melo M. *Colonialismo y agroenergía*. Publicado en América Latina en Movimiento, No. 419, ALAI, Quito, Ecuador 2007.

11. PDHG. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, *Comunidad Aldea Monte Alegre*. Ref. Exp.de Conciliación. IXc.-011-2008/DE, Auxiliatura Municipal Ixcán, el Quiché. Guatemala, 2008.

12. Pinto, E. Melo, Marluce y Mendonça, M. L. *El mito de los biocombustibles*. Acción Tierra, Agronegocios y Biotecnología. Sao Paulo, Brasil.2007. En Red. Disponible en: <http://www.Landaction.org/slip/spip/.php?rubriquez 27>.

13. Prensa Libre. Molina J. *La Franja Transversal del Norte Economía para Todos*. Sección Opinión. Guatemala 2006.

-Blas, A.M. *Analizan uso de etanol en gasolina*. Ramírez, A. *Franja Transversal del Norte costará más de Q5 mil millones* financiará obra vial: Periodismo Comunitario. Smith, E. *Ejecutivo y empresas preocupados por ley Combustibles: Normativa para uso de etanol con gasolina se ve apresurada*. Guatemala, 2007. Blas, A. *Cardenal Rodolfo Quezada a favor de hidroeléctricas*. Guatemala, 2008. En Red, ediciones disponible en: <http://www.prensalibre.com.gt/>

14. Quagliotti de B., B. *La fiebre del Etanol Recorre el Mundo*. Clasificado en: otros Conceptos de Economía. Asociación Sudamericana de Estudios Geopolíticos. 2007. En Red disponible en: <http://www.gestiopolis.com/otro/etanol/>

15. SAA. Secretaría de Asuntos Agrarios. Sub Secretaria de Resolución de conflictos/Contierra. *Comunidad Isla del Norte (Finca Chiriviscal): -Estrategia de atención. -Análisis de documentos. - Informes de Avance de abril a septiembre 2006. No. Caso 06-6-214*. Guatemala, 2006.

-*Informes de avance al mes de agosto. -Análisis del Conflicto al mes de septiembre 2007. -Informe Final al mes de septiembre*. Guatemala, 2007.

-*Caso: Cristóbal Pilar Castro. Comunidad El prado, Ixcán, Playa Grande, El Quiché. Expediente No. 08-6-394*. Guatemala, 2008.

16. Solano, L. *La Franja Transversal del Norte: Neocolonización en marcha*. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 2, No. 7 Guatemala. 2007

Fuentes primarias

17. Entrevistas:

- Ramírez, M. y Nájera M. *Servicios jurídicos y Sociales, SERJUS*. Guatemala 12/02/08.
- Jerónimo Osorio, *Cooperativa Misión Cantabal (Playa Grande), Ixcán, El Quiché*. Guatemala, 11-03-08.
- Reina Caba. *Concejal 7o. Municipalidad de Cantabal (Playa Grande), Ixcán, Quiché*. Guatemala, 12-03-08.
- Jorge Coy, *Coordinador programa Legalización de tierras de la Pastoral Social, de la diócesis de Cobán, Cobán*. Guatemala, 03-04-08.
- Roberto Qej, *Secretario del COCODE, Aldea Monte Alegre, Ixcán, El Quiché*. Guatemala, 09-05-08 y 12-05-2008.

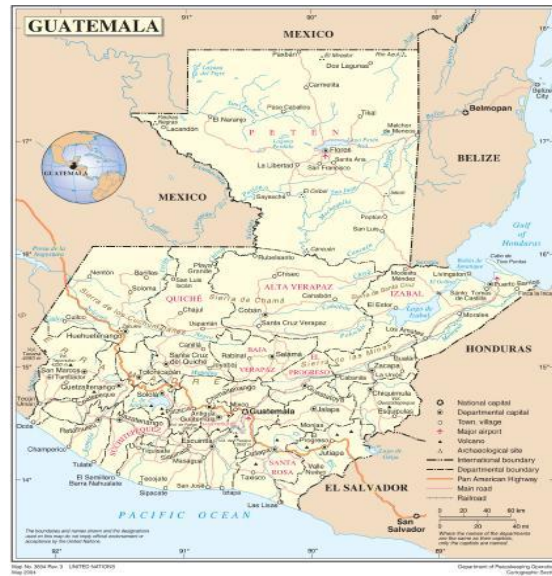
18. Talleres Comunitarios Participativos:

- Comunidad Caserío Isla del Norte. *Finca Chiriviscal, 25 de abril de 2008.*
- Comunidad El Prado, *25 de abril de 2008.*

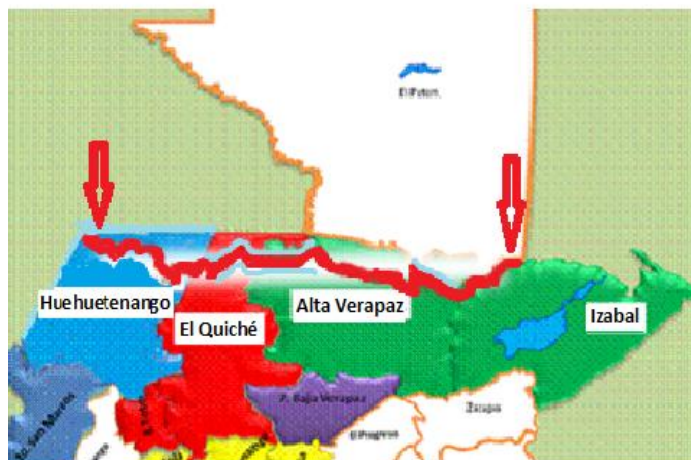
Anexos

Anexo de Mapas

Mapa No. 1. República de Guatemala.⁵²



**Mapa No. 2. Ubicación geográfica Franja Transversal del Norte
FTN
Corredor de Integración frontera México-Guatemala-Honduras**

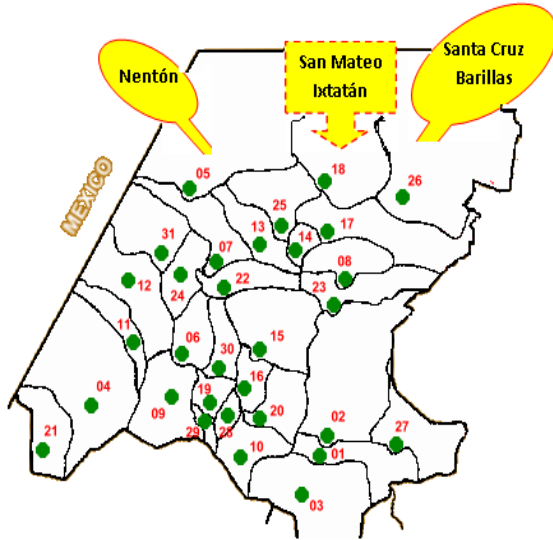


Fuente: Elaboración propia

⁵² Fuente: Basada Sobre el Mapa no. 3834 Rev 3 de las Naciones Unidas, Department of Peacekeeping Operations, Cartographic Section, May 2004.

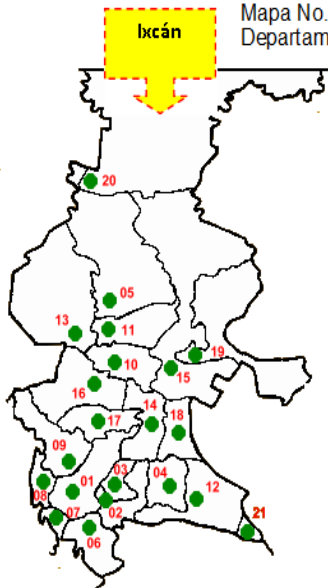
En red: http://www.zonu.com/mapas_guatemala/Mapa_Politico_Guatemala_2.htm

Mapa No.3
Departamento de Huehuetenango



Municipios Departamento Huehuetenango	
1. Huehuetenango	17. Santa Eulalia
2. Chiantla	18. San Mateo Ixtatán
3. Malacatancito	19. Colotenango
4. Cuilco	20. San Sebastián Huehuetenango
5. Nentón	21. Tectitán
6. San Pedro Necta	22. Concepción Huista
7. Jacaltenango	23. San Juan Ixcoy
8. Soloma	24. San Antonio Huista
9. Ixtahuacán	25. San Sebastián Coatán
10. Santa Bárbara	26. Santa Cruz Barillas
11. La Libertad	27. Aguacatán,
12. La Democracia	28. San Rafael Petzal
13. San Miguel Acatán	29. San Gaspar Ixchil
14. San Rafael La Independencia	30. Santiago Chimaltenango,
15. Todos Santos Cuchumatán	31. Santa Ana Huista
16. San Juan Atitán	

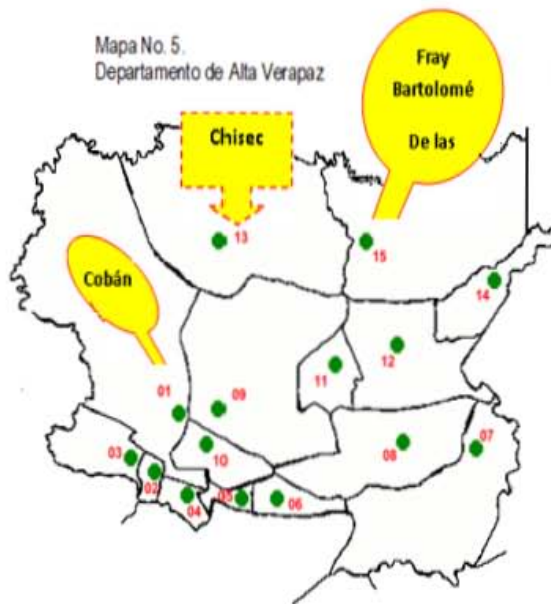
Mapa No.4
Departamento de El Quiché



Municipios Departamento El Quiché	
1. Santa Cruz del Quiché	12. Joyabaj
2. Chiché	13. Nebaj
3. Chinique	14. San Andrés Sajcabajá
4. Zacualpa	15. Uspantán
5. Chajul	16. Sacapulas,
6. Chichicastenango	17. San Bartolomé Jocotenango
7. Patzité	18. Canillá,
8. San Antonio Ilotenango,	19. Chicamán,
9. San Pedro Jocopilas	20. Ixcán
10. Cunén	21. Pachalum
11. San Juan Cotzal	

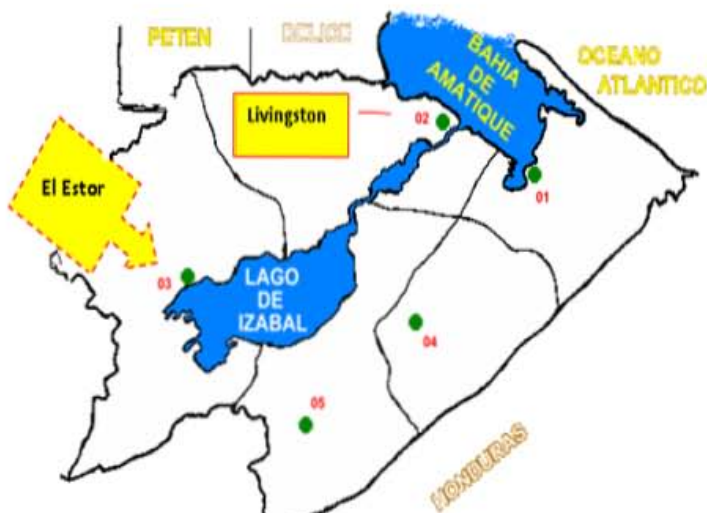
Fuente: Adaptación con base a:
http://www.zonu.com/mapas_guatemala/Mapa_Huehuetenango_Guatemala.htm
http://www.zonu.com/mapas_guatemala/Mapa_Quiche_Guatemala.htm

Mapa No. 5.
Departamento de Alta Verapaz



Municipios Departamento de Alta Verapaz	
1. Cobán	9. San Pedro Carchá,
2. Santa Cruz Verapaz	10. San Juan Chamelco
3. San Cristóbal Verapaz	11. Lanquín
4. Tactic	12. Cahabón
5. Tamahú	13. Chisec,
6. Tukurú	14. Chahal
7. Panzós	15. Fray Bartolomé de las Casas
8. Senahú	

Mapa No. 6.
Departamento de Izabal



Municipios Departamento de Izabal
1. Puerto Barrios
2. Livingston
3. El Estor
4. Morales
5. Los Amates

Fuente: Adaptación base a:
http://www.zonu.com/mapas_guatemala/Mapa_Alta_Verapaz_Guatemala.htm
http://www.zonu.com/mapas_guatemala/Mapa_Izabal_Guatemala.htm

Anexo de Cuadros

Cuadro No. 1. Síntesis de antecedentes históricos y de Contexto

Fecha	Acontecimientos importantes	Comentarios
1960	A partir de mediados de esta década, se dieron las primeras inmigraciones y compra de tierras, por colonos provenientes de los departamentos de Huehuetenango y Quiché, mayoritariamente de los pueblos Jakalteko, Mam, Q'anjob'al, Chuj, K'iche' y algunos ladinos.	Estos movimientos fueron promovido por los Sacerdotes estadounidenses Maryknoll y de la orden del Sagrado Corazón. El Gobierno fijó su atención en el área, después de la iniciativa de los Maryknoll e inicia sus primeas políticas a través del Instituto de Transformación Agraria INTA .
1970 1982	Inició proceso formal de colonización de la FTN, para el efecto, fue dividida inicialmente en cinco secciones que poco a poco se fueron poblando, unas más como las de Ixcán, Lachúa y Chisec, otras menos como Sebol y Livingston.	Intervinieron los Gobiernos: coronel Carlos Manuel Arana Osorio, Kjell Eugenio Laugerud García y Romeo Lucas García. A través del Instituto de Transformación Agraria (INTA), declaran: Convertir la zona en el granero nacional y fuente de maderas preciosas para ser procesadas. Sin embargo críticos del período sostienen que lo que en realidad ocurrió fue: -Apropiación y Acumulación irregular de tierras para ganadería extensiva y la explotación de Recursos madereros. -Acaparamiento de tierras donde se sabía la existencia de recursos naturales no renovables como petróleo y minerales. -Desalojo de comunidades enteras.
1972 1996	Inicio y desarrollo del Enfrentamiento armado Interno, teniendo como fuerzas beligerantes: -Partido guatemalteco del Trabajo (PGT-JPT). -Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) - Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR)- -Ejército de Guatemala	El conflicto abortó temporalmente el proyecto económico de los militares, socios empresariales y políticos. La región se convirtió en: -Teatro de operaciones para Impulsar la guerra de guerrillas para el cambio revolucionario -Accionar Contrainsurgente, para defender el Estado de Derecho. -Guerra, represión, masacres, desalojo expulsión y expropiación y refugio de comunidades enteras.
1975 1979	Construcción de la actual carretera de terracería que hoy recorre la FTN, en el proyecto participan: -La empresa petrolera Shennadoah Oil, -El desaparecido Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) y -El Batallón de Ingenieros del Ejército, se coordinaron para construirla	Motivada por las futuras exploraciones y experimentos petroleros formalmente se declara: Llevar progreso y desarrollo a la FTN y beneficiar a sus habitantes. En la realidad, la carretera coadyuvó al desarrollo del campo petrolero de Rubelsanto, a la construcción del oleoducto que de Rubelsanto se traslada a Piedras Negras, Puerto Barrios, y al descubrimiento de nuevos yacimientos petrolíferos en Chinajá y San Diego. Nuevamente permitió que políticos, militares y empresarios de la época se adueñaran de muchas de las tierras ricas en maderera

		y potencial petrolero.
1996-2001	2n 1996, El Gobierno de Álvaro Arzú, el Ejército y la Comandancia de la URNG firmaron los Acuerdos de Paz	<p>Como elementos de legitimación se proclamó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento de los Acuerdos de Paz como el marco ideal para emprender un proyecto de desarrollo nacional sostenible, real y participativo. -Estimular y fortalecer el mercado de tierras. -Apoyo institucional para atender, financiar la demanda y facilitar el acceso a la tierra. -Apoyar el desarrollo económico de la zona. <p>Se crearon las siguientes instituciones relacionadas al tema tierra: FONAPAZ, FONTIERRA, CONTIERRA, SAA</p> <p>En la práctica en el área se sucedieron los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asentamiento de Comunidades de retornados - Nuevos flujos migratorios internos de campesinos y comunidades sin tierra. <p>Mientras institucionalmente, el proceso de privatización y reformas a marcos jurídicos, sumado a la flexibilización de legislaciones como la de minería, o el aperturismo a la inversión extranjera en la industria extractiva de recursos naturales no renovables, generación de electricidad y telecomunicaciones, sentaron las bases para ese nuevo modelo de acumulación que se viene instituyendo en la FTN. En donde se repiten y generalizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Compra-venta irregular de fincas y parcelas. -Ocupaciones e invasiones de fincas y áreas protegidas y desalojos violentos, -Disminución de la certeza jurídica en la propiedad de la tierra versus incremento de la conflictividad agraria - operaciones de narcotráfico –siembra, cosecha y trasiego.
2001	Impulso del proyecto Plan Puebla Panamá (PPP) y sobre todo para el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas en inglés).	<p>Los actores principales de este proceso fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las administraciones de Álvaro Arzú y Alfonso Portillo -Gobierno mexicano de Vicente Fox. -Gobierno de Estados Unidos. -Gobiernos de la Región Centroamericana y República dominicana.
2005	<p>Mes de diciembre, día primero: Ya en funciones, la administración de Oscar Berger (2004-2008), fue publicado en el Diario de Centroamérica el Decreto Legislativo 88-2005, del Congreso de la Republica, mejor conocido como Ley para la Ejecución del Proyecto Vial Denominado Franja Transversal del Norte.</p> <p>La carretera tendría una longitud aproximada de 362 kilómetros, desde la</p>	<p>Adicionalmente se dio a conocer Que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La ley estableció un régimen de contratación para que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (Micivi) desarrolle, contrate y ejecute el diseño, la construcción y la conservación del proyecto. -Incluye la adquisición para el Estado del derecho de vía, diseño final, construcción y conservación. -La indemnización que debe pagarse a los propietarios a quienes afecte el derecho de vía, metas sociales a las que dice responder, subyace un objetivo de largo plazo donde poderosos intereses económicos se conjugan para hacer de la región de la FTN una especie de enclave para las grandes inversiones y el

	<p>aldea Modesto Méndez (Livingston, Izabal), hasta el puente "La Campana" sobre el río Ixcán (límite entre los departamentos de Quiché y Huehuetenango).</p> <p>El área de influencia será del 5 por ciento de la población de Guatemala, estimada en más de 544 mil habitantes. Es una zona geográfica que tiene distintos climas y microclimas.</p> <p>Luego, desde este punto hasta la finca La Trinidad (Nentón, Huehuetenango), incluyendo el acceso a Playa Grande - Ingenieros, en el departamento de Quiché, frontera con México.</p> <p>Une la frontera de Belice con México. Integra los municipios de Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango.</p> <p>Se declaró de utilidad y necesidad pública, como derecho de vía, una franja de terreno a lo largo del tramo vial, con un ancho de 25 metros, quedando los límites del ancho a 12.50 metros de la línea central del diseño definitivo que apruebe el Micivi.</p> <p>La contratación se realizaría a través de licitación pública internacional. Podrán participar en la licitación empresas nacionales y extranjeras.</p> <p>El contrato que se firmará con quien se le adjudique la licitación, será sometido al conocimiento de Congreso de la República para su aprobación.</p> <p>Solamente después de que el Congreso de la República apruebe el contrato en que se formalice la adjudicación, y publicado en el Diario Oficial, empezará la vigencia del contrato y el adjudicatario podrá iniciar el proceso para la construcción del proyecto. Prensa Libre, Molina [22-02-006].</p>	<p>capital transnacional.</p> <p>-Los interesados en ejecutar el proyecto tendrían que obtener, por su cuenta, el financiamiento para llevar a cabo los componentes del mismo. Debe fijarse conforme la ley: Mutuo acuerdo o expropiación.</p> <p>-No habría peaje pagado por los usuarios.</p> <p>-Aunque con este decreto se sustenta declarativamente en la importancia de reducir la pobreza en la región.</p> <p>Como parte de las reacciones críticas a este proceso, se publicó que: Molina, Prensa Libre [22-02-006]. "Más allá del marco jurídico que representa y las-El Estado pagará al contratista anualmente, hasta US\$20 millones. El costo máximo es de US\$600 millones</p> <p>-Se aceptaría la oferta más favorable a los intereses del Estado, pero en ningún caso podrá exceder de treinta años.</p> <p>El Micivi debería incluir dentro de su presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal y por el plazo que se establezca en el respectivo contrato, la parte proporcional del valor del proyecto correspondiente al período devengado, debiendo programar las asignaciones presupuestarias como inversión.</p> <p>Para la firma del contrato no sería necesario contar con partida presupuestaria, pero debería establecerse en el mismo la obligación de asignar partida presupuestaria por el monto anual que se fije en el convenio, a partir del inicio del plazo."</p>
<p>2006</p>	<p>Mes de febrero día 7: Fue publicado en el Diario de Centroamérica El Reglamento de la ley 88-2005.</p> <p>Mes de Febrero día 16: El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y</p>	<p>En esta oportunidad se publicitaron como los beneficios de la FTN:</p> <p>-Viabilidad de la comunicación;</p> <p>-Facilitar la llegada de los automotores;</p> <p>-Disminuir el tiempo de viaje;</p>

	<p>Vivienda, MCIV hizo pública en la prensa escrita -al igual que la del Anillo Metropolitano- la línea central estimada del proyecto (www.civ.gob.gt).</p> <p>Mes de Febrero, Una publicación del MCIV y de la Dirección General de Caminos, le imprimió un sello de carácter étnico al valor social de la carretera y sus beneficiarios en toda la FTN e hizo énfasis en sus beneficios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Reducir los costos de operación vehicular; -Facilitar la llegada de los servicios básicos como: salud, educación, etc.; -Mejorar el uso de la tierra; -Aumentar los ingresos de la población; -Facilitar la llegada de los insumos agrícolas; -Cumplir con los Acuerdos de Paz; -Brindar infraestructura vial a una zona de extrema pobreza; -Apoyar a una población mayoritariamente indígena; -En su sección Beneficiarios establece que serán más de (4.95% del total de población) las que se beneficiarían con la nueva carretera. -Población indígena en comparación a la población total es del 81.29% que equivale a 442,587 habitantes. -Según cálculos del MCIV, se beneficiarían 540 mil personas. <p>Pero las verdaderas intenciones y beneficios tienen mayor posibilidad de concretarse en algo, que los mismos promotores no ocultaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar inversiones viales en la zona de influencia; -Aumentar el valor económico de la tierra; -Contribuir con el desarrollo turístico de la zona; -Desarrollar el comercio en la zona; -Apoyar al Plan Puebla Panamá (PPP). <p>-La construcción de esta carretera fue vista en el contexto de las grandes inversiones previstas para la región de la FTN y zonas circundantes, muchas de ellas ya en ejecución.</p> <p>-Esta importantísima vía terrestre resulta estratégica a la luz de las conexiones territoriales que forjará; de las facilidades que permitirá a los inversionistas para el traslado de insumos y producción; y para el inexorable movimiento de transacciones de tierras que sin duda provocará entre compradores y negocios, rentistas para su uso intensivo en la producción agrícola y ganadera. Pero, entre todo, destaca como potencial vía comercial e industrial en el marco de la implementación de los distintos proyectos del Plan Puebla Panamá (PPP), al menos, hacia Centroamérica, el sur de México y Colombia.</p>
<p>2006</p>	<p>Se publicó Documento De Licitación, Bases de Licitación, Licitación Pública Internacional, No. DGC-O1-2006-FTN</p> <p>Mes de Octubre: -Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de la República De Guatemala y la Dirección General De Caminos publicaron tres documentos conteniendo Modificaciones Al Documento De Licitación, Bases De Licitación, Licitación Pública Internacional, No. DGC-O1-2006-FTN.</p>	<p>Para La Ejecución Del Proyecto Vial Denominado Franja Transversal Del Norte. Constituido Por Los Componentes De: Diseño Final, Adquisición Para el Estado del Derecho de Vía, Construcción y Conservación.</p> <p>Aunque se supone que las modificaciones eran para mejorar las condiciones para la competitividad de la licitación. Al analizarlas, se reducen las especificaciones técnicas, las condiciones generales para el mantenimiento y la prestación de otros servicios al proyecto, por parte de la empresa que resultare ganadora.</p> <p>-Por ejemplo. DICE: (pág.: 1, numeral 1)</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p>

	<p>En estas modificaciones destaca, que la longitud de la carretera ya no será de 362 kilómetros, sino de 337.</p>	<p>y finaliza en la Finca La Trinidad del municipio de Nentón, ambos del departamento de Huehuetenango. Tomando en cuenta el acceso Playa Grande — Ingenieros”, se tiene una longitud aproximada de 362 Kilómetros.</p> <p>DEBE DECIR</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p> <p>“y finaliza en la Finca La Trinidad del municipio de Nentón, ambos del departamento de Huehuetenango. Se tiene una longitud aproximada de 337 Kilómetros.”</p>
2007	<p>Mes de enero, día 6: El Centro de Internaciónal de Investigaciones sobre Derechos humanos presentó el análisis de fondo, CIIDH. 6/1/2007 contra El Decreto del Congreso de la Republica "Ley para la ejecución del proyecto denominado Franja Transversal del Norte"</p> <p>Día 15: Concluyó la recepción de licitaciones para obras Franja Transversal del norte y Anillo metropolitano.</p>	<p>El documento de análisis cierró con el siguiente párrafo: CIIDH [2007]. El proceso de construcción de la carretera de la FTN tiene serias inconsistencias en su marco jurídico, falta de mecanismo que garanticen la transparencia del proyecto, así como incertidumbre sobre el monto y fuente de financiamiento de la obra. En este contexto instamos al gobierno a suspender temporalmente el proceso de licitación pública internacional, con el fin de revisar la Ley y su reglamento e introducir las modificaciones que garanticen su certeza jurídica, transparencia, sostenibilidad financiera, y resolución de la alta conflictividad agraria.</p>
	<p>Mes de abril, día 20: Se realizó consulta popular, en el municipio guatemalteco de Ixcán, departamento de El Quiché.</p>	<p>De un total de 19,911 personas que participaron en el evento, el 93.84% expresó su rechazo a las iniciativas, mientras un 5.46% votó a favor y un 0.70% anuló su voto.</p>
	<p>Mes de mayo: Se adjudicó la obra en Franja Transversal del Norte FTN.</p> <p>Mes de septiembre, día 18: Se informó que La empresa Solel Boneh S.A., fue favorecida con el contrato para la construcción de la carretera de la Franja Transversal del Norte de FTN, sólo está pendiente de aprobación de financiamiento, por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para empezar, informó Roberto Díaz, viceministro de Comunicaciones y Obras Públicas.</p> <p>El viceministro de Comunicaciones y Obras Públicas, Roberto Díaz, mencionó que la obra física se calcula en unos Q1 mil millones, pero se elevará a más de Q5 mil millones por los intereses. Prensa Libre, Ramírez [18/09/2007].</p>	<p>Al dar a conocer el proceso que seguirá el contrato del Estado de Guatemala con Solel Boneh FTN, S.A., se informó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ya se firmaron las cartas de entendimiento entre el Ministerio de Comunicaciones y esa empresa. -El BCIE está pendiente de otorgar el crédito a la constructora. -Una vez otorgado el crédito, el Ministerio de Comunicaciones oficializará el contrato y lo enviará al Ejecutivo. -El Ejecutivo, a su vez, lo enviará al Congreso de la República para su ratificación. -El Legislativo deberá aprobar los pagos que el Estado efectuará a la compañía constructora. -Los pagos se concretarán al tercer año de haberse iniciado la construcción de la carretera. -No hay gastos adicionales por derecho de vía, porque el tramo faltante lo constituyen prácticamente montañas estatales.
	<p>Mes de Noviembre, día 11: Se conoció Resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC), en respuesta a un recurso de inconstitucionalidad parcial que el Colectivo de Organizaciones Sociales (COS). Presentó a mediados de año.</p>	<p>Sin fecha precisa: Sentencia de la CC 1688-2007, que declaró inconstitucional parte del Artículo 5 del Decreto 88-2005 del Congreso de la República que contiene la Ley para la Ejecución del Proyecto Franja Transversal del Norte. Dicha ley cuenta también con el Acuerdo Gubernativo 35-2006 que contiene el Reglamento de la Ley para le Ejecución del Proyecto Vial Denominado Franja Transversal del Norte.</p>
2008	<p>Mediados del mes de Enero: El</p>	<p>El propósito del Presidente Colom, fue impulsar el Plan de</p>

	<p>mandatario Álvaro Colom visitó el municipio de Ixcán.</p> <p>Durante su estadía en Ixcán, Colom dijo "Aquí estoy como lo prometí para iniciar en el Ixcán el programa de Desarrollo Rural, el cual no es sólo producción, sino que también tiene que ver con mejorar la calidad de vida." Solano, [Infopress, 1739, 08/02/2008].</p>	<p>Desarrollo Rural en esa región considerada una de las más pobres del país y uno de los principales escenarios en los que tuvo lugar el enfrentamiento armado.</p> <p>-Entre los ofrecimientos a la población de ese municipio se encuentra la construcción de un hospital, otorgamiento de créditos por medio de BANRURAL, la ampliación de la cobertura de educación y salud, y principalmente:</p> <p>-La agilización de la construcción de la carretera de la Franja Transversal del Norte (FTN).</p> <p>Mientras el escenario dominante demuestra que: "La FTN es una región donde se están asentando grandes plantaciones de caña de azúcar y palma africana, existen yacimientos petrolíferos, así como ríos en donde están diseñados</p> <p>-El municipio de Ixcán, que cuenta ya con plantaciones de palma africana con potencial para producción de aceite comestible y biocombustible, también está incluido en los planes del Ministerio de Energía y Minas (MEM) que este año espera abrir un nuevo proceso de licitación de áreas petroleras. Actualmente Ixcán comparte con el municipio de Cobán, Alta Verapaz, un contrato petrolero que opera la canadiense Quetzal Energy (antes Petrolatina Guatemala), en donde se ha encontrado hidrocarburo en cantidades comerciales.</p> <p>El MEM negocia igualmente una extensa área petrolera en el municipio de Chisec, Alta Verapaz, que incluye los pozos petroleros San Diego, en Yalpemech, con la canadiense TrueStar Petroleum. Asimismo el MEM deberá definir este mes la situación legal del contrato petrolero 1-85, en Rubelsanto, que opera la francesa Perenco bajo el contrato de servicios petroleros de emergencia 1-2006, mientras se aclara el caso que involucra a la francesa KLP Industries, que ganó y luego se le anuló el contrato que ganó a finales de 2005.</p> <p>Este año se espera que el MEM reimpulse la actividad de extracción de crudo en la FTN y sur de Petén, en momentos en que la producción nacional de petróleo está disminuyendo drásticamente. La administración de Colom, a través de la política energética y minera 2008-2015 que diseñó el gobierno de Óscar Berger, se ha propuesto incrementar los indicadores energéticos, especialmente la producción de petróleo. Solano, [Infopress, 1739, 08/02/2008].</p>
<p>2009</p>	<p>Mes de Agosto. Día 20. "Los alcaldes de los municipios por donde pasará la Franja Transversal del Norte (FTN) demandaron del Gobierno información de ese megaproyecto."</p>	<p>"De acuerdo con los jefes ediles, hasta ahora ningún representante del Organismo Ejecutivo les ha explicado cuáles serán los lugares por donde pasará la nueva carretera.</p> <p>"Estamos preocupados porque nadie nos ha presentado planos, y existe incertidumbre en nuestras comunidades respecto de los lugares que se verán afectados por la construcción de la ruta", dijo Óscar Corleto, alcalde de Raxruhá, Alta Verapaz.</p> <p>Rudy Flores, jefe edil de Chahal, Alta Verapaz, criticó que cuando se discutían las reformas al proyecto de la FTN se les</p>

		<p>instó a que llegaran al Congreso para exigir su aprobación.</p> <p>“Es lamentable que hasta ahora nadie nos pueda decir cuándo va a comenzar la construcción ni cuántos metros tendrá de largo y ancho”, se quejó Gregorio Nolasco, alcalde de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.</p> <p>Los jefes ediles coincidieron en que el Gobierno debe poner “especial atención” a la negociación del derecho de vía.” Prensa Libre, (20/08/09).</p>
	<p>Mes de septiembre: día 07. Al afirmar que la FTN promoverá el desarrollo entre Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal, el mandatario pidió que no se construyan túmulos, que aún no se construyan obras como escuelas que pueden impedir la ampliación de carriles de la carretera y señaló la importancia de que los municipios se preparen para facilitar el turismo en esas regiones.</p> <p>Según Colom, la FTN permitirá que mexicanos puedan movilizarse por ahí en su destino a Tikal, lo que se convierte en una oportunidad para promover bienes y servicios.</p>	<p>El Presidente Álvaro Colom confirmó que para la construcción de la FTN. “El Gobierno impulsa su revitalización con la inversión de US\$203 millones, con un crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el cual será ejecutada por la empresa Solel Boneh.”</p>
	<p>Mes de octubre: día 7. “Aunque no hay un monto definido aún, sectores agrícolas ven una oportunidad para ampliar las zonas de cultivos, industria forestal, ganadería y la instalación de plantas procesadoras donde se construirá la Franja Transversal del Norte (FNT).”</p>	<p>“Marco Tulio García, presidente de la Cooperativa Cuatro Pinos, que en Santiago Sacatepéquez tiene una planta agroexportadora de minivegetales confirmó a Prensa Libre que realizan los estudios para ampliar las inversiones e instalar, en esa zona, una planta empacadora de estos productos con fines de exportación.</p> <p>Juan Carlos Paiz, coordinador general de Inversión y Competitividad, aseveró que además de las actividades productivas agrícolas, habrán otros sectores que se beneficiarán con la construcción de la FTN, como el sistema financiero, telecomunicaciones, transporte y comercio.</p> <p>Karin Slowing, secretaria de la Secretaría General de Programación y Planificación de la Presidencia (Segeplan), resaltó que por medio de un préstamo con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, de US\$30 millones cada uno, se estará impulsando programas de desarrollo local y encadenamientos productivos para los agricultores donde se construirá la FTN.” Prensa Libre, (02/11/09)</p>
	<p>Mes de Noviembre: día 21. El presidente Álvaro Colom inauguró esta mañana en Playa Grande, Ixcán, los trabajos de construcción de la Franja Transversal del Norte (FTN), tramo carretero que atravesará los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal.</p>	<p>El proyecto se ha convertido en el más ambicioso de la actual administración que pretende tenerlo listo en al menos en un 75 por ciento antes de que finalice el Gobierno de Álvaro Colom.</p> <p>El banderazo de la salida lo dio el Presidente en compañía del ministro de Comunicaciones, alcaldes, diputados y gobernadores de los cuatro departamentos involucrados. Prensa Libre (21/11/09).</p>
	<p>Mes de diciembre: día 01. “Ecologistas presentaron en el Ministerio Público una</p>	<p>Estos son los 15 sitios que necesitan ser protegidos mediante un</p>

	<p>acusación contra la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), por permitir que siete kilómetros lineales la carretera de la Franja Transversal del Norte (FTN) pase por el Parque Nacional Laguna Lachuá”.</p> <p>7 de diciembre: “La Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación (Fundaeo) ha identificado 10 zonas naturales y cinco arqueológicas bajo amenaza por la construcción de la megacarretera entre Modesto Méndez, Izabal, y la finca Trinidad, Huehuetenango.”</p>	<p>plan de mitigación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tramo 1, entre Modesto Méndez, Izabal, y Raxruhá, Alta Verapaz, constituye un riesgo para la finca Chocón, el Corredor Biológico Montañas Mayas, el Parque las Conchas, las Montañas Mayas número 8 y Secacaj Quebrada Chimuchuch. Además, se pide proteger el sitio arqueológico Sebol. • El tramo 2, de Raxruhá, Alta Verapaz, a Playa Grande, Quiché, toca los sitios arqueológicos San Antonio Las Cuevas y Raxhul’ha. También la conservación de los sitios naturales de las Cuevas de Candelaria, Chinajá, Río Chacočilá, Río Semuc y el Parque Nacional Laguna Lachuá. • En el tramo 3 se plantea el cuidado de la laguna de Maxbal. • En el tramo 4 se pidió la protección de la laguna Brava, el río Seco y los sitios arqueológicos de Yixquisis, Yalambojoch, El Aguacate y Gracias a Dios. <p>Cristofer López, ambientalista de la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación (Fundaeo), habla sobre los riesgos que corren las zonas ecológicas y arqueológicas de los alrededores de donde pasará la carretera de la Franja Transversal del Norte (FTN).” Prensa libre (01 y 07/12/09)</p>
2010	<p>Mes de diciembre: día 24. “El Ministerio de Comunicaciones reporta un avance de 22 kilómetros.”</p>	<p>El presidente Álvaro Colom. A la vez de estimar que el próximo año tendrá mayores avances y finalizará su período con un máximo del 70 por ciento de ejecución. Refirió que la FTN tendrá. 335.7 kilómetros de longitud. Prensa Libre (24/12/10).</p>

Fuente: Elaboración propia con base a la referencias citadas.

Cuadro No. 2. Guatemala: destilerías para producción de etanol. Año 2007.

Grupo/Empresarial	Ingenio	Capacidad	Producción anual	Grupo Familiar
		instalada (litros/día)	estimada (millones litros/día)	
-Palo Gordo	Palo Gordo	120,000	11.7	-González Bauer -González Hertzsch
-Servicios Manufactureros, S.A.	-Magdalena -Madre Tierra	120,000	37.6	-Leal -Campollo Codina
-Destiladora de Alcoholes y Ronas S.A. (DARSA)	-Santa Ana	100,000	29.5	-Botrán
-Bio Etanol, S.A.	-Pantaleón -Concepción	150,000	14.6	-Herrera (100% Pantaleón) -Herrera, (54 Concepción) -Nottebohm (28% Concepción) -Widmann(18% Concepción).
-Alcoholes MAG	-Magdalena	300,000	64.4	-Leal

Fuente: Adaptación propia con base a datos Inforpress No. 1730/30-11-07.

Cuadro No. 3. Guatemala: Productoras de palma africana y aceite de palma.

Grupo Empresarial	Lugar de plantaciones	Grupo Familiar	Observaciones
1) Agro Industrias Hame (Olmecca, S.A.)	-Sayaxché y San Luis, Petén. -Chisec y Fray Bartolomé de Las Casas en alta Verapaz.	Molina- Botrán	Es el grupo más fuerte pues controla alrededor del 80% de la producción de la palma y aceite de palma en el mercado nacional.
2) Industrias de Grasas y Aceites Suprema S.A.	-Bocacosta en el suroccidente del país, donde también tienen plantaciones de Babano.	Molina- Botrán	Dichas empresas fueron fundadas por los hermanos Hugo y Milton Molina Espinoza (este último fallecido en 2006). Los Molina Espinoza fueron reconocidos en los años 70 como los mayores productores de algodón en el mundo, y hoy analistas concuerdan que el grupo familiar es el mayor terrateniente de Guatemala.
3) Palmas de Desarrollo, S.A.	En el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, Alta Verapaz,	-Maegli	Se constituyó en 2006, con un capital de Q25 millones, y su presidente es Juan Ulrico Maegli Müeller, que cuenta con una larga trayectoria empresarial y en la política nacional, es un reconocido terrateniente en la zona del Polochic.
4) Inversiones de Desarrollo, S.A. (Indesa)	En el sureste del Lago de Izabal, en los municipios de El Estor y Mariscos, Izabal	-Maegli	Indesa es parte de la Fundación para el Fomento de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Polochic, creada recientemente por fuertes grupos de interés económico en Izabal (Inforpress 1719).
5) Grasas y Aceites, S.A. (GRASA)		-Maegli	Junto a Indesa, producen aceite de palma en la planta de esta última localizada en Escuintla, cuya marca reconocida es «Capullo».
6) Corporación Agroindustrial del Caribe S.A. (Agrocaribe S.A.-Extractora del Atlántico S.A.)	Finca Berlín, Morales, Izabal.	-Arriola Fuxet	Cuenta con grandes inversiones en el sur de México, conjuntamente con empresarios mexicanos de Chiapas, para producir palma africana.
7) Corporación de Inversiones Agro-Industriales, S.A.-La Palma, S.A.-		-Molina- Botrán	El grupo de empresas fundadas por los hermanos Molina Espinoza, lo componen las empresas Suprema S.A. (Aceite y Mantecas), Las Palmas S.A. (Jabones y Productos de Limpieza), Hielaty (Helados) y Ganadería Río Seco S.A. (Ganado Bovino y Búfalo).

Fuente: Adaptación propia con base a datos de Inforpress No. 1730/30-11-07.